



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIII

Saltillo, Coahuila, viernes 8 de enero de 2016

número 3

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 419/2014	Sucesorio Intestamentario	Enrique González Lobato	(2ª Pub)	3
Exp. 606/2015	Sucesorio Intestamentario	Jorge Salcedo Pérez	(2ª Pub)	3
Exp. 612/2015	Sucesorio Intestamentario	José Pedro Flores Arriaga	(2ª Pub)	3
Exp. 616/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	José de la Luz Hernández Álvarez	(2ª Pub)	3
Exp. 722/2015	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Ramírez Padilla	(2ª Pub)	4
Edicto	Extrajudicial Intestamentario	María Consuelo Juárez Contreras	(2ª Pub)	4
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marina Elvira Criollos Flores	(2ª Pub)	4
Exp. 428/2014	Ordinario Civil	Jesús Reséndez Perales	(2ª Pub)	5
Exp. 61/2015	Ordinario Civil	J. Guadalupe Araiza	(3ª Pub)	5
Exp. 00348/2015	Ordinario Civil	Javier Hernández Castillo	(3ª Pub)	5
Exp. 429/2015	Ordinario Civil	Jorge Albero Flores Jaramillo	(3ª Pub)	6
Exp. 794/2014	Ordinario Civil	Susana Díaz Barriga de Gutiérrez	(3ª Pub)	6
Exp. 434/2014	Sucesorio Intestamentario	Juan Felipe Mery Eljach	(1ª Pub)	6
Exp. 592/2015	Sucesorio Intestamentario	Ambrocio Montañez Rodríguez	(1ª Pub)	6
Exp. 595/2014	Sucesorio Intestamentario	María González Gaona	(1ª Pub)	7
Exp. 601/2015	Juicio Intestamentario	Luisa Cárdenas Salas	(1ª Pub)	7
Exp. 605/2015	Sucesorio Intestamentario	Martín García Rodríguez	(1ª Pub)	7
Exp. 639/2015	Sucesorio Testamentario	Margarita Lilia Mallette Martínez	(1ª Pub)	7
Exp. 705/2015	Sucesorio Intestamentario	Edgar Alejandro Palacios Reyna	(1ª Pub)	8
Exp. 724/2015	Sucesorio Intestamentario	Esteban Eguia Medina	(1ª Pub)	8
Exp. 00725/2015	Sucesorio Intestamentario	José Rolando Ríos Gámez	(1ª Pub)	8
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Ana Laura Hernández Mier	(1ª Pub)	8
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Antonio Alberto Padilla Saucedo	(1ª Pub)	8
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Juan Raúl Alcalá García	(1ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Virginia Zamora Rodríguez	(1ª Pub)	9

Edicto	Sucesión Intestamentaria	Julián Torres Torres	(1ª Pub)	9
Exp. 627/2013	Especial Hipotecario	María Noemí Álvarez Torres	(1ª Pub)	10
Exp. 1643/2015	Rectificación de Acta	Verónica Daniela Díaz Juárez	(1ª Pub)	10

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 194/2015	Sucesorio Intestamentario	Carmen Barrera Rivas	(2ª Pub)	10
Exp. 841/2015	Sucesorio Intestamentario	Rosaura Cepeda Perales	(2ª Pub)	10
Exp. 988/2015	Sucesorio Intestamentario	Juan Hermilo Zamora Maldonado	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Luis Suárez Quintero	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Osvaldo Flores Morales	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Ortiz Robles	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raúl Torres García	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rebeca Montemayor Jáuregui	(2ª Pub)	12
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Manuel Granados Carmona	(2ª Pub)	13
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	María de Jesús Jiménez García	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Estefana Zapata Lumbreras	(2ª Pub)	14
Edicto Notarial	Procedimiento Intestamentario	Gilberto de la Cruz Jaime	(2ª Pub)	14
Exp. 26/2004	CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE PENSIÓN A.	Francisco Javier Espinoza González	(3ª Pub)	14
Exp. 664/2015	Pérdida de la Patria Potestad	Brenda Yazmín Mireles de la Cruz	(3ª Pub)	15
Exp. 906/2015	Declaración de Ausencia	Bonifacio Castilla Careón	(1ª Pub)	15
Exp. 1041/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Antonio Chu Aguayo	(1ª Pub)	15
Exp. 1095/2015	Sucesorio Intestamentario	Miguel Arrellín Tovar	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Juan Manuel Hernández Silvas	(1ª Pub)	16
Edicto Notarial	Procedimiento Intestamentario	Valente Rinconcillo Flores	(1ª Pub)	16

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 1117/2015	Sucesorio Intestamentario	Miguel Reséndez Regalado	(2ª Pub)	16
----------------	---------------------------	--------------------------	----------	----

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Florencio García Menchaca	(1ª Pub)	17
----------------	---------------------------	---------------------------	----------	----

DISTRITO DE ACUÑA

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arnoldo Gómez García	(2ª Pub)	17
Exp. 523/2015	Sucesorio Intestamentario	María Josefa Herrera Rodríguez	(1ª Pub)	17
Exp. 00760/2015	Sucesorio Testamentario	Armando Guerrero Salas	(1ª Pub)	18

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 759/2015	Sucesorio Intestamentario	Jacinto Lira Favela	(2ª Pub)	18
Exp. 54/2015	Ordinario Civil	Roberto Ramírez Benavides	(3ª Pub)	18
Exp. 356/2013	Pérdida de la Patria Potestad	Juana María Valdez Espinoza	(3ª Pub)	19
Exp. 457/2015	Ordinario Civil	Rosalio Campos Montiel	(3ª Pub)	19
Exp. 540/2015	No Contencioso	Manuel Flores Romo	(3ª Pub)	19
Exp. 648/2011	Pérdida de la Patria Potestad	Norma Leticia Gual Reyes	(3ª Pub)	20
Exp. 765/2015	Especial Hipotecario	Elías Primo Primo	(3ª Pub)	20
Exp. 791/2015	Especial Hipotecario	Araceli Acevedo Rangel	(3ª Pub)	24
Exp. 1329/2015	Pérdida de la Patria Potestad	Karen Esperanza Pérez Martínez	(3ª Pub)	26
Exp. 329/2015	Sucesorio Intestamentario	Braulia Piña González	(1ª Pub)	27
Exp. 00571/2015	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Fávila Pérez	(1ª Pub)	27
Exp. 672/2015	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Delgado Mauricio	(1ª Pub)	27
Exp. 687/2015	Sucesorio Intestamentario	Efraín Salazar Pérez	(1ª Pub)	28
Exp. 710/2015	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Chávez Escobedo	(1ª Pub)	28
Exp. 790/2015	Sucesión Intestamentaria	María Rosenda Monsiváis Ávila	(1ª Pub)	28
Exp. 793/2015	Sucesorio Testamentario	Eustolia Ríos Ríos	(1ª Pub)	29
Exp. 805/2015	Sucesorio Intestamentario	María del Refugio Guajardo Ramírez	(1ª Pub)	29
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Atilana García Carrillo	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Benjamín González Ruvalcaba	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesiones Intestamentarias	Leticia Cruz Soto	(1ª Pub)	30
Exp. 115/2012	Especial Hipotecario	María Leonor López López	(1ª Pub)	30
Exp. 122/2012	Especial Hipotecario	Graciela Cortinas Navarro	(1ª Pub)	30
Exp. 499/2009	Especial Hipotecario	Juan Antonio Alanís Romo	(1ª Pub)	31
Exp. 578/2015	Especial Hipotecario	Irene Abarca Ocampo	(1ª Pub)	31
Exp. 580/2015	Especial Hipotecario	Javier Aburto Chávez	(1ª Pub)	36
Exp. 582/2015	Especial Hipotecario	Julio Abarca Hernández	(1ª Pub)	39
Exp. 584/2015	Especial Hipotecario	Silvestre Abris Moreno	(1ª Pub)	41

Exp. 585/2015	Especial Hipotecario	Felipe Álvarez Jaime	(1ª Pub)	43
Exp. 586/2015	Especial Hipotecario	Juan Antonio Acosta Moreno	(1ª Pub)	44
Exp. 592/2015	Especial Hipotecario	José Antonio Acevedo León	(1ª Pub)	47
Exp. 593/2015	Especial Hipotecario	Oscar Javier de Jesús Aguilar González	(1ª Pub)	51
Exp. 02043/2015	Rectificación de Acta	María del Carmen Venegas Román	(1ª Pub)	53
Exp. 1045/2014	Declaración de Ausencia	Ezequiel Antonio Rosas Parra	(2ª Pub)	54
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 367/2009	Cesación de Pensión Alimenticia	Luis Roberto Sánchez Gutiérrez	(3ª Pub)	54
Exp. 575/2015	Sucesorio Intestamentario	Enrique Martínez	(1ª Pub)	54
Exp. 1779/2015	Rectificación de Acta	Rosa María Valenciana Cenicerros	(1ª Pub)	54
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 712/2015	Sucesorio Intestamentario	Hilaria Cadena Guardiola	(2ª Pub)	55
Exp. 720/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Juan Manuel Verástegui Gallegos	(2ª Pub)	55
Exp. 674/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Ernesto Rivas Montenegro	(1ª Pub)	55

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **419/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de ENRIQUE GONZÁLEZ LOBATO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante presentada es MARIA DE JESÚS REYES GONZALEZ, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.
(RÚBRICA) 8 DIC Y 8 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **606/2015** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JORGE SALCEDO PEREZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer su derecho, y que los denunciados son DORA ELIA ROBLEDO MEZA, FRANCISCO, JORGE, ROCÍO DEL CARMEN y MARÍA ANGÉLICA de apellidos SALCEDO ROBLEDO.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 8 DIC Y 8 ENE



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **612/2015**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de JOSÉ PEDRO FLORES ARRIAGA, promovido por ANTONIA SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 19 de noviembre de 2015.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO.
(RÚBRICA) 8 DIC Y 8 ENE



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **616/2015**, relativo al juicio sucesorio especial testamentario a bienes de JOSÉ DE LA LUZ HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, promovido por LAURA ELISA PADILLA TORRES y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 26 de noviembre de 2015.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO.
 (RÚBRICA) 8 DIC Y 8 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **722/2015** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de GUSTAVO RAMÍREZ PADILLA Y MARÍA DE LA LUZ LOPEZ BROCAMONTES, denunciado por Verónica Ramírez López, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 8 DIC Y 8 ENE



**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.
 NOTARIA PUBLICA No. 74, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Yo, Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, Titular de la Notaria Pública número 74, de este Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el inmueble número 5762 de la carretera Saltillo Monterrey, colonia Rancho de Peña, Plaza San Agustín Local 5 de esta ciudad, HAGO SABER QUE ANTE mi COMPARECIERON: Por sus propios derechos, los señores ANTONIO CORTEZ MEDRANO, ESMERALDA ELIZABETH, JAIRO ANTONIO Y PERLA IRASEMA, estos últimos de apellidos CORTEZ JUAREZ en su carácter de presunto herederos de la causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de **MARIA CONSUELO JUAREZ CONTRERAS**, designando a ANTONIO CORTEZ MEDRANO como ALBACEA. El suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión asentado todo en acta fuera de protocolo. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, se publican edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en el periódico oficial del estado y en la aplicación "Edictos en línea" en el portal electrónico del poder judicial del estado y de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma ACTA LAS 10.30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 11 ONCE DE ENERO DEL 2016 DOS MIL DIECISEIS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACION TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS, la cual a solicitud de los comparecientes se llevara a cabo en el domicilio de esta notaria.

Saltillo, Coahuila a 30 de noviembre del 2015
LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE
 NOTARIO PUBLICO NÚMERO 74
 (RÚBRICA) 8 DIC Y 8 ENE



**LIC. FRANCISCO DEL BOSQUE DE VALLE.
 NOTARIA PUBLICA No. 37, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PUBLICO NUMERO (37) TREINTA Y SIETE, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO SITO EN PERIFERICO LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ NÚMERO (6537) SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE, PLANTA ALTA, EN LA COLONIA SAN RAMÓN, DE ESTA CIUDAD; HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HA COMPARECIDO EL SEÑOR JOSE ANTONIO MARTÍNEZ CRIOLLOS, REPRESENTADO POR EL LICENCIADO JOSE MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL; A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA **MARINA ELVIRA CRIOLLOS FLORES**; QUIEN EN VIDA TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR COMO MARINA CRIOLLOS FLORES, PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES 2 (DOS) DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, RECONOCIENDOSE SU CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERO Y ALBACEA, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN LA CALLE RAFAEL DE CEPEDA NÚMERO 539, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVAN LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOF FE.

LIC. FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37.

(RÚBRICA)

8 DIC Y 8 ENE

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **428/2014**, relativo al juicio ordinario civil, promovido el licenciado RAÚL TERÁN MANZUR, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JESÚS RESENDEZ PERALES y MARYLUZ MALACARA GÁMEZ, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, ordenó mediante auto del uno de diciembre del año en curso, las DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA JUEVES VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa Habitación marcada con el número 294 de la calle Novena y Lote 2 de la manzana 19 del Fraccionamiento La Herradura de esta ciudad con una superficie de 105.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 7.00 metros y colinda con la calle Novena, al Sur en 7.00 mts y colinda con lote 21, al Oriente en 15.00 mts y colinda con Lote 3, al Poniente en 15.00 mts y colinda con Lote 1, inscrita en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo la partida 112789, libro 1128, sección I, del cinco de noviembre del dos mil dos, valuado en autos en la cantidad de \$207,060.00 (DOSCIENTOS DIETE MIL SESENTA PESOS 00/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico respectivo por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 03 de Diciembre de 2015

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA

(RÚBRICA)

11 DIC Y 8 ENE

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

AT'N: J. GUADALUPE ARIZA Y ROSENDO CARDENAS

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se esta tramitando el expediente **61/2015** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Rafael Erubiel Valdés Ramos, en contra de J. Guadalupe Araiza y Rosendo Cárdenas; y toda vez que las dependencias a las que se les solicitó información de domicilio de los demandados J.Guadalupe Araiza y Rosendo Cárdenas, manifestaron que no existe domicilio de dica demandada; por tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computara a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demandada.

Saltillo, Coahuila, a 30 de noviembre de 2015

LA C. SECRETARIA

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

15-18 DIC Y 8 ENE

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

AT'N: SANDRA y VICTOR HUGO, PINTOR CASTILLO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00348/2015** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por IGNACIO RUIZ SILVA, en contra de Javier Hernández Castillo, y los terceros llamados a juicio Sandra y Victor Hugo, de apellidos Pintor Castillo; y toda vez que los codemandados SANDRA y VICTOR HUGO, de apellidos PINTOR CASTILLO, no fueron localizados en los domicilios proporcionados por las diversas dependencias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el 22 de septiembre de 2015, se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 07 de Diciembre de 2015

LA C. SECRETARIA

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 15-18 DIC Y 8 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **429/2015**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JORGE ALBERTO FLORES JARAMILLO el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a JORGE ALBERTO FLORES JARAMILLO, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en esta ciudad, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Salttillo, Coahuila, 06 de Noviembre de 2015
licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 15-18 DIC Y 8 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: GUSTAVO ISMAEL CÁRDENAS RAMOS.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **794/2014**, promovido por José Carrillo Murillo y Francisca Alicia Severino Dávila, en contra de Susana Díaz Barriga de Gutiérrez, Gustavo Ismael Cárdenas Ramos y el Director del Registro Público de la Propiedad, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
(RÚBRICA) 15-18 DIC Y 8 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **434/2014** relativo al JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO a bienes de JUAN FELIPE MERY ELJACH Y MARÍA GUADALUPE SANDOVAL BERNAL, denunciado por Laura Lucía Mery Sandoval, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a doce horas con treinta minutos del día jueves veintiocho de enero de dos mil dieciséis, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 8 Y 22 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **592/2015**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de AMBROCIO MONTAÑEZ RODRÍGUEZ y RAFAELA GUERRERO DELGADO, promovido por CRUZ EUGENIA MONTAÑEZ GUERRERO, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 11 de noviembre de 2015.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.
 (RÚBRICA) 8 Y 22 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **595/2014**, relativo al juicio SUCESORIO INTTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE MARIA GONZALEZ GAONA, denunciados por JESUS ORTIZ REYNA, ENEDELIA, JOSE MANUEL, ISAIAS, DOLORES, JOSE GUADALUPE, MARIA DE JESUS Y MARIA JUANA de apellidos ORTIZ GONZALEZ, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayo circulación en esta ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 19 de noviembre de 2015.
 C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES.
 (RÚBRICA) 8 Y 22 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **601/2015**, relativo al Juicio Intestamentario a bienes de LUISA CARDENAS SALAS Y CARLOS CORTEZ NUNCIO, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 14 de Diciembre de 2015
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
 (RÚBRICA) 8 Y 22 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **605/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTTESTAMENTARIO, a bienes de MARTÍN GARCÍA RODRIGUEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es ROSA MARIA GARCIA RODRIGUEZ y OTRA. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.
 (RÚBRICA) 8 Y 22 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **639/2015**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de MARGARITA LILIA MALLETTE MARTÍNEZ, promovido por MARGARITA GUADALUPE GUILLÉN MALLETTE y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 01 de diciembre de 2015.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO.
 (RÚBRICA) 8 Y 22 ENE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **705/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de EDGAR ALEJANDRO PALACIOS REYNA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante presentada es LAURA ESTHER ONTIVEROS GONZÁLEZ.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.

(RÚBRICA)

8 Y 22 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **724/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de Esteban Eguia Medina, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante es: Guadalupe Domínguez Rocha, Daniel, Javier, Bertha Alicia, Rosa Irene y Eduardo de apellidos Eguia Domínguez. Conste.

Saltillo, Coahuila a 02 de diciembre del 2015

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. Laura Ofelia Castañeda Reyna.

(RÚBRICA)

8 Y 22 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **00725/2015** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ROLANDO RÍOS GÁMEZ, denunciado por Martha Elia Valdés Valdés; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves veintiocho de enero de dos mil dieciséis, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 02 de Diciembre de 2015

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

8 Y 22 ENE



**LIC. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER VALDÉS.
NOTARIO PUBLICO No. 81, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL.

En fecha 25 veinticinco de agosto de 2015, ANTE MI, LICENCIADO FRANCISCO JAVIER ALMAGUER VALDÉS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 81, con domicilio ubicado en Manuel Pérez Treviño número 1569 Oriente Fraccionamiento Urdiñola, en esta ciudad COMPARECIO el señor FERNANDO ALBERTO PADILLA HERNANDEZ, presunto heredero de la sucesión, ha solicitado la intervención del suscrito para dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ANA LAURA HERNANDEZ MIER y sido propuesto como Albacea, el señor FERNANDO ALBERTO PADILLA HERNANDEZ, quien establece como domicilio en la calle Abasolo Sur número 750 interior 1; se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en uno de los de mayor circulación en la ciudad de Saltillo.- Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo, convocándolos a una junta que se celebrará el día jueves 28 de enero de 2016, a las (17:30) diecisiete horas con treinta minutos.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila, a 10 de Diciembre de 2015.

LIC. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER VALDÉS.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y UNO

(RÚBRICA)

8 Y 22 ENE



**LIC. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER VALDÉS.
NOTARIO PUBLICO No. 81, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL.

En fecha 25 veinticinco de agosto de 2015, ANTE MI, LICENCIADO FRANCISCO JAVIER ALMAGUER VALDÉS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 81, con domicilio ubicado en Manuel Pérez Treviño número 1569 Oriente Fraccionamiento Urdiñola, en esta ciudad COMPARECIO el señor FERNANDO ALBERTO PADILLA HERNANDEZ, presunto heredero de la sucesión; ha solicitado la intervención del suscrito para dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **ANTONIO ALBERTO PADILLA SAUCEDO** y propuesto como Albacea, el señor FERNANDO ALBERTO PADILLA HERNANDEZ, teniendo como domicilio en la calle Abasolo Sur número 750 interior 1, de esta ciudad; se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en uno de los de mayor circulación en la ciudad de Saltillo.- Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo, convocándolos a una junta que se celebrará el día jueves 28 de enero de 2016, a las (17:00) diecisiete horas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila, a 10 de Diciembre de 2015.

LIC. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER VALDÉS.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y UNO
(RÚBRICA) 8 Y 22 ENE



LIC. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER VALDÉS.
NOTARIO PUBLICO No. 81, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

En fecha (26) veintiséis de agosto de 2015 ANTE MI, LICENCIADO FRANCISCO JAVIER ALMAGUER VALDÉS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 81, con domicilio ubicado en Manuel Pérez Treviño número 1569 Oriente Fraccionamiento Urdiñola, en esta ciudad COMPARECIO la señora MARIA SACRAMENTO FLORES RIVERA, presunta heredera de la sucesión; ha solicitado la intervención del suscrito para dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JUAN RAÚL ALCALÁ GARCÍA, propuesto como Albacea, la señora MARÍA SACRAMENTO FLORES RIVERA, quien establece como domicilio en la calle Hiedra número 168 Colonia Valle de las Flores de esta ciudad; se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en uno de los de mayor circulación en la ciudad de Saltillo.- Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo, convocándolos a una junta que se celebrará el día miércoles 27 de enero del año 2016, a las (17:00) diecisiete horas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila, a 10 de Diciembre de 2015.

LIC. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER VALDÉS.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y UNO
(RÚBRICA) 8 Y 22 ENE



LIC. MARÍA HILIA SCHOBER GUTIÉRREZ.
NOTARIA PUBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha Lunes 14 de Diciembre de 2015, ante mi Licenciada María Hilia Schober Gutiérrez, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: los ciudadanos FRANCISCO GUADALUPE ZAMORA RODRIGUEZ y **VIRGINIA ISABEL ZAMORA RODRIGUEZ**, en su carácter de descendientes, denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE VIRGINIA ZAMORA RODRIGUEZ fallecida el 21 de Octubre de 1997, con último domicilio en Gustavo Díaz Ordaz, en la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, designándose Albacea a FRANCISCO GUADALUPE ZAMORA RODRIGUEZ, con domicilio en calle Gustavo Díaz Ordaz número 245 de la Colonia Blanca Esthela, en Ramos Arizpe, Coahuila. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el periódico oficial y en el boletín electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 16 de Abril de 2015.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.
LIC. MARIA HILIA SCHOBER GUTIERREZ.
(RÚBRICA) 8 Y 22 ENE



LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARÍA PÚBLICA NO, 66, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, NOTARIA 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Que con fecha del día 25 de Noviembre del 2015, los C.C. JUANA MARÍA, ALEJANDRA, MARÍA ERNESTINA, REYNA, ARMANDO y JULIAN de apellidos TORRES RAMÍREZ en su carácter de presuntos Herederos, iniciaron ante la Notaría trámite extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los Señores **JULIAN TORRES TORRES** y RAMONA RAMÍREZ FRÍAS quienes fallecieron el día 27 de Noviembre de 1995 y 25 de Marzo de 2001, respectivamente.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por 2 veces, con un intervalo de 10 días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de los Señores JULIAN TORRES TORRES y RAMONA RAMÍREZ FRÍAS, si los hubiere, para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 02 de Octubre de 2015.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 8 Y 22 ENE

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que en el expediente **627/2013** relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por ARMANDO LÓPEZ VALDEZ en contra de MARÍA NOEMI ALVAREZ TORRES y NICOLÁS PEÑA CASAS, se señalaron las ONCE TREINTA HORAS DEL VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente inmueble:

Casa habitación marcada con el número 1405 de la calle Salvador Novo construida sobre el lote de terreno marcado con el número 12 de la manzana 15, de la colonia Chapultepec, de esta ciudad, con superficie de 196.80 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Al norte 25.90 metros y colinda con calle Francisco de Quevedo; Al sur 23.29 metros y colinda con lote 13; Al oriente 8.00 metros y colinda con lote 11; y al Poniente 8.18 metros y colinda con calle Salvador Novo. Inscrita en el Registro Público de la propiedad bajo la partida 20814, libro 30, de la Sección I.

Valuada en autos en la cantidad de \$737,000.00 (setecientos treinta y siete mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate respectivo; a fin de que concurran al remate, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.

(RÚBRICA)

8 Y 19 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

En los autos del Juicio Familiar Especial de Rectificación de Acta del Estado Civil de VERÓNICA DANIELA DÍAZ JUÁREZ dentro del expediente número **1643/2015**, promovido por VERÓNICA DANIELA DÍAZ JUÁREZ, en contra de OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA, la Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar por Ministerio de Ley del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual C. VERÓNICA DANIELA DIAZ JUÁREZ, demanda la Rectificación del Acta de Nacimiento número 1216, Libro número 1, Tomo número 7, en la Foja número 16, de fecha (28) veintiocho de abril de (1995) mil novecientos noventa y cinco, de la Oficialía Segunda del Registro Civil con residencia en esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó como nacionalidad de la abuela materna ELIDA ARMIJO DE DIAZ "MEXICANA", se asiente correctamente como lo es "NORTEAMERICANA", en los términos del ocurso que se provee.", lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de DIEZ DÍAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAHUILA; A 02 DE DICIEMBRE DE 2015

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LICENCIADA CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ

(RÚBRICA)

8 ENE

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **194/2015**, relativo al juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de CARMEN BARRERA RIVAS, quien falleció el 6 de Abril del 2012.

Monclova, Coah. a 9 de Marzo del 2015.

Lic. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO

Secretaría de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 8 DIC Y 8 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **841/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSAURA CEPEDA PERALES y NICOLAS RIVAS MONTEMAYOR quienes fallecieron el día 1º. de septiembre de 2008 y 5 de abril de 2011 ambos en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coah., a 25 de septiembre de 2015.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 8 DIC Y 8 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **988/2015** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN HERMILO ZAMORA MALDONADO, quien falleció el día 3 de Junio del 2010.

Monclova, Coah., a 30 de Octubre del 2015.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 8 DIC Y 8 ENE



**LIC. RAUL TOMAS ALTON GARZA.
NOTARIA PUBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL.**EDICTO**

EL C. LIC. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREITA Y CUATRO CON DOMICILIO, BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2014 COMPARCIO ANTE MI EL C. MARIA DEL REFUGIO RODRIGUEZ ZAVALA, INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **JOSE LUIS SUAREZ QUINTERO**, ACAECIDO EL DIA 24 DE ABRIL DE 2014, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga; SE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA.

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEITISIETE) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MONCLOVA COAHUILA A 20 DE NOVIEMBRE DE 2015.

LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA

NOTARIA PÚBLICO NUMERO TREINTA Y CUATRO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

AOGR 760419 CG3

(RÚBRICA)

8 DIC Y 8 ENE



**LIC. RAUL TOMAS ALTON GARZA.
NOTARIA PUBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL.**EDICTO**

EL C. LIC. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y CUATRO CON DOMICILIO FISCAL UBICADO EN BLVD BENITO JUAREZ NUMERO 705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2015 COMPARCIERON ANTE MI LOS C.C. EDNA ROCIO, BLANCA AZUCENA, VIOLETA Y LUIS OSVALDO TODOS DE APELLIDOS FLORES CAMPOS, A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS **C. LUIS OSVALDO FLORES MORALES** y la señora EDUVIGES CAMPOS BARRIENTOS, ACADECIDOS LOS DIAS 13 DE FEBRERO DE 2013 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga;

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEITISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

MONCLOVA COAHUILA A 27 DE OCTUBRE DE 2015.

LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA
NOTARIA PÚBLICO NUMERO TREINTA Y CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

AOGR 760419 CG3

(RÚBRICA) 8 DIC Y 8 ENE



LIC. RAUL TOMAS ALTON GARZA.
NOTARIA PUBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

EDICTO

EL C. LIC. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y CUATRO CON DOMICILIO FISCAL UBICADO EN BLVD BENITO JUAREZ NUMERO 705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2015 COMPARCIERON ANTE MI LOS C.C. ANA MARIA, SILVIA, ANGELINA Y CARLOS TODOS DE APELLIDOS ORTIZ VALDES, A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. **MANUEL ORTIZ ROBLES**, ACADECIDO EL DIA 8 DE ABRIL DE 2015.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga;

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEITISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

MONCLOVA COAHUILA A 30 DE NOVIEMBRE DE 2015.

LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA
NOTARIA PÚBLICO NUMERO TREINTA Y CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

AOGR 760419 CG3

(RÚBRICA) 8 DIC Y 8 ENE



LIC. RAUL TOMAS ALTON GARZA.
NOTARIA PUBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

EDICTO

EL C. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y CUATRO CON DOMICILIO, BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:.

QUE CON FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2015 COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. RAUL TORRES BARBOZA, ROGELIO TORRES BARBOZA, ALEJANDRA TORRES ARREOLA, ROBERTO TORRES ARREOLA, MA. DEL SOCORRO BARBOZA GARCIA, A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EL C. **RAUL TORRES GARCIA**, ACADECIDO EL PRIMERO EL DIA 04 DE DICIEMBRE DEL 2010, EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS, EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, PERMISO PARA VENTA, Y PERMISO PARA DONACION, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga; SE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA.

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEITISEIS) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

MONCLOVA COAHUILA A 02 DE NOVIEMBRE DE 2015.

LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA
NOTARIA PUBLICO NUMERO TREINTA Y CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

AOGR 760419 CG3

(RÚBRICA) 8 DIC Y 8 ENE



LIC. RAUL TOMAS ALTON GARZA.
NOTARIA PUBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

EDICTO

EL C. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREITA Y CUATRO CON DOMICILIO, BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:.

QUE CON FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2015 COMPARECIO ANTE MI EL C. ERICK OMAR CONTRERAS PECINA, A INICIAR JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE **REBECA MONTEMAYOR JUAREGUI**, ACADDECIDA EL DIA 02 DE JULIO DEL 2015, EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, ME EXHIBEN ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE E IGUALMENTE ME MUESTRA TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS, EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y PERMISO PARA VENTA, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga; SE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA.

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEITISEIS) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

MONCLOVA COAHUILA A 21 DE NOVIEMBRE DEL 2015

LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA
NOTARIA PUBLICO NUMERO TREITA Y CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

AOGR 760419 CG3

(RÚBRICA)

8 DIC Y 8 ENE



LIC. ANA MARIA SERRANO RAMIREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

La C. Lic. ANA MARIA SERRANO RAMIREZ, Titular de la Notaría Pública Número 5, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con Residencia en esta ciudad, y con domicilio en calle Guayanas No. 1055 de la Colonia Guadalupe, hago constar: Que ante mi comparecieron los señores Susana Flores Vásquez y sus hijos Rogelio Granados Flores, Cruz Manuel Granados Flores y Perla Alejandra Granados Flores, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes del señor **Manuel Granados Carmona**, esposo y padre respectivamente de los comparecientes, quien falleció el día 12 de Abril de 1998, el hoy autor de la sucesión seño Manuel Granados Carmona, su último domicilio fue en Calle Ahuizotl, Numero 1406, Col. Anáhuac en Monclova, Coahuila. --- Se propuso como albacea a la señora Susana Flores Vásquez, quien tiene su domicilio en Calle en Calle Ahuizotl, Numero 1406, Col. Anáhuac en Monclova, Coahuila, originaria deSabinas, Municipio de Sabinas, Coahuila, quien acepta el cargo para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario que se inicia el día 25 de Noviembre de 2015, la publicación de este Edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II del Código Procesal civil para el estado de Coahuila. Es Primer edicto Notarial DOY FE.

A T E N T A M E N T E

LIC. ANA MARIA SERRANO RAMIREZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA

RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA

SERA-550914-AU5

(RÚBRICA)

8 DIC Y 8 ENE



LIC. ANA MARIA SERRANO RAMIREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

La C. Lic. ANA MARIA SERRANO RAMIREZ, Titular de la Notaría Pública Número 5, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en esta ciudad, y con domicilio en calle Guayanas No. 1055 de la Colonia Guadalupe, hago constar: Que ante mi comparecieron los señores; María Irene Garza Jiménez, María del Rosario Garza Jiménez María Guadalupe Garza Jiménez, Ramiro Garza Jiménez, Alfonso Garza Jiménez, Julia Rosa Garza Jiménez, Isidro Garza Jiménez, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes de la señora **María de Jesús Jiménez García**, madre respectivamente de los comparecientes, quien falleció el día 5 de Septiembre de 2014. Se propuso como albacea a la señora María Irene Garza Jiménez, quien tiene su domicilio en Calle C. Jesús Muñoz número 120, Colonia El Pueblo C.P. 25730, Coahuila, originaria de Monclova, Municipio de Monclova Coahuila, Coahuila, quien acepta el cargo para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario que se inicia el día 03 (tres) de Agosto de 2015 (dos mil quince). La publicación de este Edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II del Código Procesal civil para el estado de Coahuila. Es Segundo edicto Notarial DOY FE

A T E N T A M E N T E

LIC. ANA MARIA SERRANO RAMIREZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA

RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA

SERA-550914-AU5

(RÚBRICA) 8 DIC Y 8 ENE



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (17) diecisiete de Noviembre del (2015) dos mil quince el señor C. ALBERTO ZAPATA LÓPEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su media hermana la **C. ESTEFANA ZAPATA LUMBRERAS**, proponiéndose como Albacea el mismo, quien tiene su domicilio conocido en Calle Av. Rosario número 1010, de la Colonia Hipódromo de esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 20 de Noviembre del 2015.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 8 DIC Y 8 ENE



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 27 de Noviembre del 2015, el Procedimiento Intestamentario a bienes de **GILBERTO DE LA CRUZ JAIME** a ruego de los C.C. IRMA GRACIELA HOLMES AGUIRRE y LUIS CARLOS, GILBERTO, MARIA SUSANA e IRMA GUADALUPE, de apellidos DE LA CRUZ HOLMES, viuda e hijos respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. IRMA GRACIELA HOLMES AGUIRRE, quien tiene su domicilio ubicado en calle Chopo número 700 de la colonia Santa Mónica de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila. Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 28 de Noviembre del 2015.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 8 DIC Y 8 ENE



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el cuaderno incidental derivado del expediente **26/2004**, formado con motivo del Incidente de cancelación y suspensión de pensión alimenticia, se dictó un auto de fecha 20 de noviembre de 2015 que copiado en lo conducente dice:

“agotadas las diligencias de búsqueda de las demandadas, al ignorarse el domicilio de las demandadas, ha lugar a dejar sin efectos el edicto publicado en línea el pasado trece de noviembre del año en curso, y, conforme a lo ordenado en el artículo 221, 537, 538 del Código Procesal Civil del Estado, se ordena el emplazamiento a juicio de las codemandadas ESTEFANÍA, JOVANNA MIROSLAVA y FRANCISCA MELISSA todas de apellidos ESPINOZA CHARLES y PATRICIA GUADALUPE CHARLES GARCÍA, por edictos, los que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza en la aplicación electrónica "Edictos en línea", haciéndoles saber que FRANCISCO JAVIER ESPINOZA GONZÁLEZ, se presentó a demandarles la Cancelación de la Pensión Alimenticia y la suspensión de la pensión convenida a favor de las tres primeras y que recibe en su representación la última; que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, debiendo presentarse a contestar la demanda en un término de quince días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto y a oponer las excepciones que tuvieren y quisieren hacer valer, toda vez que se ignora su domicilio, en el entendido de que, en caso de no comparecer dentro del término concedido, se les tendrá por contestando en sentido negativo la demanda interpuesta en su contra y las subsecuentes notificaciones, al no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, se les realizarán por lista de acuerdos y ejecutadas en los estrados del Juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, 25 de noviembre de 2015

LICENCIADA MARÍA GUADALUPE TREVIÑO DÁVILA

Secretaría de acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova

A publicarse tres veces, de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el presente portal de internet

(RÚBRICA) 15-18 DIC Y 8 ENE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**MONCLOVA, COAHUILA.**

La suscrita Secretaria de acuerdo y trámite adscrita al Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Monclova, conforme al artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado, publico el siguiente:

EDICTO

Haciéndose saber a JUAN GERARDO LEDEZMA HERNÁNDEZ que bajo el expediente **664/2015**, se admitió a trámite en 16 de julio de 2015, la demanda que interpone en su contra BRENDA YAZMÍN MIRELES DE LA CRUZ, demandando la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo HENRY KLEBER LEDEZMA MIRELES y el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine y que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado para que conteste dicha demanda en un término de veinticinco días a partir de la fecha de la última publicación que se haga de este edicto, oponiendo las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, toda vez que se ignora su domicilio. Así mismo, se requiere para que designe Abogado Patrono o Procurador que le asista técnicamente en juicio y para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido de que si no lo hace, hace se le designará al Defensor de Oficio y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le serán practicadas por medio de la lista de acuerdos en los estrados de este juzgado, respectivamente. Lo anterior con fundamento en los artículos 21, 63, 119, 204, 205, 221, 383, 384, 605 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado.

Monclova, Coahuila, 14 de septiembre de 2015

LICENCIADA MARÍA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA

A publicarse tres veces, de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en Monclova, Coahuila.

(RÚBRICA)

15-18 DIC Y 8 ENE

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Por auto de fecha (08) ocho de octubre del año en curso, dictado en el expediente número **906/2015**, relativo al procedimiento sobre Declaración de Ausencia por Desaparición de la Persona de nombre BONIFACIO CASTILLA CARREÓN, promovido por el Agente del Ministerio Público, Adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, Atención a Víctimas, Ofendidos y Testigos, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila, con residencia en esta ciudad de Monclova, Coahuila; se declaró lo siguiente:

con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1 al 16 de la Ley para la Declaración de Ausencia por desaparición de personas del Estado de Coahuila, se declara la Ausencia por Desaparición de la persona de nombre BONIFACIO CASTILLA CARREÓN, quien a ésta fecha cuenta con (71) setenta y un años de edad, teniéndose como fecha de su desaparición el día treinta y uno de julio de dos mil siete en que fue visto por última vez, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, a fin de garantizar y asegurar la continuidad de la personalidad jurídica del desaparecido, se designa como su Representante legal y Administrador, a su esposa la señora MARINA ANGÉLICA HERNÁNDEZ IBARRA, quien administrará los bienes de la persona desaparecida, y actuará conforme a las reglas del albacea, y a quien se ordena hacer saber sobre su designación para los efectos de aceptación y protesta del cargo conferido; se garantiza la protección del patrimonio de la persona desaparecida, incluyendo los bienes adquiridos a crédito y cuyos plazos de amortización se encuentren vigentes. A los beneficiarios del trabajador, en materia de seguridad social, se les reconoce y conservarán los derechos y beneficios que establece el orden jurídico aplicable, lo anterior hágase del conocimiento del Representante Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que siga prestando asistencia medica, a los beneficiarios del ausente quien cuenta con Número de afiliación del IMSS: 3263442184-9; Se ordena que se suspendan los pagos con motivo del crédito de vivienda, que en su caso, tenga el Señor BONIFACIO CASTILLA CARREÓN, hasta en tanto no se localice con vida a éste; los créditos y prestaciones sociales adquiridos contractualmente por la persona desaparecida, serán ejercidos por su cónyuge señora MARINA ANGÉLICA HERNÁNDEZ IBARRA. Se declara la inexigibilidad temporal de deberes o responsabilidades que la persona desaparecida tenía a su cargo, cuando en su caso, se ejerciten acciones jurídicas que afecten los intereses o derechos de la persona desaparecida. Las obligaciones de carácter mercantil y fiscal a las que se encuentra sujeta la persona declarada como ausente por desaparición de persona, surtirán efectos suspensivos hasta en tanto no sea localizada. Así mismo, se ordena la publicación de un extracto de la presente Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales en el periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en los diarios de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 28 de octubre de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: se ordena su publicación por tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales en el Portal de Internet, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida; con el extracto de la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas.

8-15 Y 22 ENE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1041/2015**, relativo al juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de ANTONIO CHU AGUAYO, quien falleció el 1º. De Diciembre del 2014.

Monclova, Coah. a 18 de Noviembre del 2015.

Lic. Patricia Elena Ramos Jiménez

Secretaría de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 8 Y 22 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1095/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL ARRELLIN TOVAR y ADELAIDA MEDRANO MENDOZA quienes fallecieron el 3 de enero de 1985 y 20 de septiembre de 1971 en Ocampo, Coahuila.

Monclova, Coah., a 8 de diciembre de 2015.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 8 Y 22 ENE



**LIC. CELIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

La C. Licenciada CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día miércoles veinticinco de noviembre del año dos mil quince, compareció ante mí, la C. YOLANDA SEGOVIA BERNAL, con capacidad de ejercicio y mayor de edad; a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del C. **JUAN MANUEL HERNÁNDEZ SILVAS** y que me exhibe el acta de defunción, donde consta que falleció en la ciudad de Frontera, Coahuila, el día diecisiete (17) de junio del año dos mil quince (2015), así como las actas del registro civil en donde consta el parentesco de la compareciente con el autor de la sucesión, habiéndose designado a la C. YOLANDA SEGOVIA BERNAL, como ALBACEA, quien tiene su domicilio conocido en el Ejido El Venado, en Cuatrociénegas, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA

Notaría Pública No. 29

(RÚBRICA)

8 Y 22 ENE



**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.
NOTARÍA PÚBLICO No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 08 de Diciembre del 2015, el Procedimiento Intestamentario a bienes de VALENTE RINCONCILLO FLORES Y MARIA MAGDALENA SANCHEZ ALMAGUER a ruego de los C.C. MIRIAM ELIZABETH Y JUAN CRISTOBAL REYNALDO de apellidos RINCONCILLO SANCHEZ, hijos respectivamente de los autores de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diverso heredero al C. JUAN CRISTOBAL REYNALDO RINCONCILLO SANCHEZ, quien tiene su domicilio ubicado en calle Río Monclova número 1152 de la Colonia Rivera en Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.- Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 09 de Diciembre del 2015.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA)

8 Y 22 ENE

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **1117/2015**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL RESENDEZ REGALADO, denunciado por ROSSANA, MARÍA ELENA y SILVIA GUADALUPE de apellidos RESÉNDIZ GONZÁLEZ y LUIS MIGUEL RESENDEZ GONZÁLEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 18 DE NOVIEMBRE DE 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA.

(RÚBRICA)

8 DIC Y 8 ENE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.

NOTARIA PÚBLICA No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En esta Notaria Publica número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 10 de Diciembre del año dos mil quince (2015), a petición de los C.C. CRISTELA MARGARITA CHAVARRIA CERNA, DAVID GARCIA CHAVARRIA, DANIEL GARCIA CHAVARRIA y JACOBO GARCIA CHAVARRIA, se inicio Procedimiento Sucesorio In testamentario Extrajudicial a bienes del señor FLORENCIO GARCIA MENCHACA, quien falleciera en Piedras Negras Coahuila, el día 26 de Julio del año 2015, se propone como albacea de la Sucesión a la **C. CRISTELA MARGARITA GARCIA MENCHACA**, con Domicilio en calle Miguel Garza 911, Colonia División del Norte, de esta ciudad; Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Piedras Negras Coahuila a 10 de Diciembre del año 2015

LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

SAN JOSÉ 725-A FRACC. SAN JOSÉ

(RÚBRICA)

8 Y 22 ENE

DISTRITO DE ACUÑA

LIC. SYRIAN CRISTINA CANO TORRALVA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 8, ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, CON EJERCICIO AUTORIZADO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CON DOMICILIO EN EL DESPACHO MARCADO CON EL NUMERO 460 A SUR DE LA CALLE LERDO, INFORMA:

QUE HOY DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, COMPARECIERON ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA GUADALUPE BURCIAGA MIRELES Y BLANCA MARGARITA GOMEZ BURCIAGA, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACION DE SU HERMANA LUZ VERONICA GOMEZ BURCIAGA, PARA DENUNCIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **ARNOLDO GOMEZ GARCIA**, EXTINTO ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE DE LAS COMPARECIENTES, QUIEN FALLECIO EL SIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE, ASI COMO LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO QUE LAS UNIA CON EL AUTOR DE LA SUCESION, SE RECONOCEN RECIPROCAMENTE SU CALIDAD DE PRESUNTAS HEREDERAS Y PROPONEN COMO ALBACEA DE LA SUCESION A LA SEÑORA GUADALUPE BURCIAGA MIRELES, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE REFORMA NUMERO 255 ORIENTE DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

A T E N T A M E N T E

CIUDAD ACUÑA, COAHUILA A 17 DE NOVIEMBRE DE 2015

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)

(RÚBRICA)

8 DIC Y 8 ENE



E d i c t o:

En los autos del expediente número **523/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María Josefa y María Reyes de apellidos Herrera Rodríguez), promovido por el Ciudadano Esteban Herrera Rodríguez, promovido por el Ciudadano Isidro Barrera Gaspar, el Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día dieciocho de febrero del año dos mil dieciséis, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe. (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 11 de diciembre de 2015

Lic. Carola Martelet Treviño.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

8 Y 22 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

El Suscrito Licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente número **00760/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Armando Guerrero Salas promovido por María del Carmen Morales Mendoza; se dictó un auto que en su parte relativa dice: Acuña, Coahuila; a siete de octubre del dos mil quince.

“... Se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda ... Doy fe.”

Dos firmas ilegibles Juez y Secretario

I N S E R T O

Acuña, Coahuila; siendo las nueve horas con treinta minutos del día tres de diciembre del dos mil quince.

... “Por último el licenciado José Alfredo Cantú Fuentes con el carácter reconocido solicita se señale nueva fecha para que se lleve a cabo la junta de herederos ... se señalan nuevamente las once horas del día veintisiete de enero del dos mil dieciséis...”

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila a 07 de diciembre del 2015

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

(RÚBRICA)

8 Y 22 ENE

DISTRITO DE TORREÓN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O:

En el expediente número **759/2015**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JACINTO LIRA FAVELA. el C. Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la junta de herederos dentro del presente procedimiento, para lo cual cítese a los herederos y al Ministerio Público de la adscripción por cédula o correo certificado, para que comparezcan el día y horas antes señalado, para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso para que el representante social manifieste lo que a su interés legal corresponda.- Asimismo publíquense edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta región, mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

TORREON, COAHUILA A 26 DE NOVIEMBRE EL AÑO 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

8 DIC Y 8 ENE



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O.

C. ROBERTO RAMÍREZ BENAVIDES.

En el juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **54/2015**, promovido por el INSITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra del C. ROBERTO RAMÍREZ BENAVIDES, con fecha VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio del C. ROBERTO RAMÍREZ BENAVIDES, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código procesal civil, dese cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, mediante edictos los cuales se

publicarán por tres veces de tres en tres días mismos que se publicarán en el periódico El Siglo de Torreón o Milenio Laguna, así como en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a constar a partir del día siguiente de la última publicación. Hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y los documentos base de la acción, debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón Coahuila a 04 de noviembre del 2015

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LICENCIADO JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 15-18 DIC Y 8 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

" E D I C T O "

En los autos del expediente **356/2013**, Juicio ORDINARIO PÉRDIDA PATRIA POTESTAD, promovido por LIC. GABRIEL DE JESÚS GONZÁLEZ AGUILERA, en su carácter de abogado patrono en contra de JUANA MARÍA VALDEZ ESPINOZA, se han dictado un acuerdo que dice: Torreón, Coahuila a (17) diecisiete de Abril del Año (2013) Dos Mil trece.

Se admite la demanda y se tiene al LICENCIADO GABRIEL DE JESÚS GONZÁLEZ AGUILERA por demandando en la Vía Ordinaria Civil a JUANA MARÍA VALDEZ ESPINOZA, por la Pérdida de la Patria Potestad que ejerce sobre su menor hijo ELIAS VALDEZ ESPINOZA, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil se ordena emplazar mediante los edictos correspondientes a la C. JUANA MARIA VALDEZ ESPINOZA parte demandada en el presente juicio Ordinario Civil edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse dentro del término de cuarenta días hábiles a contestar la demanda instaurada en su contra por el C. LIC. GABRIEL DE JESUS GONZALEZ AGUILERA; haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acuerda y firma el C. LICENCIADO LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza C. LICENCIADO PEDRO JOSE MORENO RODRIGUEZ.- DOY FE.

Torreón, Coah. a 21 de octubre del 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.

LIC. PEDRO JOSÉ MORENO RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 15-18 DIC Y 8 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

FOMENTO URBANO DE LA LAGUNA S.A

En autos del juico ORDINARIO CIVIL, Expediente número **457/2015** promovido ante el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, por ROSALIO CAMPOS MONTIEL y MA. DEL SOCORRO HERNANDEZ CHAVEZ, en contra de ustedes FOMENTO URBANO DE LA LAGUNA S.A. y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ÉSTA CIUDAD, con fecha CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, se dicto un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlos por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Coahuila, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término que no será menor de quince ni excederá de sesenta días, que empezaran a partir del día siguiente de la ultima publicación haciéndole del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaria de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente sellas y cotejadas por la misma.

Torreón, Coahuila a 11 de Septiembre de 2015

LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE A DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
(RÚBRICA) 15-18 DIC Y 8 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA**

Expediente No. 540/2015

E D I C T O:

MANUEL FLORES ROMO

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el C. LIC. SAUL MOISES DOMINGUEZ CASTRO en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Persona Moral denominada CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A DE C.V. por demandando en la VÍA PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO Frente A MANUEL FLORES ROMO, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda; con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese al

demandado MANUEL FLORES ROMO. y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber que deberá contestar la demanda, dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 540/2015.-

Torreón, Coah., a 23 de Noviembre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
(RÚBRICA) 15-18 DIC Y 8 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Se presento en este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, la C. LIC. LAURA ADRIANA PACHECO UGUES (DELEGADA DE LA PROCURADURÍA DE LA FAMILIA), por sus propios derechos, promoviendo juicio ORDINARIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD en contra de los C. NORMA LETICIA GUAL REYES Y JOSÉ ADOLFO GUAL ROSAS, Expediente 648/2011 y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, dictándose un auto que a la letra dice: Torreón, Coahuila., a (21) veintiuno de febrero del año (2012) dos mil doce.- Torreón, Coahuila, a diecisiete de septiembre del año dos mil catorce. A sus antecedentes el escrito de cuenta signado por la C. LIC. AMALIA GARCIA PALACIOS Abogado patrono de la PROCURADURIA PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA REGION LAGUNA, el que se manda agregar en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee y con las mismas dando cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha veinticuatro de abril del año dos mil catorce, y en atención que se desconoce el domicilio de la C. NORMA LETICIA GUAL REYES, lo anterior considerando los oficios que obran en autos, en tal virtud, se autoriza emplazar a la parte demandada la C. NORMA LETICIA GUAL REYES POR EDICTOS, que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el periódico Oficial del Estado, publicándose el auto de radicación y este proveído, haciéndose saber que la C. NORMA LETICIA GUAL REYES parte demandada que deberá presentarse a este Juzgado dentro de un término de CUARENTA DIAS a contestar la demanda, haciéndole de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el artículo 778 del código Procesal Civil.- Artículos 14, 155, 156 y 242 del Código Adjetivo.- NOTIFIQUESE Y LISTESE- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARIA ISABEL GARZA HERRERA, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar, con residencia en esta ciudad, quien actúa con la C. Secretaria de Acuerdo y Tramite LICENCIADA OFELIA MEDINA ESPARZA que autoriza.-DOY FE. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila; a 11 de Septiembre del 2015

LA C. SECRETARIA
LIC. OFELIA MEDINA ESPARZA.
(RÚBRICA) 15-18 DIC Y 8 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 765/2015

E D I C T O

PRIMO PRIMO ELIAS
MARTINEZ LOPEZ ALICIA
ESTRADA GUTIERREZ GUILLERMO
HOOK MARTINEZ VIRGINIA
CENTENO CARRERA MARIA GUADALUPE
MARTINEZ HUERTA MICHAEL ALEXANDER
SALINAS CARDONA ROBERTO
YAÑEZ FLORES IGNACIO
GARCIA VILLASANA GLORIA IRIS
GODINEZ FLORES ERICK NORBERTO
OJEDA GUERRERO JOSE LUIS
SALAS ARTEAGA ENRIQUE ARTURO
VALDEZ REYES MIGUEL ANGEL
GUAJARDO GALARZA ALEJANDRA ELIZABETH
MENDEZ RAMIREZ VICTOR MANUEL
CARDONA VELAZQUEZ LOYDA
LUMBRERAS HUERTA FRANCISCO DANIEL
MORA CANO MARIA ENBETH
HERNANDEZ FLORES COLUMBA
SANCHEZ LUNA JESUS
REYES GALVAN PEDRO
BRINGAS TINEO JUAN CARLOS
HERNANDEZ DIAZ IRENE
MOTA CRUZ MARCCELA
GARCIA CARRETO TERESA
GONZALEZ GUTIERREZ MARIA ISABEL
MIRANDA ALONSO BRENDA
QUIROZ HERNANDEZ PATRICIA ISABEL
PEREZ GALVAN EDELMIRO
CORONADO MORA LUIS
ESCUTIA REZA JULIO
TRUJILLO PALOMAR JOSE EDUWIGES

Y JULIETA MARTINEZ GONZALEZ
Y ELIAS MORENO GUTIERREZ
Y MARIA DEL ROCIO OLIVARES MORALES
Y MANI SERRANO CARLOS
Y PABLO REYES SANCHEZ
Y MARIA GUADALUPE CHUI SANCHEZ
Y VERONICA PEREZ FLORES
Y SOFIA GAONA HERRERA
Y LADISLAO NIETO TREJO
Y ANA LILIA TERAN HERNANDEZ
Y MARTHA LAURA GODINEZ GUERRERO
Y DIANA MARICELA FERNANDEZ VALDES
Y LORENA MARTINEZ RIVAS
Y ROBERTO BARRERA GONZALEZ
Y CLAUDIA CORTES PEREZ
Y LIMBERG JOVANNY MARTINEZ MENDEZ
Y SELENE EVELING MENDOZA HERNANDEZ
Y DANIEL GARCIA MENDIOLA
Y MAGDALENO AURELIO DAZA LOPEZ
Y GEORGINA RODRIGUEZ CANCHOLA
Y SONIA LETICIA LOPEZ VILLAREAL
Y MARIA ALICIA VIRGEN LOPEZ
Y RUPERTO TOLENTINO PEREZ SORIA
Y ESQUIVEL CONDE DAVID
Y ELUTERIO MENDIETA RODRIGUEZ
Y JOSE GUADALUPE LOPEZ SANTIAGO
Y AARON ZACARIAS ORTIZ
Y JESUS SANCHEZ FERNANDEZ
Y BLANCA NELLY RAMIREZ RODRIGUEZ
Y EULALIA MORENO GALLEGOS
Y PATRICIA MENDOZA PEREZ
Y MARIA DE LOURDES VILLANUEVA GUTIERREZ

CORNEJO CARRIZALEZ DEYANIRA
 HERNANDEZ DIAZ DE LEON ENRIQUE
 FLORES URRUTIA EDUARDO
 PEREZ RODRIGUEZ LOURDES
 BEJARANO AYALA GEORGINA LILIBETH
 BRIGIDO GALARZA ARACELI
 MARTINEZ SANCHEZ JOSE CARLOS ALBERTO
 MARTINEZ HIGUERA CYNTHIA ILIANA
 SERRANO CAMACHO NOE
 OSORIO MARTINEZ AURELIO
 CAMPOS LOPEZ MA GUADALUPE
 ALCANTARA IBAÑEZ FRANCISCO JAVIER
 CRUZ HUERTA MAURILIA
 MARES LARA MARCO ANTONIO
 LOPEZ TREVIO JUANA GUADALUPE
 LOPEZ BENITEZ SOFIA
 LUNA RUIZ MARTIN JACINTO
 ISLAS CABRERA BLANCA IRELA
 HERNANDEZ CORTES SARA
 JUAREZ ARZATE MYRNA YADIRA
 SARMIENTO GOMEZ MARNAY
 SOLIS MIRANDA CECILIO
 ZAMUDIO DOMINGUEZ MARIA MAGDALENA
 REYES PALACIOS ELVIRA
 ZARCO BAUTISTA MARIA VICTORIA
 PILON ALONSO CLAUDIA ISABEL
 ARZATE AVILA KARINA
 PEREZ VAZQUEZ DOMINGA
 DAMIAN GARCIA NELY
 SARMIENTO PACHECO ADRIANA JOSEFINA
 GALINDO OLARTE GALDINO
 HIDALGO GOMEZ JAVIER CAMILO
 RAMIREZ LAGUNES GONZALO ROBERTO
 SOSA MATIAS JESUS EMMANUEL
 AMAYA HERNANDEZ YAZMIN ROCIO
 BAUTISTA SANCHEZ ROSA LUISA
 MARTINEZ ESCOBEDO EDER ADDIEL
 NAVARRO PADILLA SALVADOR ENRIQUE
 CORTEZ OLVERA MARIANO
 CAMPOS ROMAN FELISA
 CONTRERAS MEDINA ALVARO
 VEGA CASTILLO VICTOR HUGO
 MARTINEZ CHACON MA CONCEPCION
 RAMIREZ LIZARRAGA UVALDINA
 ROLDAN MONTES VILUOLFO
 ROCHA CARRILLO VERONICA BEATRIZ
 GONZALEZ ALEJANDRE BERNARDO
 CRISPIN GARCIA MARIA GRISELDA
 Y FLORES ZERMEÑO JUAN CARLOS
 BRIONES CORTES MARIA ISABEL
 PINEDA PUGA ALBERTO
 CASTELLANOS ARENAS JOSE MARTIN
 FLORES CERRVANTES RICARDO
 ROSETE SANCHEZ MARIA DE LOURDES
 OAXACA LOPEZ IDALIA CELENE
 CERON GOMEZ RAMON MOISES
 LOPEZ AGUADO JESUS GARDUÑO
 MONCADA GARCIA MARIA INES
 MEJIA AYALA MARIA DE LOURDES
 ORTEGA TRUJILLO MA GUADALUPE
 OSUNA HERNANDEZ LUIS ALBERTO
 LUCAS LOAIZA JOSE JUAN
 MENDOZA EVARISTO LETICIA
 MARTINEZ BARAJAS MARIA YOLANDA
 ESQUIVEL MONDRAGON ISIDRO
 ZARATE CISNEROS MIGUEL ANGEL
 Y CORTES RAMIREZ ANDER
 MARMOLEJO CARREON SAMUEL
 GONZALEZ GAYTAN DANIELA LIZETH
 CASTILLO MERCADO MIGUEL HUGO
 ROMERO GARCIA PORFIRIO
 ZAVALA BECERRA IRERI MONTSERRAT
 CELIS OCON MARISOL
 SANCHEZ ALARID MIGUEL ANGEL
 GUZMAN ROJAS EMMA LILIAN
 SILVA CARMONA MARIA GUADALUPE
 NAJERA VAZQUEZ JOSE EUGENIO
 ZAMORA LOZANO OLIVIA
 CRUZ GARCIA EDITH
 ROSALES CAMPOS SOLEDAD
 CATANEO ALVAREZ GABRIELA
 MARTINEZ GUZMAN LUIS MANUEL
 DELGADO GUTIERREZ ALMA OLIMPIA
 GUTIERREZ PUENTES MARTIN
 GALVAN MARTINEZ ENRIQUE
 HERNANDEZ BAJONERO FILIBERTO
 PEREZ ROSALES ALBERTO SANTIAGO
 NARVAEZ SERAFIN VERONICA ANDREA
 AGUILAR ESQUIVEL LOURDES
 GUZMAN PEA ZULEMA DE LA MERCED
 PORTILLO FLORES JULIO CESAR
 Y JOSE DANIEL MARROQUIN LLANAS
 Y GRACIELA GARCIA ORDOÑEZ
 Y ELIA GUADALUPE CRUZ MILLAN
 Y REYES SALAS GARCIA
 Y HERIBERTO LOPEZ REYES
 Y MARIO ALBERTO AVILES DIEZ DE MARINA
 Y TORRES RAMIREZ IRIS HAYDEE
 Y PALACIOS PALACIOS SERGIO ANTONIO
 Y MARIBEL GONZALEZ CRUZ
 Y ROSA JUAREZ HERNANDEZ
 Y JOSE ANGEL CASTRO ZAVALA
 Y JUANA ROSAS VELAZQUEZ
 Y CARLOS ALBERTO BAUTISTA OLIVARES
 Y HUERTA GARCIA ELIZABETH
 Y FELIX GUADALUPE MORALES DOMINGUEZ
 Y JOSE LUIS MENDEZ MENDEZ
 Y VICTORIA MARTINA GOMEZ SANCHEZ
 Y RAFAEL GARCIA RICO
 Y ANTONIO ANGELES PORTILLO
 Y MONTIEL MONTIEL CESAR
 Y RAMIRO GUZMAN RAMIREZ
 Y LUCIA GOMEZ HERNANDEZ
 Y JOSE LUIS RODRIGUEZ REYES
 E ISRAEL VAZQUEZ JUAREZ
 Y BERNAL GONZALEZ SILVESTRE
 Y MONTOYA BACILIO MAXIMINO
 ROSAS RODRIGUEZ ALFONSO
 MORALES VELAZQUEZ ROSEMBERG ROSEIN
 Y SANCHEZ LANDERO LAZARO
 Y MENDEZ MIRANDA RAFAEL
 CRUZ HERNANDEZ LUISA
 Y LUNA FLORES SILVIA
 Y FLORES LOYO HILDA
 Y ALMA NAYELLI OLVERA PEREZ
 Y SANCHEZ ESQUEDA MARTIN GUADALUPE
 Y MELQUIADES MENDEZ RAMIREZ
 FLORES FLORES MAYRA MAGDALENA
 Y RAMIREZ LOZA DINORAH JULIETA
 Y PETREZ RAMIREZ OTILIA
 Y CAMPOS ROMAN FELISA
 Y JOYA JIMENEZ GUADALUPE IRENE
 ALVAREZ TORRES JEANETEE ALEJANDRA
 Y CENICEROS GOMEZ LEOBARDO
 Y GARCIA CASTRO JOSE ANDRES
 Y BEATRIZ CONTRERAS SANCHEZ
 TAPIA MORENO GERARDO GUADALUPE
 Y LAGUNAS GONZALEZ LUCIA LIZBETT
 Y ARREDONDO RUIZ ROGELIO
 JIMENEZ MAGAÑA SAC NICTE
 MEJIA SORIANO DANIEL
 Y VARGAS JIMENEZ MARIA FELIX
 CHIMAL ORTEGA DANIELA MARTHA
 Y LOPEZ GOMEZ CENOBIA
 Y JOSE CESARIO CARRILLO OLVERA
 Y KUCKLE TORRES ISIDRO
 Y NIETO GOMEZ ANDREA ROSA
 Y TORRES CERVANTES ESMERALDA
 Y LORENZO SANCHEZ DANIEL
 Y HECTOR MORALES SANCHEZ
 Y ARMANDO LUNA DELGADO
 Y LORETO ARELLANO ABENDAÑO
 Y MARGARITA LUCAS MARTINEZ
 Y JORGE DE LA ROSA CORRALES
 Y FERNANDO HUERTA GARCIA
 VALENCIA DE LA ROSA CLAUDIA
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OCHOA CRUZ BLANCA OFELIA
 Y MIRELES GARCIA SENDY EDITH
 Y GAYTAN VALLEJO DULCE MARIA
 Y TORRES HERRERA GUILLERMO
 Y ROJAS CRUZ ALEJANDRA JAQUELINE
 CON EL CONSENTIMIENTO ROBLES BAUTISTA MARIA LUISA
 Y GARZA RAUDALES SERGIO EDUARDO
 Y GARCIA CORTES RAMON FERNANDO
 REYES REYES MARISOL
 Y NICANOR ROJO MARTIN
 REYNA SILVAS ANTONIO
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DELGADO NAVARRO MARIA TRINIDAD
 Y RAYON YAÑEZ ALFREDO
 Y JIMENEZ REYES CUSTODIO
 Y CEREZO GASCA JOSE LUIS
 Y GASTELUM GUERRERO YONATHAN
 GONZALEZ CRUZ LILIANA
 Y GONZALEZ DE LA CRUZ MIGUEL ANGEL
 Y BARBOSA MENDEZ ANA LILY
 Y HERNANDEZ RENTERIA ROSA NELY
 PINEDA VALENCIA MARTHA LETICIA
 Y MARCIAL ORTIZ MARIA LIZBETH
 Y RUIZ SANCHEZ JORGE ARTURO
 Y JUAREZ CUELLAR GILBERTO ARTURO
 Y MUÑOZ LOPEZ JUAN RUBEN
 Y VALLARTA DIAZ MARTHA

GOMEZ SALINAS GENEVIEVE
 FLORES CASTRO MARIA LIZBETH
 DUARTE RAMOS ERNESTINA
 BARRAGAN DELGADILLO ELIZABETH GUADALUPE
 MUÑOZ PEREZ ALEJANDRO
 MARTINEZ MARTINEZ ELEUTERIA
 MONTERROSA RAMIREZ ROSA MIRIAM
 MALAGA MEDEL FELIPE RAMON
 RIVERO MAR JOEL ALEJANDRO
 ALVAREZ GONZALEZ CAROLINA
 TORRES DE LEON LINDA MARLENE
 GONZALEZ MORALES BLANCA PATRICIA
 VALENCIA NAJERA ELISEO
 HERNANDEZ JIMENEZ KARLA PATRICIA
 MATA MANRIQUEZ BRENDA GUADALUPE
 TELLEZ RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES
 RIVERA DE LA PORTILLA FERNANDO
 MONTERO FRAGOSO ARELI
 ELIZONDO FERNANDO MARIA GUADALUPE
 GARCIA ARZATE FELIX FERNANDO
 UBALDO GALVEZ LUIS ANTONIO
 TOVAR DOMINGUEZ SALVADOR
 MATEO OLVERA SUSUKY CRISTINA
 ORTEGA SOLIS MARIA DE LOURDES
 CORTEZ CORTEZ SILVIA
 GARCIA GARCIA MARCO ANTONIO
 GARCIA RAMIREZ NANCY
 GUTIERREZ PALACIOS JOSE INOCENCIO
 RIOS RAMOS MELINA PATRICIA
 NUÑEZ MORENO SUSANA
 RIOS ESCOBAR JOSE MARCELO
 HERNANDEZ OLGA LETICIA
 FUENTES CERVANTES JUANA ISABEL
 RAMIREZ LOYOLA OSCAR ANUAR
 OLVERA GALINDO JUAN RAMON
 TOLEDANO ROMERO ARACELI
 GARCIA PARAMO KENDY SARAI
 VELAZQUEZ ARMENTA EVERARDO
 CORTES MOJICA ADRIANA
 TEJEDA CORTES BRENDA LIZETTE
 ESPINOZA MEDINA ANGEL
 VARGAS VILLEGAS ERACLIO
 GUZMAN MACIEL ANA KARINA
 ARCE DELGADO MARIA LUISA
 CORONADO MARTINEZ ROSA
 MARTINEZ HERNANDEZ IMELDA
 ORDUÑA ARGUMEDO JUAN
 CARRILLO GOMEZ PEDRO CLEMENTE
 MORALES MARTINEZ DANIEL
 MALDONADO GARCIA ROSA ISELA
 ALVARADO IBAEZ GABRIELA
 SANCHEZ INFANTE EDUARDO
 MARTINEZ ANGELES BERTHA
 LEAL MORA JOSUE
 LEYVA REYES HILDA NAYELI
 LUNA ALMARAZ MAYRA ELIZABETH
 HERNANDEZ LANDEROS NORMA LETICIA
 SAMPAYO GARCIA JUAN ENRIQUE
 MENDEZ ZAFRA BERTHA
 IBARRA CISNEROS JOSE ROMEL
 GARCIA PEREZ MARIA DE LOURDES
 SANCHEZ CRUZ GUADALUPE
 GARZA GRANADOS NANCY MARIBEL
 VARGAS MAHE CESAR
 LUNA LOPEZ MIGUEL ANGEL
 CHAVEZ JUAREZ ANA MARIA
 ZAVALA LARA CORA IRENE C
 ROBLES RAMIREZ ANA LILIA
 OLIVARES GALVAN PAULA
 BENAVIDES OLIVER ALBERTO
 OLVERA REYNA SERGIO
 CASTRO VALDEZ VERENICE
 BARRADAS LOYO HUENDOLYN
 TRUJILLO FLORES ELOY
 MONROY RODRIGUEZ ERIKA
 LOPEZ MARTINEZ JOSE HECTOR
 CRUZ CRUZ CARLOS DAVID
 BELTRAN VARGAS CARLOS ENRIQUE
 VAZQUEZ MANDUJANO FEDERICO
 CARDOSO SANCHEZ JESSICA YESENIA
 MARTINEZ CAZARES MAGDA GUADALUPE
 FIERRO PEREZ PAULINA EUGENIA
 GAXIOLA CAMACHO MANUELA
 SANCHEZ MURILLO JULISSA
 VALENZUELA LOPEZ ROGELIO
 MAYORQUIN GONZALEZ JUSTINO
 BECERRA BAZALDUA MARISOL
 LAGUNA GONZALEZ ANTONIO
 AVILA CORONADO DAVID ALBERTO
 MARTINEZ HERNANDEZ MARTIN
 JIMENEZ ORTIZ BEATRIZ ADRIANA
 Y PAREDES GUTIERREZ JULIAN
 Y NUÑO BENITEZ ABDIEL ENRIQUEZ
 Y REYNA MONTOYA JESUS ADRIAN
 Y TORRES HERNANDEZ ALEJANDRO
 VAZQUEZ RAMIREZ AZUCENA
 Y PALAFOX ROSAS AVISAI
 Y ASCENCIO GARCIA JOSE ANGEL
 Y SANCHEZ HERNANDEZ MORAMAY
 Y JAZMIN LUNA CRUZ
 Y SEGURA ROMERO ELOY
 Y OLVERA OLGUIN ANGEL
 Y JOSE LUIS ARAUJO BADILLO
 Y ZARATE LOPEZ MARIA GRISELDA
 Y EVANS LEAL FRANCISCO GERARDO
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PERALES LARA JUAN MANUEL
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FELIPE QUINTANA FERNANDO
 Y MENDIOLA ZARATE MARIA MAGDALENA
 Y JUAN SERGIO HERNANDEZ CONTRERAS
 Y JOHN PASCUAL CERECEDO
 Y PAULA CANCHOLA MORENO
 Y MARIA DE CARMEN BOLLO MOLINA
 Y MENDOZA RAMIREZ MARIA DEL SOCORRO
 Y JOSE GONZALEZ MORALES
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FRANCISCO JAVIER CORDOVA ESPINOZA
 Y JOSE MAURICIO ORTIZ OLIVARES
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ANGELICA TREJO FLORES
 Y PEDRO ERNESTO AVILA VAZQUEZ
 Y MARTHA RAMIREZ LAGARZA
 Y MANUEL HECTOR LARA PORTILLO
 Y ARON CRISPIN LOPEZ
 Y GUADALUPE IVONNE ALVARADO MORALES
 Y ROSALIO AVILA GARCIA
 Y SALU TONATI HUERNANDEZ ALVARADO
 Y MARIA NASHIELI OCADIZ SANCHEZ
 Y ROSA MARIA BERNAL TORRES
 Y RAMIREZ MARTINEZ JOSE LUIS
 Y VICTOR MANUEL PEREZ GARDUÑO
 Y ESPINOZA ARMENTA RAMONA
 Y ALFONSO GARCIA PACHECO
 Y DELFINO BENITEZ CAMPECHANO
 Y FAJARDO BUENRROSTRO MARITZA
 Y ALBERTA MUÑOZ CHAVEZ
 JUAN JOSE SILLAS VALADEZ
 Y BRICIO ANDRES PEREZ JUAREZ
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSTRO ARRIAGA HUMBERTO ALFONSO
 Y JUAN FRANCISCO GOMEZ MARTINEZ
 Y LAURA PATRICIA CORONA VALLEJO
 GUADALUPE LOZANO OCHOA
 Y CONSUELO ARRIAGA CASTAÑEDA
 Y FRANCISCO JAVIER ZAMORA RODRIGUEZ
 EVANGELISTA GONZALEZ ROBERTO ESTANISLAO
 E INGRID OSORIO CONTRERAS
 Y M. ARTINEZ MEDINA SERGIO GONZALO
 Y ESPERANZA PEREZ JAIME
 Y GREGORIO ARMANDO MEZA ARBALLO
 Y JOSE MANUEL MUÑOZ AGUILERA
 Y ADRIAN ALEJANDRO PIÑA TORRES
 Y ELIZABETH MENDOZA GARZA
 GUILLERMO RENE BAUTISTA LEON
 Y JESSICA ALEJANDRA ALVAREZ PERALTA
 Y MARIO JAVIER PALACIOS DOMINGUEZ
 Y ALFONSO ALCANTARA LANDEROS
 Y CLEMENTE IVAN MARTINEZ GARCIA
 Y GOMEZ LAZCANO ANA LILIA
 Y HERNANDEZ MONTERROSAS HECTOR
 Y JOSE TOMAS PAULIN BALDIVIES
 MIGUEL ANGEL ESTEVEZ CASANOVA
 Y LUIS GILBERTO OLIVARES HERNANDEZ
 Y JOSE FRANCISCO SORDO PAREDES
 Y BLANCA ARELI LOPEZ GARCIA
 Y GONZALEZ OLIVO MARISOL
 Y OSCAR JAVIER MONARREZ LERMA
 ESPINOSA LOPEZ MRIO
 Y MARICELA HERNANDEZ FLORES
 Y HUGO HANIEL GOMEZ BASTIDA
 Y ERENDIRA CASTELLANOS SUMANO
 Y LAURA LOPEZ VAZQUEZ
 Y NORMA YURIDIA RAMIREZ MARQUEZ
 RAQUEL FABIOLA TORRES DE VILLAREZ
 CARLOS IVAN TAPIA CASTILLO
 TRUJILLO MACIAS JUNIOR FELIPE
 Y HUGO ALEJANDRO GARCIA MEDINA
 Y MORENO CARO DIEGO
 Y JOSE EDUARDO SEPULVEDA PEREZ
 Y SELENE AGRIPINA GARAY GONZALEZ
 FELICITAS ARIANA OLETA RAMOS
 Y TORRES RIVERA DAVID
 Y TUFINO SANCHEZ MARIA DE LA LUZ
 Y BOJORQUEZ PEREZ MARIA NEREYDA
 Y GOMORA JIMENEZ MARITZA
 Y ALAVEZ SOSA CESAR ROMAN

ORTEGA GONZALEZ JORGE LEOPOLDO
 HERNANDEZ RINCON CLAUDIA CRISTINA
 PARENTE RODRIGUEZ JUAN
 POMOSO LOPEZ LINO
 MONARREZ RAMIREZ SILVIA ALEJANDRA
 LOPEZ LECHUGA BERNARDO SILVESTRE
 CAZAREZ CERVANTES ELISA
 SANCHEZ ARREDONDO LUIS
 CARRERA LOPEZ CARMEN
 VERTIZ HERNANDEZ KARINA JANET
 GUILLEN RODRIGUEZ VANESSA
 SANCHEZ AMARO VIRIDIANA DEL CARMEN
 HERNANDEZ LOPEZ MARIA DE LOS ANGELES
 VIRELAS NUÑEZ ARACELI
 MENDOZA DIAZ JULIO CESAR
 CRUZ JIMENEZ ELEAZAR
 ORTIZ MORALES PAOLA
 MUÑOZ CORONA EDGAR EDWIN
 ESCOBAR PEREZ MARGARITA
 VILLANUEVA SALAZAR JESUS GERARDO
 GARCIA MENDEZ LUIS MANUEL
 JAVIER AGUILAR SARA
 DE LA LUZ LARA SHARELI
 ARGUELLO CASTAEDA DELIA
 ZEPEDA PEREZ JULIO CESAR
 BAUTISTA AGUILAR YESSICA IVETTE
 GAYTAN BARRERA RODRIGO ARNOLDO
 LOPEZ SUAREZ MARIA DEL CARMEN
 CASTELAN PEREZ GERARDO
 SORIANO RAMIREZ IGNACIO EDUARDO
 LINARES VILLANUEVA REYNA IVONNE
 CAZARES GUERRERO BLANCA MARICELA
 CRUZ REYES ISIDRA
 RAMOS TAMEZ FERNANDO
 RAMIREZ HERNANDEZ CLAUDIA IVETTE
 HERNANDEZ SALMERON AIDE
 TAPIA FERNANDEZ SILVIA VERONICA
 LOPEZ GIRON FIDEL
 RAMOS GARCIA MARTHA PATRICIA
 ZUÑIGA LOPEZ MIGUEL ANGEL
 ROMERO SANCHEZ MARIA TERESA
 LARA SANCHEZ YAZMIN ERIKA
 MENDEZ AMADOR FIDENCIO
 AGUILAR MARTINEZ KAREN ANGELICA
 GUTIERREZ MORALES WENDY
 DIAZ QUINTO GABRIELA
 GARCIA QUIROZ CAROLINA
 NAVA GOMEZ FERNANDO
 MAULEON FLORES RAQUEL ELENA
 RAMOS MARTINEZ JUAN MARTIN
 GRAJALES RANGEL EDGAR
 CORDERO SANCHEZ IVAN OLINSER
 PEREZ GARCIA JANET
 TELLEZ VIDAL LETICIA
 SOLIS DELGADO MIRIAM
 URBINA HERNANDEZ ROSA MARIA
 GONZALEZ VALDEZ MARIA DE LOS REMEDIOS
 RUIZ MONTIEL ADAN FRANCISCO
 PANTOJA AYALA ERIKA ADELA
 PEÑA MARTINEZ DAVID
 FLORES MENENDEZ ELISA DEL CARMEN
 GARCIA CAVAZOS JESUS ALFONSO
 LADINO ORTIZ LESLY VIRIDIANA
 LUCIO LOPEZ ROBERTO
 GARCIA AVILES MA DE LOURDES
 ROCHA RENTERIA JUAN ANTONIO
 MORALES CAPETILLO JAZMIN AIDE
 RODRIGUEZ ARROYO BLANCA ESTELA
 RANGEL MORALES MARIA FERNANDA
 MORALES ALVAREZ JUANA
 RODRIGUEZ PEREZ ALEJANDRA
 AVILA PAZ EVANGELINA
 PEÑA RAMIREZ MIRIAM IVETT
 CRUZ VEGA ARACELI
 CORTES MIRANDA MAGDALENA
 CHAVEZ PICHARDO JUAN FELIX
 JIMENEZ RODRIGUEZ KARLA EUNICE
 JIMENEZ RAFAEL NORMA ELIZABETH
 GRANADOS GODINEZ KARINA
 SANTOS NERIA GABRIEL
 HERNANDEZ RODRIGUEZ ARACELI
 SILVA SORIA IVAN LEROY
 MARTINEZ GALVAN BELEN
 AGUIRRE GARCIA CLAUDIA ALEJANDRA
 RODRIGUEZ JUAREZ LUIS RICARDO
 JIMENEZ JORGE
 ALBERTO DOMINGUEZ PALACIOS
 RICO GARCIA MIGUEL ANGEL
 IBARRA DE LA FUENTE ELEOBARDO
 SANCHEZ ARENAS JOSE ANTONIO
 VILLALVAZO VELASQUEZ CELEDONIA

Y RODRIGUEZ MOTA REFUGIO
 Y VERA ORELLANA CESAR
 Y RECIO PALOMARES ANGELITA
 Y LOPEZ HERNANDEZ TERESA
 Y VEGA MIRELES JOSE MIGUEL
 SANTILLAN CORTEZ MIRNA ELIZABETH
 Y PACHECO MACIAS JAIME OCTAVIO
 Y BECERRIL VILLANUEVA CLAUDIA MARISELA
 Y SOLANO MULATO EMILIO
 Y JUAREZ CHAVIRA SAUL
 Y TAPIA GONZALEZ GUADALUPE GERARDO
 GARCIA CRUZ CLISERIO
 Y PEREZ ESPINOZA GONZALO
 Y ESPINOZA OROZCO RAUL
 Y FAUDO A RIOS MARIA DOLORES
 Y CORONA VALDEZ MAURICIO
 Y BECERRA GARCIA JOSE DANIEL
 Y REYES MUÑOZ ERICA
 HERNANDEZ VAZQUEZ JUAN DE DIOS
 Y LEZAMA GARCIA ADRIANA
 Y GUTIERREZ RIOS BLANCA ESTELA
 Y LEYVA MUÑOZ ANTONIO
 Y HERNANDEZ ALVAREZ MARIO CRISPIN
 Y SANCHEZ ACEBEDO VICTOR
 Y CERVANTES LUNAR MIRIAN MAGNOLIA
 Y RUVALCABA NARES ALEJANDRO
 Y BOLAÑOS MEDINA ADRIANA CECILIA
 Y ESCALANTE MADERA CARLOS
 Y RIOS MAQUEDA IMELDA
 Y CLAUDETTE MARTINEZ HERNANDEZ
 URBINA MORADO HUGO
 GONZALEZ LOPEZ CARLOS
 Y VALDIVIEZO CHEVEZ ALEXI
 Y VALLEJO BASALDUA VANESSA
 Y ZAVALA RAMIREZ JAVIER GERMAN
 E ILLESCAS MENDEZ JUAN CARLOS
 Y ROMERO MELCHOR LUIS EDUARDO
 Y NORIEGA HERNANDEZ DEYSI
 Y FLORES NORIEGA HECTOR EULALIO
 Y AMARTINEZ SOMERA MARIA CECILIA
 Y MUÑOZ AGUILAR IVAN
 Y LOPEZ VILLAGRANA EDMUNDO
 Y LOMELI ESPINOSA DALID IMELDA
 Y ALVAREZ GONZALEZ HECTOR GUADALUPE
 Y CHAVEZ GONZALEZ JESUS
 LOPEZ CORDOVA JAVIER
 Y PEÑA TAPIA ENRIQUE ELEAZAR
 Y MARTINEZ MORALES ELIDEN EUNICE
 Y MENDEZ CASTILLEROS JOSE LUIS
 SANABRIA SANCHEZ ALMA ANGELICA
 Y BRENESES LUNA LAURA ANGELICA
 Y CUETO FLORES MARIA LUCIANY
 Y RODRIGUEZ REY NOE GUADALUPE
 Y JUAN CARLOS ARENAS PRETELIN
 Y RODRIGUEZ ROCHA JESUS RUBEN
 PEREZ DOMINGUEZ JOSE ANTONIO
 Y TRUJILLO RIVERA ANDRES
 Y RAMIREZ VAZQUEZ ELOIDA
 Y LARA LARA SERGIO
 Y BORDONABE DOMINGUEZ JULIANA
 Y CRUZ VIQUE RUBEN
 Y GALINDO SALDAÑA ARELI SELENE
 Y LEMUS CHAVEZ SERGIO ARMANDO
 Y MELO MUÑOZ MARTHA MARIBEL
 Y PEDRO LUIS MARTINEZ GONZALEZ
 Y CASTILLO ESTRADA FRANCISCA
 Y SAMUEL ALEJANDRO MORENO TERRAZAS
 Y JUAN ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ
 Y EDGAR ALVIZO MIRANDA
 Y JUAN MANUEL FALCON VENEGAS
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARISTEO HERNANDEZ LECHUGA
 Y MAURICIO POPOCA GONZALEZ
 Y ALBERTO LEON DOMINGUEZ
 Y DANIEL AGUILAR RAMIREZ
 ALBERTO ORTA MEJIA
 MIRIAM HERNANDEZ SOSA
 BRUNO RIVERA CARVAJAL
 PEDRO FERNANDEZ REAL
 FUENTES REYES MIGUEL ANGEL
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTILLO ROSAS MARIBEL
 Y GERARDO ABRAHAM GARNICA OLASCOAGA
 SANDRA NAYELLI REYES CARRIZO
 Y CIGARROA CRUZ ROGER
 Y JOSE LUIS GONZALEZ VAZQUEZ
 Y PERLA XOCHITL MENESES BORJON
 Y MARICRUZ MARTINEZ GARCIA
 Y LENNY JUAREZ CRUZ
 GARCIA CAMPEROS SANDRA LUZ
 E IRENE ABIÑA CHAVEZ
 Y LUCIA MELGOZA NUÑEZ
 y DE LA HOZ BARRADAS ARTURO

CARRASCO ROMAN MARIANA
 OZUNA PEREZ MARIA FERNANDA
 LINARES REYES JOVITA JATZELY
 CONTRERAS SILVA RAUL
 OLVERA GARCIA ARTURO
 RENTERIA MONTOYA LORENA
 DELGADILLO ISLAS BLANCA ESTELA
 HERNANDEZ MARQUEZ GABRIELA
 MEDINA BARRERA GONZALO
 HERNANDEZ HUERTA ANDRES
 OSORIO BAUTISTA CARMEN
 JUAREZ SANCHEZ JOSE JUAN
 VALDES SEPULVEDA NATALIA MARIA
 LOPEZ PION OCTAVIO
 CRUZ RIOS MARTHA SILVIA
 CHAVEZ GUTIERREZ MARIA HORTENCIA
 PIZANO BARAJAS LETICIA
 MONDRAGON MORILLON IRENE
 VALLADOLID TIZNADO JAQUELINE
 COLORADO BURGOA AMALIA
 MARQUEZ FLORES CARLOS
 VENEGAS ESPINOSA ARELY IDALI
 MEDINA GARCIA MARIA ISABEL
 SANCHEZ QUEVEDO ANA LILIA
 CARRETA MARTINEZ LEYDY DIANA
 LEAL LEAL WILFREDO
 CABRERA KARLA MARIA
 CORREA GARCIA CARMEN
 AGUILLON MORALES BEATRIZ
 FERNANDEZ ALONSO GUILLERMINA
 SANCHEZ ARREDONDO LUIS
 COBOS RODRIGUEZ ERICA DEL CARMEN
 HERNANDEZ DE LA CRUZ ARACELI
 MARTINEZ GONZALEZ GRISELDA
 SANTANA RAMIREZ ROSA MICHELLE
 VILLAFUERTE RODRIGUEZ ELPIDIA
 GARCIA HERNANDEZ MARIA GUADALUPE
 MIRANDA ORDUÑA SERGIO ARTURO
 RAMIREZ SPINDOLA LUIS CESAR
 CHAVEZ RAMIREZ ELOISA
 MENDEZ LOPEZ TERESA DE JESUS
 JIMENEZ CARRETO ARTURO
 GARZA JIMENEZ TEODORA
 ORTEGON CAVAZOS MARTHA ESTHELA
 MARTINEZ MARTINEZ ELEUTERIA
 CANALES OSORIO SANDRA
 PEÑA GUTIERREZ JORGE ARTURO
 ESQUIVEL CHAVEZ JOSE GUADALUPE
 GOMEZ JULIAN NICASIO
 HERNANDEZ JIMENEZ TELMA PATRICIA
 NUÑEZ BAÑUELOS MARIANO
 RAMOS LOPEZ DIANA ELENA
 GARCIA SANCHEZ MAYRA ITZZEL

TORRES DE JESUS SABAS
 ONTIVEROS RODRIGUEZ CATARINO
 Y JOSE ANGEL PALOMO GARZA
 GARCIA SOLIS REYNA
 YESENIA MARTINEZ GERALDO
 LIRA CASTILLO GUSTAVO
 ROMEO PINEDA CARDENAS
 GRANDE LOAIZA MARCOS
 MARIA ALEJANDRA VALENZUELA RAMIREZ
 MARIA DEL ROSARIO CONTRERAS DE LAZARO
 MARCOS OCAMPO RAMIREZ
 NAVIDAD VARGAS SENDEJAS
 Y JUAN COSME VAZQUEZ ESPINOZA
 MARIBEL JAIMES FROILAN
 RICARDO GODINES MOJARRO
 MARTIN MEZA SALGADO
 Y JAVIER SANCHEZ MARES
 VENAVIDES DELGADO IRVING RAFID
 Y JOSE EUSEVIO JUAREZ CHAVEZ
 CARLOS VALEZUELA VALENZUELA
 MA DEL CARMEN SAUCEDO PEREZ
 JORGE ALBERTO RUIZ FARFAN
 Y EMILIO CONTRERAS ANDRADE
 Y OSCAR DAVID QUEVEDO ALVAREZ
 Y FRANCISCO JAVIER ZAMORANO BOJORQUEZ
 LEAL TRIAS LIBETH CAROLINA
 LOPEZ RODRIGUEZ SERGIO
 JUAREZ PORTILLO MANUEL
 Y PEREZ GONZALEZ CALIXTO
 Y OZUNA MANRIQUEZ GUILLERMO
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BECERRIL VILLANUEVA MARISELA CLAUDIA
 Y MORALES CIGALA CUTLAHUAC GUADALUPE
 Y ORNELAS BENAVIDES GILBERTO
 Y GOMEZ BERNAL VICTOR
 PEREZ NEGRETE DAVID
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BARCENAS AVILA JOSE NICOLAS
 ORTIZ LOPEZ LEONEL
 TORRES LOPEZ ELIZABETH
 Y POOT GOMEZ MAYRA DE LA CRUZ
 Y RAMIREZ MONTOYA RAFAEL BENITO
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MEDINA HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANTANA MARTINEZ ROSA MICHELLE
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ ALVARADO ROBERTO
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTRO MEXICANO JOSE SALVADOR
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PALAFOX ROSAS AVISAI
 Y JORGE EDUARDO ALAVEZ CATANEO
 Y MARIA DE JESUS SAUZA VALDENEGRO
 Y YAJAIRA ACEVEDO ORTIZ.
 Y VERONICA GUADALUPE RUIZ RODRIGUEZ
 Y JONI OSVALDO LOPEZ MURGUIA
 Y ELIZABETH CLAUDI VALENCIA ROMERO
 Y IVAN ANDAVERDE PACHECO
 Y EDUARDO LUNA ESTRADA

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 765/2015, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 27 de Noviembre de 2015

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

15-18 DIC Y 8 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA**

Expediente No. 791/2015

E D I C T O :

C.C. ACEVEDO RANGEL ARACELI, ACOSTA BAZAN VICTORICO, ACOSTA GARCÍA MARCO ANTONIO, ACOSTA GAYTAN RODRIGO, AGUILAR FUENTES RAFAEL, AGUILAR ORTIZ DONATO, AGUILLON OLIVARES JOSÉ LUIS, AKE BARRERA AMERICA, ALCANTARA HERNANDEZ JAVIER, ALCANTARA PEREZ MA LAURA, ALMARAZ CABRERA JUVENTINO, ALONSO HERNANDEZ MARIANA, ALVARADO SALGADO JAIME ALEJANDRO, ALVAREZ RIANCHO ROSA, AMBRIZ GUTIERREZ JOSE LUIS, ANDRADA SANCHEZ ROBERTO, ANGUIANO OLVERA ARMANDO JAVIER, ANOTA ZAPO JESÚS, ARREDONDO RAMIREZ MAXIMINO, ARZATE VILCHIS RUBEN, ASCENCIO ROA EVELIN TERESA, AVALOS CRUZ DANIEL ENRIQUE, AVENDAÑO GOMEZ ALEJANDRO, AVILA CASTAÑEDA GABRIEL, AVILA SANCHEZ ALBERTO, AYALA GUERRERO GERARDO, BALDERRAMA HERRERA FELIX, BARCENAS HERNANDEZ MARIO ERNESTO, BAROCIO MUÑOZ CLAUDIA, BARRERA COVARRUBIAS MIGUEL ANGEL, BARROSO ZAMORA JAVIER, BAZAN DELGADO MATEO, BERNAL CARRASCO IGNACIO, BLANCO CASTILLO FERNANDO, BRAVO MORENO MARTHA, CABRERA SALDAÑA JOSÉ ISRAEL, CADENA URIBE JUAN ANTONIO, CALIXTO BELLO GUSTAVO, CALVARIO GUTIERREZ VERONICA, CAMPOS GUZMAN GABRIEL, CANALES MIRANDA CRESCENCIO, CÁRDENAS GARCÍA ISRAEL, CARRANZA REYNOSO VICTOR, CASARRUBIAS YAÑEZ LUIS ALBERTO, CASTAÑEDA URIBE IRMA ALEJANDRA, CASTILLO GARCIA LUIS ALBERTO, CASTILLO GONZÁLEZ JESÚS, CASTIÑEYRA RAMIREZ OLGA, CASTRO NIEVES MA. ESTHER, CASTRO PEREZ GIL, CEBALLOS GARCIA MA DEL ROCIO, CEDILLO BOBADILLA DARIO, CERVANTES ALVAREZ JUAN CARLOS, CHAVEZ GALAN MARIO, CHAVEZ TERRÓN FERNANDO, GILBERTO, CORDERO GARCÍA MARÍA GUADALUPE, CORNEJO BARCENAS CARLOS JESÚS, CORNEJO CAMPOS ALICIA, CORONADO RODRIGUEZ DAVID, CORREA FLORES FILOMENO, CORTES PEREZ MAURICIO, CORTES SOLANO ANDRÉS, CORTES VENEGAS MARÍA DEL SOCORRO, CRUZ AGIS FELIX, CRUZ BENITEZ MARTHA, CUEVAS CERVANTES RICARDO, DAMASO PALACIOS VALENTIN, DÁVALOS PEREZ MARCO ANTONIO,

DE LA CRUZ FONSECA OSVALDO, DE LA CRUZ HERNANDEZ MARTINIANO, DE LA SANCHA RAMIREZ GILBERTO, DELGADILLO TREJO ISIDRO ANTONIO, DÍAZ CHICA PABLO, DIAZ MALVAEZ GILBERTO, DOMINGUEZ CRUZ MARÍA DEL REFUGIO, ELEAZAR APANCO MARÍA, ENRIQUE BOTELLO SANCHEZ, ENRIQUE MARTINEZ MARÍA CRUZ, ESCARELA MARTINEZ RAUL, ESCOBAR REYES JOSE MARTIN, ESCUTIA LAZCANO JORGE, ESPINO CORREA EFREN, ESPINOZA ORDUÑA J CARLOS, ESPINOZA SANCHEZ JESÚS EDUARDO, FARFAN ROSAS LUIS DE JESÚS, FERNANDEZ DIAZ JORGE, FIGUEROA MOLINA ANTONIO, FLORES BERNARDINO MAXIMINO, FLORES MORALES ALICIA, FLORES SANCHEZ HUGO OCTAVIO, FLORES VAZQUEZ MELLADO JORGE, FRAGOSO VARELA JULIA, GALICIA BARRIOS ELUVIA, GALICIA FRANCO NASARIO, GARCIA BLANCO HELIODORO, GARCÍA CASTRO JUANA ELENA, GARCÍA DE ALBA MAGOS MARCO ANTONIO, GARCÍA DELGADO IRMA ELENA, GARCÍA GARCÍA PEDRO, GARCÍA RAMÍREZ MARTHA IVONNE, GARCÍA RODRIGUEZ ADRIAN, GARCÍA RUÍZ TERESA, GARITA PEREZ CARLOS, GOMEZ ARRIAGA WALTER, GOMEZ SERNA NOE VICENTE, GOMEZ VARELA FERNANDO, GÓNGORA SÁNCHEZ GUILLERMO OSCAR, GONZALEZ BARRADAS GERARDO, GONZALEZ GONZALEZ GERGINA, GONZÁLEZ GOROSPE FEDERICO FRANCISCO, GONZÁLEZ HORTA MIGUEL ÁNGEL, GONZALEZ MARTINEZ BEATRIZ, GONZALEZ RAMIREZ MA DEL CARMEN, GONZALEZ SERVIN EDUARDO, GONZALEZ VALDEZ ROSA MARÍA, GONZALEZ VAZQUEZ ANGÉLICA, GRANADOS LOPEZ MIGUEL ANGEL, GUADARRAMA ARENAS OFELIA, GUERRA MAYA LETICIA, HERNANDEZ BALBUENA OTILIA OLIVIA, HERNANDEZ COLULA JUANA ISaura, HERNANDEZ CORTES MARÍA DE LOURDES, HERNANDEZ ESQUIVEL JOSE LUIS, HERNANDEZ ESTRADA OSCAR RAFAEL, HERNANDEZ GARCÍA KARLA JOSEFINA, HERNANDEZ GUTIERREZ JOSÉ, HERNANDEZ HERNANDEZ ALFREDO, HERNANDEZ HERNANDEZ JESÚS, HERNANDEZ HERNANDEZ ROSA MARÍA, HERNANDEZ MORALES FRANCISCO SOTERO, HERNANDEZ PADILLA MARIO, HERNANDEZ RIOJA JOSÉ LUIS, HERNANDEZ ROBLES CELSO, HERNANDEZ SANTA FE YOLANDA, HERNANDEZ TORRES ALBERTO, HERNANDEZ TORRES ARMANDO, HERNANDEZ VEGA RICARDO, HERNANDEZ YAÑEZ VERONICA, HERRERA ALONSO JOAQUINA, HIGASHI LEÓN PERLA ALICIA, HINOJOSA AVILA MA GUADALUPE, HINOJOSA WENCES ALFREDO, HUANTE CORTES MARTHA PATRICIA, HUERTA BAUTISTA MIGUEL ANGEL, IBARRA BERNAL EVELIN ARACELI, IBARRA HERRERA ALEJANDRO, IBARRA MEDINA JUAN ANTONIO, ISLAS SANDOVAL GUILLERMO, JACQUEZ FERNANDEZ PEDRO, JARDINES ESCALONA SALOME, JIMENEZ ARIAS OSVALDO, JIMENEZ CARMEN MARTIN, JUAREZ HERNANDEZ NORMA, JUAREZ SALAS GONZALO SERGIO, KING ORDOÑEZ LILIANA, LABRADA CAMACHO MIGUEL ANGEL, LAZCANO LIRA GREGORIO, LEON LIMON SAUL MANUEL, LILI VEGA FRANCISCO JAVIER, LOEZA ARENAS FERNANDO, LÓPEZ ACOSTA PATRICIA, LOPEZ ARELLANO ARTURO, LOPEZ BALDERAS ALEJANDRO, LOPEZ BONILLA CARMEN ARACELI, LOPEZ DE JESUS GERARDO ATANACIO, LOPEZ GARCIA MARIA ALEJANDRA, LOPEZ GEMINIANO ALEJANDRO, LÓPEZ GÓMEZ NORA KARINA, LOPEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, LOPEZ MENDEZ ARTURO, LOPEZ NERI JAIME, LOPEZ ORTEGA GUADALUPE, LOPEZ ORTIZ ROSA MARÍA, MACIP MARTINEZ JOSUE, MAGDALENO CAZARES ALBERTO RAFAEL, MALAGÓN GARCÍA JOSÉ VENTURA, MANCILLA ROSAS LANDA ARACELI, MANDUJANO ESTRADA JOSÉ DE JESÚS, MANZANO ZAVALA ISABEL, MARGARITO MARTIRO JOSE LUIS, MARTINEZ AVILA ANA MARÍA, MARTÍNEZ BELTRÁN MOISES, MARTINEZ CORDERO GREGORIO, MARTINEZ CRUZ MARTÍN, MARTINEZ ELIZALDE MA DEL SOCORRO, MARTINEZ HERNANDEZ RAUL, MARTINEZ HERRERA MAYOLA, MARTINEZ OCAÑA OFELIA, MARTINEZ RICO MARTIN BENJAMÍN, MARTINEZ ROMERO JAVIER ALEJANDRO, MARTINEZ SANCHEZ MAURICIO ALBERTO, MARTINEZ TINOCO HUGO, MARTINEZ VALDEZ VICTOR MANUEL, MARTINEZ VERA MARTHA GUADALUPE, MARTÍNEZ VILLALPANDO MARÍA MARTHA, MARTINEZ ZURIAGA MA DE LOS ANGELES, MATEO RIVERA FRANCISCA, MAYA DÁVALOS LUIS MANUEL, MAYA RODRIGUEZ ROSA MARÍA, MAYORGA LOPEZ ALVARO, MEDINA ALEJANDREZ ONÉSIMO, MENDOZA CANTU CARLOS, MENDOZA GUERRERO MARTHA, MENDOZA RAMIREZ JUAN, MERCADO BECERRA JOSE LUIS, MERINO MARTINEZ FELIPE, MIRA ARGOTT DAVID, MIRANDA CAMACHO MARIA INES, MIRANDA MONDRAGON RUBEN ALEJANDRO, MONROY SANCHEZ RAMON, MONTIEL CABRERA ANTONIO, MONTIEL RANGEL ARTURO, MORA SANCHEZ EUNICE, MORALES HERNANDEZ ADRIANA, MORALES MENDEZ GUADALUPE, MORALES SALAZAR MIGUEL, MORENO ALVAREZ ROBERTO ILDEFONSO, MORENO GARCÍA ROBERTO, MOSSO LAGUNA MARINA, NAVA CERROS GERARDO, NEGRETE GALICIA JULIO CESAR, NIETO ROMERO ALONSO, NORIEGA TENORIO CARLOS ARTURO, NUÑEZ SANCHEZ AGUSTINA, OCAMPO ENSUASTIGUE LUIS, ONOFRE SANTIAGO JOSE ALFREDO, OROPEZA BARBOSA MARCO ANTONIO, OROZCO VAZQUEZ CARLOS, ORTEGA DIAZ ARTURO, ORTEGA GUTIERREZ SONIA ANDREA, ORTEGA MORENO SUSANA MAYELA, ORTEGA MORENO VIRGINIA, ORTEGA TELLEZ CLAUDIA VIOLETA, ORTIZ ORTA PILAR, OSORNIO OLVERA LUCIO, PACHECO ACCEVO JOSE LUIS, PAREDES ALCANTARA EVELINA, PARRA RUIZ DORA, PENA CHIMAL ANGEL ROBERTO, PEÑA VIGUERAS JULIETA, PERES CARBAJAL NORMA ANGÉLICA, PEREZ GARNICA JOSÉ LUIS, PEREZ LOPEZ ROBERTO, PEREZ SANCHEZ RICARDO, PEREZ TIRADO MARCELO, PINACHO PACHECO ROSALÍA, PINZON ESCOBAR LILIA ANTONIA, PLATA BECERIL CATALINA, PRADO LOPEZ ROSARIO, PRADO SOSA MARÍA MATILDE, QUINTANAR DIAZ DE LEÓN ISAAC, RAMIREZ ESCALANTE OCTAVIANO, RAMIREZ GARCIA GUSTAVO REYES, RAMIREZ LOPEZ ESPERANZA LORENA, RAMIREZ MEJIA JOSE RAÚL, RAMIREZ MIRANDA ERIKA, REZA MIRANDA JUAN FELICIANO, RICO AGUILAR ELIZABETH, RICO SALDAÑA HECTOR, RIOS MONTIS LILIANA, RIVERA CASTAÑEDA JUAN, RIVERA MONROY TOMAS, RIVERO VALADEZ FROYLAN, RIZO MORALES MARIO, ROA MARTINEZ JOSÉ, RODRIGUEZ AYALA MARCELO JAVIER, RODRIGUEZ FLORES IGNACIO, RODRIGUEZ PRIETO MARTIN, RODRIGUEZ TEJERO JOSÉ ALBERTO, ROLDAN PARRAL CARLOS, ROMERO VERA FAUSTINO GUSTAVO, ROSALES NAVA LAURA SUSANA, ROSAS ORTIZ OSCAR JAVIER, RUBIO REYES VICTOR, RUEDA IRIGOYEN MISAEL URIEL, RUIZ JUAREZ JUAN ALBERTO, RUÍZ MEDINA ALFREDO, SALAZAR BONILLA RUBEN OSCAR, SALAZAR HUITRON JUAN MARTIN, SALAZAR RAMÍREZ WENDY, SALINAS BARRERA CARLOS ALBERTO, SALINAS RETANA ALEJANDRO, SAN VICENTE PERAZA JUAN ALFONSO, SANCHEZ PEREZ ALEJANDRO, SANCHEZ GARCIA ANA MARIA, SANCHEZ GONZÁLEZ JESÚS MANUEL, SANCHEZ HERNANDEZ EPIFANIA, SANCHEZ JIMENEZ ANGELA, SANCHEZ MURILLO EVERARDO, SANDOVAL BARROSO JOSÉ CUPERTINO, SANDOVAL NARVAEZ ARMANDO, SANTOS GUEVARA FRANCISCO JAVIER, SANTOS NEGRETE JUAN, SANTOS PEREZ MARGARITO, SAUCEDO CASTILLO ADRIANA, SAUCEDO NEGRETE HERMELINDA, SAVINON RUEDA MARCO ANTONIO, SILVA LUNA ANDRES, SOLIS LUCAS JUAN JAVIER, SOLORZANO ROMERO JOSE ISRAEL, SORIANO MORALES CESAR MIGUEL, SORIANO SIERRA ALBERTO, SOSA CASASOLA CARLOS, SOSA PEREZ ADOLFO, SOTO ESPINO GUADALUPE, SUAREZ SANCHEZ ILIANA, SUMANO CORDOVA BERENICE, TAMAYO DIAZ AMPARO, TAPIA CRUZ SUSANA, TEXÓN DÍAZ EDGAR, TEYSSIER SOSA ROCIO, TORAL SANCHEZ PABLO, TORRES ALANIS ENRIQUE, TORRES ALTAMIRANO VIRGINIA, TORRES GONZALEZ JOSE RIGOBERTO, TORRES LOPEZ RUTH, TORRES RIVERA JOSUE EDUARDO, TRUJILLO AVALOS MARÍA DE LA LUZ, TRUJILLO CASTELLANOS JOSÉ MANUEL, VALENCIA GARCÍA JOSÉ LEONARDO, VALVERDE LUNA HECTOR, VAZQUEZ ESTRADA NOE, VAZQUEZ MARTINEZ JORGE, VEGA GODINEZ GUILLERMINA, VEGA SOTRES DORA MARCELA, ZAMORA BRAVO SANDRA, ZAMUDIO ALVAREZ RICARDO, ZARDANETA VAZQUEZ JULIO, ZAVALA LOPEZ OCTAVIO, ZEPEDA RODRIGUEZ SONIA LING, AMADOR MONTESINOS ISAAC IVAN, RAMON GARCÍA DELIA, ROLDAN ROMERO RAMÓN, FLORES CEDILLO CESAR, MURILLO MEDINA RUPERTO JAVIER, PACHECO BARRIOS FABIOLA, GUTIERREZ SALAZAR ROSA ELENA, DIAZ SERRALDE NOEMI NORMA, RODRIGUEZ CORONA MERCEDES, MENDEZ SANCHEZ JOSÉ FELIX, PAUL HERNANDEZ ELOY, TAPIA PRIETO TALIA YARET, CALCANAS SANCHEZ JUAN CARLOS, TREJO CHAVERO OCTAVIO, BENITEZ HERNANDEZ ARTURO, ACEVEDO CASTRO MARICELA DE JESUS, SORIA LEYVA TERESA, MIÑON HERNANDEZ ALBERTO, FLORES BARRERA ROSA VIRGEN, CASANOVA SOLANO RAFAEL, LAGUNAS ARELLANO FERNANDO, MENDOZA MAQUEDA JOSE MANUEL, TREJO CECILIA, VALDES LOZANO ALBERTO BERNARDO, TOBON DIAZ MARTHA ADRIANA, RUBIO NUÑEZ ANGÉLICA, RODRIGUEZ CARMONA CARMEN DIANA, ORTEGA MARTINEZ MARÍA TERESA, GARCÍA SANTIAGO MA DEL CARMEN, SORIANO HUERTA ANDRES, MALAGON ROMERO DANIEL, ESCOBAR MONTOYA JAIME ALFONSO, MARTINEZ GONZALEZ ALEJANDRO, BETANZOS TREJO JORGE LUIS, PEREZ CORDOVA LILIA, VARGAS ROJAS CLAUDIA, MARTINEZ VALDESPINO LUZ MARÍA, GUERRERO HERNANDEZ MARIO HERIBERTO, GONZALEZ VILLAGOMEZ ALEJANDRO, RAMIREZ RODRIGUEZ LAURA ALICIA, LEYVA GASCA SAMANTHA, PALMA HERNANDEZ CYNTHIA BERENICE, LOPEZ CORONA ADRIANA, OLVERA MERCADO JESUS, APARICIO HERNANDEZ GAUDENCIO, BONILLA AVILA JUAN PEDRO, CISNEROS FELIPE RICARDO, AGUADO ESPINOSA RAMÓN ANDRÉS, MORALES MUNGUÍA ALBERTO, SERRATO MALDONADO MARCO ANTONIO, JIMENEZ HERNANDEZ GERARDO, GÓMEZ NAVARRETE MARÍA GUADALUPE, MAERTINEZ ARCE JOSE ALBERTO P, RIVERA JIMENEZ RAÚL, PRADO GUERRERO DANIEL, NUÑEZ PERALTA ARTURO, LOPEZ HERNANDEZ ARMANDO, GALLEGOS BOBADILLA JOSE MANUEL, PAEZ GALAN DANIEL, JUAREZ VALENCIA BENITO, REYES VAZQUEZ MAURICIO, MERIDA CARRILLO LUCIA, RAZURA ZUNO AURELIO, DIAZ FLORES ROMÁN, MEDINA NAVARRETE RAÚL GUILLERMO, PINEDA GARCÍA FIDENCIO, BERNAL CAUDILLO BERNARDO, GARCIA VAZQUEZ UBALDO, VAZQUEZ PERALTA SERGIO, HERNANDEZ CRUZ VICENTE, LEON GARCÍA AURELIO MARTÍ, TORRES SANTANA GUILLERMO, ROMERO NOLASCO JOSE GERMAN, RESENDIZ VELAZQUEZ MARÍA DE LOURDES, HARTYANN IBARRA ALFREDO, ALANIS PEREZ MARTHA, GARCÍA GOMEZ RITA ISABEL, MORA GONZALEZ JUAN CARLOS, VALADEZ GONZALEZ CARLOS, MACÍAS HERNÁNDEZ ALBERTO, FUENTES HERNÁNDEZ JOSÉ RODOLFO, MARTINEZ TERCERO FERNANDO, GUZMAN OLVERA PABLO, CANCHOLA IBARRA JORGE EMILIO, LOPEZ HERNANDEZ RUFINA, VEGA RAMIREZ JORGE, GONZALEZ SANTIAGO ALEJANDRO, BETANCOURT SANCHEZ EFRAIN, JIMENEZ NAVA JOSÉ ANTONIO, TREJO AGUILAR CARLOS BERNARDO, SANDOVAL ROMERO RAFAEL, MONTIEL CABRERA CONCEPCIÓN, VELAZQUEZ VAZQUEZ ENRIQUE, HERNANDEZ OLIVER ANDRES, PORRAS CRUZ VERONICA, MAYEN DIAZ CARLOS ALBERTO, IBARRA YAÑEZ PEDRO, LOPEZ GARIBAY RAMON, LOPEZ HERNANDEZ KARINA LUCIA, BRAVO CONTRERAS MARÍA ESTELA, SOLIS SIERRA MARÍA GUADALUPE, GONZALEZ VERGARA DIANA, CASTILLO RUIZ NORMA, ROLDAN VAZQUEZ ELVIA, GARCÍA BALDERAS MARIO ALBERTO, BLANCO MUCIÑO MARÍA LUISA, ROMERO VILLANUEVA VICTOR MANUEL, MUNIZ OLIVARES MIREYA, BARAJAS CARDOSO CATALINA, VAZQUEZ LANDAVERDE HECTOR, HERNANDEZ BLANCAS NORMA LETICIA, GATICA CASTRO CRISTINA ANGÉLICA, RODRIGUEZ VERTIZ ALEJANDRA, VAZQUEZ OCHOA FAUSTO, TORRES CORONA ALEJANDRA, MARTINEZ GODINEZ RAMIRO, VALADEZ GONZALEZ CARLOS, GARCÍA GUERRERO WENCESLAO, RAMIRES FUENTES MIGUEL ANGEL, DIAZ PEREZ EFREN, PADILLA CANALES ALBERTO ISRAEL, LONDON MOLINAERIKA ARGENTINA, MORAN GARNICA ADRIAN, QUEZADA PEREZ ROGELIO, GUTIERREZ JUAREZ IVONNE, RUIZ GARCÍA MARÍA DEL CARMEN, PAEZ RODEA ROSA CATALINA, PEREZ DIAZ MARÍA DE JESUS, MUÑOZ CRUZ SILVIA, SANTILLAN ALATRISTE NOE DANIEL, GONZALEZ BERNAL NORMA ANGÉLICA, ORTEGA SANCHEZ JUAN CARLOS, REYES PASOS CARLOS ALBERTO, RAMIREZ GARCÍA ANDREI SIMON, CORTES CHANDE FERNANDO, MORENO CRUZ GREGORIO, CRUZ CAMPOS PEDRO VICENTE, CAMACHO ROCHA ALMA ROSA, ANAYA LOPEZ MIGUEL ANGEL, MARTINEZ BELLO RICARDO SINUHE, LAGUNES ANGUIANO ANA LLELI, GONZALEZ ZAMARRIPA DAVID, PARIENTE ZAVALA JUAN IGNACIO, PINEDA MOLINA EDUARDO, ROSAS MORENO ARMANDO, PEREZ MURILLO GERMAN, DURAN BOCANEGRA SOFIA, GONZALEZ ALVARADO VALENTIN, VELAZQUEZ MORALES HECTOR, ESCOBEDO NERI PATRICIA, DE JESUS MONROY ARTURO, GARCÍA PEREZ ADELA, FIGUEROA TABOADA FERNANDO FELIX, RODRIGUEZ DORANTES VIRGINIA, HERNANDEZ TAFOYA ADRIANA, SANCHEZ PILLADO OTHON, TORRES YORBA ALBERTO, GARCÍA HERNANDEZ EDGAR ALFREDO, HERNANDEZ GUERRERO VERONICA LILIA, GALLEGOS MEDINA RAFAEL, CORTES PEREZ VERONICA, HERNANDEZ BARANDA MIGUEL, MARIN VACA ENRIQUE, HERRERA CRUZ LORENZO, MENDEZ LUNA VALERIANO, GUTIERREZ PEREZ DAVID, CRUZ MORENO LUZ MARÍA, OLALDE LASTRA BEATRIZ, ESTRADA HUERTA MARCO ANTONIO, TREJO MENDOZA FERNANDO, NIETO AGUILAR JOSE ANTONIO, GUTIERREZ RIVERA ROCIO, ESCOBEDO OSORNIO BENITO, ALONSO FERNANDEZ LETICIA, GONZALEZ

ALCANTARA ANA MARGARITA, VEGA ALVARADO SUSANA, BARRÓN CHAVEZ PEDRO, VILCHIS SANDOVAL MARÍA DE LOURDES, DURAN VARGAS MARGARITA, SALAZAR CEBALLOS LILIA SILVIA, CHAVEZ AGUIRRE FRANCISCO JAVIER, JARAMILLO RIOS FRANCISCO, AGUILAR DE LUCIO ARACELI, ZEPEDA CASTRO ENRIQUE ALBERTO, LOPEZ VEGA MIGUEL IGNACIO, DZUL CORREA JOSE VICTORIANO, VELAZQUEZ HERRERA JUAN CARLOS, REYES HERNANDEZ RICARDO, MEDINA MEJIA ANGEL, PEREZ ROSAS MIGUEL ANGEL, OLIVO CAMARILLO MARÍA ANGÉLICA, ZUÑIGA CALDERON JOSE MANUEL, HUMBERTO ARELLANO HERNANDEZ, HERNANDEZ VELASCO WENCESLAO, BESNIER HERNANDEZ JUAN MARIO, PERABELES CARDENAS CARMEN, RAMIREZ AMADOR ENRIQUE, TEJEDA TELLEZ FELIX, JUAREZ AGUILAR JORGE, HERNANDEZ ZAVALA ANGEL, GARZA BUENOSTRO ROMULO, MONDRAGON LERMA PEDRO, LLANOS BARRERA DAVID MARTIN, MERE GONZALEZ ALFREDO, ORTIZ LOPEZ JORGE, CARIÑO FLORES ABEL ENRIQUE, MUCIÑO BRITO ALEJANDRA, YAÑEZ VELEZ SERGIO HERNANDEZ TOLENTINO MARÍA, ALVARADO BALDERAS MARICELA, SANCHEZ BANDA RAÚL, AMBRIZ GUTIERREZ VICTOR MANUEL, ZAMORA JIMENEZ GEORGINA, MARTINEZ GARCÍA ENRIQUE, ORTEGA GONZALEZ ERASMO, ESQUIVEL GONZALEZ MIGUEL ANGEL, MIRANDA VARELA GUILLERMO, MACIEL URZUA LUIS ANTONIO, RIOS LANDEROS ENRIQUE, SIERRA TINAJERO RAMÓN, DURAN PEÑA LUCILA, SERRANO DIAZ FRANCISCO MARTÍN, RAMIREZ OSORIO EDUARDO, BURGOS MARTINEZ EDGARDO HERMENEGILDO, TORRES JORGE SANTIAGO SANTOS ERNESTO, NUÑEZ PACHECO ONÉSIMO, VELAZQUEZ NOVA JOSE LUIS, QUINTERO SILVA ANGEL VALENTE CORONA MUÑOZ DEMETRIO, RODRIGUEZ OJEDA JOSE JAVIER, PAZ GONZALEZ JOSE JUAN, REYES CRUZ GERARDO, MANCILLAS ALEMAN MANUEL, AQUINO DE LA ROSA VICTOR MANUEL, VALDEZ GALVAN JOSE ALFREDO, ALVA JUAREZ JOSE LUIS, GONZALEZ REYNA FRANCISCO, MORQUECHO LIRA AGUSTIN, LINALDI QUIROZ MARIA TERESA, PRADO CALVILLO MARGARITA, OJEDA ZATARAIN JESUS, GALAN ARRIAGA BERTHA LUCRECIA, LIRA SANCHEZ BERENICE, AGUILAR CAMACHO HILDA, HURTADO PEREA OSCAR, MARTINEZ GONZALEZ VICTOR, HERNANDEZ DURAN JOSE, RAMIREZ MEDRANO HORTENCIA, CRUZ CAMPOS LUIS, SILVA SOTO SALVADOR, PEREZ MARTINEZ RUBEN, GORDILO LOPEZ FELIX, RIVERA BARRERA JOSE FRANCISCO, RAMANO MENDEZ JOSE HUGO, CAMPOS ROSALES MIGUEL, ACOSTA MATA MARIA LETICIA, DEL ANGEL DEL ANGEL RAMÓN, FLORES GARCÍA GEORGINA, AGUILAR GARCÍA MARÍA TERESA, GUTIERREZ LUNA MARÍA DEL CARMEN, GONZALEZ SANCHEZ LUCILA, SANDOVAL CONDADO MARÍA DE LOURDES, GARCÍA HERNANDEZ SUSANA, SOLIS JIMENEZ SUSANA, SANCHEZ NAVA LETICIA, CAMBEROS ALZAGA ERWIN DAVID, JUAREZ PAREDES AARON, LOPEZ SANCHEZ SERGIO ISRAEL, MENDOZA RAMIREZ VERONICA, CAMARILLO SANDOVAL MANUEL, GOSSIO CORNEJO BERTHA DELIA, ALONZO TENORIO IDALIA EUGENIA, AGUILAR DEL VALLE ADRIANA, CUECUECHA RAMIREZ JORGE, OCHOA CAZARES PEDRO ALBERTO, MARTINEZ CRUZ FERNANDO, ISLAS HERNANDEZ SALVADOR, OLMOS SANTIAGO VICTOR ALBERTO, RODRIGUEZ HERNANDEZ GUSTAVO, VALENCIA COLIN EDGAR, REYES FERER ISAAC, QUINTANA PEREZ RAMON, MARTINEZ MEJIA CRISTINA, LUNA MARUQUEZ SAMUEL DE JESUS, MANZANO HERNANDEZ DANIEL, DIAZ PANIAGUA EFRAIN, LOPEZ CASTRO SALVADOR, ARCE LOPEZ MA ASUNCIÓN.

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Licenciado CARLOS ENRIQUE ZAPATA GRANJA en su calidad de Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 791/2015.

Torreón, Coah., a 04 de Diciembre de 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.
(RÚBRICA) 15 -18 DIC Y 8 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del juicio ESPECIAL PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, Expediente numero **1329/2015**, promovido por la C. IRMA MAYELA REYES GOMEZ en contra de los CC. KAREN ESPERANZA PEREZ MARTINEZ, SALVADOR PEREZ SIMENTAL Y CECILIA MARTINEZ ESPINO, radicado en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad se dicto un auto que en su parte conducente dice: Torreón, Coahuila, a (17) Diecisiete de Septiembre del año (2015) Dos Mil Quince.- A sus antecedentes el escrito de cuenta que suscribe la C. LICENCIADA IRMA MAYELA REYES GOMEZ, con la personalidad que tiene acreditada en autos; como lo solicita, a fin de regularizar el procedimiento y en atención a que el que nos ocupa tiene una tramitación especial, se dicta nuevo auto de exequendo en los siguientes términos: "Con el escrito de cuenta, juntamente con anexos y un juego de copias simples de tales documentales y del de cuenta. Fórmese el expediente respectivo e inscribese en el LIBRO DE GOBIERNO bajo el número estadístico que le corresponda. Así, declarando el suscrito juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las consecuencias de carácter legal que sus actuaciones originen de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 Fracción IX del Código Procesal Civil vigente en el Estado, téngase a la C. LICENCIADA IRMA MAYELA REYES GOMEZ, en su carácter de Delegado Regional de la Procuraduría de los Niños, Niñas y Familia Región Laguna, por demandando en la VIA ESPECIAL DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD a los C.C. KAREN ESPERANZA PEREZ MARTINEZ, SALVADOR PEREZ SIMENTAL Y CECILIA MARTINEZ ESPINO, respecto de su menor hijo y nieto JAZIEL PEREZ MARTINEZ, por las prestaciones a que se refiere en el que se provee... Tomando en consideración que se ignora el domicilio de los demandados, con fundamento en lo establecido por el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena emplazar al demandado por edictos, para lo cual pùbliquese el presente proveído a juicio del juzgador en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el periódico oficial del Estado, los edictos por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a los C.C. KAREN ESPERANZA PÉREZ MARTÍNEZ, SALVADOR PÉREZ SIMENTAL Y CECILIA MARTÍNEZ ESPINO, que deberán de presentarse a este juzgado dentro de un término de cuarenta días a contestar la demanda, hágasele de su conocimiento que las copias para traslado se encuentra a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 778 del Código Procesal Civil... Torreón, Coahuila, a (15) Quince de Octubre del Año (2015) Dos Mil Quince. A sus antecedentes el escrito de cuenta que suscribe la C. Licenciada IRMA MAYELA REYES GOMEZ con la personalidad que tiene acreditada en autos, y como lo solicita, tomando en consideración lo previsto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado que en su última parte establece que tratándose de juicio de Pérdida de Patria Potestad el término para que el demandado comparezca a juicio no será menor de diez ni excederá de treinta días siendo que en el que nos ocupa, en auto de fecha diecisiete de septiembre de la presente anualidad y en atención a que se ignora el domicilio de los demandados, el emplazamiento fuera practicado por medio de edictos, por lo que el término de tres días que se asentó en el mismo para producir contestación no es aplicable al caso de la especie, por lo que a fin de regularizar el procedimiento se concede a los

CC. KAREN ESPERANZA PEREZ MARTINEZ, SALVADOR PEREZ SIMENTAL Y CECILIA MARTINEZ ESPINO un término de treinta días para que contesten la demanda instaurada en su contra y opongán las excepciones que tuvieren que hacer valer ofreciendo las pruebas de su intención. En esa virtud, al momento de expedir los edictos ordenados en el multicitado auto deberá hacerse transcripción de presente proveído.

Torreón, Coahuila, a 28 de octubre del 2015

C. SECRETARIO

LIC. MARTIN GARCIA DE LEON
(RÚBRICA) 15-18 DIC Y 8 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil de Torreón, Coahuila, mediante acuerdo numero C-085/2015, de fecha veinte de abril del año dos mil quince, el Consejo de la Judicatura del Estado determinó que a partir del dieciséis de mayo del año dos mil quince este juzgado conocerá de los asuntos en tramite radicados en el juzgado en materia civil y familiar de la ciudad de Matamoros, Coahuila, de entre los cuales se desprende el presente expediente, mismo que se radicó en este juzgado con el número **329/2015**, en el que comparecieron los CC. ELVIRA, MA. DEL SOCORRO, SERGIO, FRANCISCO, MARÍA DE LA LUZ, PETRA, MA. GUADALUPE, VIRGINIA, JUAN PEDRO, Y J. REFUGIO, todos de apellido VALERO PIÑA si como ERENDIDA Y EDUARDO ambos de apellido DE LOZANO VALERO, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. BRAULIA PIÑA GONZÁLEZ. Ahora bien por auto de fecha 23 de noviembre del año dos mil quince se señalaron las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva, para lo cual se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

TORREÓN COAHUILA, A 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 8 Y 22 ENE



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha cinco de noviembre de dos mil quince, se presentó LUCÍA FÁVELA PÉREZ, a denunciar el fallecimiento de MARÍA DEL CARMEN FÁVELA PÉREZ y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00571/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de HIJA de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 09 DE NOVIEMBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 8 Y 22 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 21 de octubre de 2015, se presentó la C. MARIA DEL REFUGIO BARRERA RAMOS, a denunciar el Juicio Sucesorio intestamentario a bienes del C. JUAN FRANCISCO DELGADO MAURICIO, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **672//2015**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las (9:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (28) VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.

TORREÓN COAHUILA, A 10 DE DICIEMBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA.
(RÚBRICA) 8 Y 22 ENE**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**
TORREÓN, COAHUILA.**E D I C T O.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, se presentó la C. ELVA ALICIA MORENO GALVÁN por su propio derecho y en ejercicio de la patria potestad de su menor hija HANNA ALESSANDRA SALAZAR MORENO, a denunciar el fallecimiento del C. EFRAÍN SALAZAR PÉREZ, quien falleció el día CATORCE DE ABRIL DEL 2013, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **687/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de ESPOSA E HIJA, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 03 de diciembre del 2015.

LA C. SECRETARIA "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS.
(RÚBRICA) 8 Y 22 ENE**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.**
TORREÓN, COAHUILA.**E D I C T O**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de AURELIO CHÁVEZ ESCOBEDO, bajo el expediente número **710/2015**, el cual fue denunciado por JOSÉ, OLGA, IRMA, MARIA DE JESÚS Y SILVIA, todos de apellidos CHÁVEZ DÍAZ, procedimiento donde se dictó auto de fecha tres de diciembre de dos mil quince, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 08 de diciembre de 2015

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN
(RÚBRICA) 8 Y 22 ENE**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.**
TORREÓN, COAHUILA.**E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron los CC. HILARIO ROMERO RIVAS, JUDITH, HIDEKEL y JOSÉ de apellidos ROMERO MONSIVAIS, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes MARÍA ROSENDA MONSIVAIS ÁVILA, quien falleciera el 5 de marzo de 2010, en ésta ciudad de Torreón, Coahuila y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el Expediente número **790/2015** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de cónyuge supérstite y descendientes respectivamente.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el poder Judicial del Estado mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores de la difunta lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 15 de diciembre de 2015.

LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

(RÚBRICA) 8 Y 22 ENE

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha cuatro de diciembre del año dos mil quince, se radicó un expediente número **793/2015**, que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la C. EUSTOLIA RIOS RIOS O EUSTOLIA RIOS VIUDA DE RIOS denunciado por MARGARITO RIOS RIOS, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 09 de Diciembre de 2015

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

8 Y 22 ENE

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha nueve de diciembre del año dos mil quince, se radicó un expediente número **805/2015**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA DEL REFUGIO GUAJARDO RAMIREZ, denunciado por ZOILA REYNA y ALMA ROCIO, ambas de apellidos GUAJARDO RAMIREZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 10 de Diciembre de 2015

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

8 Y 22 ENE

**LIC. JOSE ORTIZ BARROSO.
NOTARIO PÚBLICO No. 19, TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

CON FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL SEÑOR ANTONIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Y LOS SEÑORES AURELIA, MARGARITA, JOSEFINA Y ANTONIO TODOS DE APELLIDO RODRÍGUEZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE E HIJOS DE LA SEÑORA FALLECIDA **ATILANA GARCÍA CARRILLO**, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1059, 1122 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO SUCESORIO ESPECIAL EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA PERSONA MENCIONADA FALLECIDA, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, ASÍ COMO LA DE DEFUNCIÓN CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCION III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 11 DE DICIEMBRE DE 2015

LIC. JOSE ORTIZ BARROSO

NOTARIO PÚBLICO No. 19

DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN.

AV. MATAMOROS No. 125 PTE. TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA)

8 Y 22 ENE

**LIC. CELIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.
NOTARIA PUBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 VEINTE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS NUMERO 779 PONIENTE, CENTRO DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE EN ESTA NOTARIA SE RADICO SUCESSION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **BENJAMIN GONZALEZ RUVALCABA**, PRESENTADA POR LOS SEÑORES MERCEDES CHAVEZ MENDOZA; FRANCISCO JAVIER, ANDRES, VERÓNICA, DORA ELIA, EDUARDO, BENJAMÍN, JOSE LUIS, Y CRISTINA, TODOS DE APELLIDOS GONZALEZ CHAVEZ, EN SUS CARACTERES DE PRESUNTOS HEREDEROS. LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA SUCESSION. LO QUE

HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

TORREON, COAH., A 11 DE DICIEMBRE DEL 2015

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA

TITULAR DE LA N.P. NO. 20
(RÚBRICA) 8 Y 22 ENE



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.
NOTARIA PUBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO NOTARIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS SEÑORES OSWALDO NEVAREZ CRUZ Y JOSE ORLANDO NEVAREZ CRUZ, AMBOS POR SUS PROPIOS DERECHOS SOLICITANDO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LAS SUCESIONES INTESTAMENTARIAS ACUMULADAS, A BIENES DE SUS PADRES LOS SEÑORES **LETICIA CRUZ SOTO** Y **ARMANDO NEVAREZ SANCHEZ**, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD LA PRIMERA DE ELLOS EL 12 DE MARZO DEL 2015 Y EL SEGUNDO EL DIA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.-- SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS PARA QUE SE PRESENTEN EN LOS JUICIOS RESPECTIVOS A DEDUCIR SUS DERECHOS SEGÚN CORRESPONDA; POR LO CUAL SE ORDENA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREON, COAH., A 11 DE DICIEMBRE DEL 2015

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 20
(RÚBRICA) 8 Y 22 ENE



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **115/2012**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR CIBANCO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, EN SU CARÁCTER DEFIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NUMERO F/00430 en contra de MARIA LEONOR LÓPEZ LÓPEZ; LA LICENCIADA LAURA MARÍA URDAIBAY GARCÍA JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN señalo en auto de fecha VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el Local de este Juzgado, el remate del siguiente bien inmueble: "FINCA URBANA CONSTRUIDA EN AREA PRIVATIVA NUMERO 231-A, MC-100 UBICADA EN LA CALLE CAMPO DE ORQUIDEAS CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 8 MANZANA 19 DEL FRACCIONAMIENTO CAMPO NUEVO DE ZARAGOZA DE ESTA CIUDAD.- CON UNA SUPERFICIE: 43.750 METROS CUADRADOS AL NORTE; 10.00 METROS CON AREA PRIVATIVA 231, AL SUR: 15.50 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ESTE: 4.985 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL OESTE 4.375 METROS CON AREA COMUN, AL NORTE EN 5.50 METROS AREA COMUN Y AL OESTE EN 0.80 METROS CON CALLE CAMPO DE ORQUIDEAS, SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ES DE 28.755 METROS CUADRADOS: Y CONSTA DE SALA-COMEDOR, COCINA Y AREA DE LAVADO, AREA DE GUARDADO, ESCALERA DE ACCESO A PLANTA ALTA, DENSIDAD DE MUROS Y PASOS DE 2.315 METROS CUADRADOS, SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA ALTA DE 29.570 METROS CUADRADOS: Y CONSTA DE RECAMARA 1 CON DOS AREAS DE GUARDADO, RECAMARA 2 CON AREA DE GUARDADO, BAÑO, VESTIBULO AREA DE LAVABO Y VESTIBULO ESCALERAS Y DENSIDAD DE MUROS Y PASOS CON SUPERFICIE DE 2.810 METROS CUADRADOS: LA SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA Y EN PLANTA ALTA ES DE 58.325 METROS CUADRADOS, EL PORCENTAJE DE INDIVISO DE CADA UNA DE LAS VIVIENDAS ES IGUAL AL 50% PROPIEDAD INSCRITA BAJO LA PARTIDA NÚMERO 39976, LIBRO 400, SECCIÓN I, DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2005; A NOMBRE DE MARÍA LEONOR LÓPEZ LÓPEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Siglo de Torreón o Milenio.

SE CONVOCAN POSTORES

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 26 DE NOVIEMBRE DE 2015

LA C. SECRETARIA "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS.

(RÚBRICA) 8 Y 19 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **122/2012** que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por CIBANCO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en su carácter de fiduciario en el fideicomiso irrevocable número F/00430 en contra de la C. GRACIELA CORTINAS NAVARRO el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en publica almoneda la diligencia de remate, que se llevará a cabo en el local de este juzgado, ubicado dentro del Palacio de Justicia con domicilio en: BULEVAR DIAGONAL LAS FUENTES S/N, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD del siguiente bien inmueble consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CIRCUITO ÁFRICA NUMERO 74 FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LAS ETNIAS DE ESTA CIUDAD, DE TORREÓN COAHUILA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE NUMERO 77 DE LA MANZANA 5 CON UNA SUPERFICIE DE 120.00 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 16.00 METROS CON LOTE 76;

AL SUR EN 16.00 METROS CON LOTES 78 Y 79;

AL ORIENTE EN 7.50 METROS CON CIRCUITO ÁFRICA;

AL PONIENTE EN 7.50 METROS CON LOTES 39 Y 40.

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 43696, LIBRO 437, SECCIÓN I S. C. DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2005 A NOMBRE DE LA SRA. GRACIELA CORTINAS NAVARRO.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del valor fijado al inmueble.

En solicitud de postores, que deberá de cumplir por lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES,

TORREÓN, COAHUILA, A 25 DE NOVIEMBRE DEL 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

8 Y 19 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **499/2009**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por JUAN ANTONIO SIFUENTES TERRAZAS, en contra de JUAN ANTONIO ALANIS ROMO e INMOBILIARIA ALHER, S.A., el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en tercer almoneda, la venta del inmueble embargado, la cual se realizará sin sujeción a tipo, en el entendido de que no se rematará a algún postor o al ejecutante que ofrezca postura menor al 30% del valor original del bien sujetos a subasta, de \$1'672,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) es decir, no se rematará a postor alguno que ofrezca cantidad inferior a \$501,600.00 (QUINIENTOS UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), así mismo, se hace del conocimiento de los postores que para intervenir en la diligencia, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado o en la oficina fiscal de dicha dependencia, ubicada en esta ciudad y a disposición del Juzgado, el equivalente al 10% del valor original del inmueble consistente en:

FRACCION DE TERRENO URBANO DE LA MANZANA 73 Y SUS CONSTRUCCIONES, ACTUALMENTE SOBRE EL EDIFICADAS, DEL FRACCIONAMIENTO DE COBIAN AL ORIENTE DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, QUE MIDE 8.79 METROS DE FRENTE POR LA CALLE RODRÍGUEZ POR 19.26 METROS DE FONDO

AL NORTE CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL SEÑOR ANICETO CANALES

AL SUR CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL SEÑOR SANTIAGO GANTENBEIM;

AL ORIENTE CON CALLE RODRÍGUEZ

AL PONIENTE CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL SEÑOR ANTONIO NARVIEZ.

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 21, FOJA 199, VOLUMEN 298, SECCIÓN I, DE FECHA 29 DE MAYO DE 1971, A FAVOR DE LA CODEMANDADA INMOBILIARIA ALHER, S.A.

En solicitud de postores, que deberá de cumplir por lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE DICIEMBRE DEL 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

8 Y 19 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 578/2015 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT en contra de

ABARCA OCAMPO IRENE
 ABRAHAM CHARTUNI MARIA DEL CARMEN
 ACEVES CISNEROS ALBERTO
 AGUERO ASTUDILLO SOCORRO
 AGUIRRE RAMIREZ ARACELI
 ALBA CASTILLO CLAUDIA
 ALCOCER MOLINA JOSE OCTAVIO
 ALONSO OROPEZA GUILLERMINA
 ALPUIN RODRIGUEZ CARMEN PATRICIA
 ALVARADO ORTIZ ALMA ROSA
 ANGEL CAMPOS ARTURO
 ARAMIZ GUZMAN JUAN MARTIN
 ARELLANO ARANGO ABRAHAM
 ARELLANO GONZALEZ FABIAN
 ARIZMENDI TACUBA CANDIDO
 ARIZMENDI VARGAS CRISTOBAL
 ARMENTA IBARRA MARIA DE JESUS
 ASPE VARGAS JUAN CARLOS
 ASTUDILLO BENITEZ YFRAEL
 ASTUDILLO MENDOZA ALFREDO
 AVENDANO ROSAS MA DE JESUS
 AVILA FIDEL
 AVILA ROSALES TERESA
 AYALA ARCINIEGA MAIRA
 AYONA CARRILLO JULIETA YOLANDA
 BAEZ OJEDA SERGIO
 BAILON MATEOS EVA
 BALANDRANO CRUZ ARTURO
 BANDERA ROMAN LILIA
 BAOS DOMINGUEZ RAMIRO SANTIAGO
 BAOS MONTES LOURDES BENANCIA
 BARBOSA GARCIA JUAN CARLOS
 BARCENA CARMONA ERIKA
 BARRERA BAUTISTA REYNALDO
 BARRIENTOS BALDERRAMA NELY
 BARRIO GARCIA JUAN
 BARRIOS GUTIERREZ VICTORIA
 BARRIOS GUZMAN ALEJANDRO
 BAUTISTA GARCIA MARIA ELENA
 BAZAN VILLANUEVA DAVID
 BECERRA PADILLA FRANCISCO
 BELLO BARROSO JAVIER
 BELLO RAMIREZ JOSE NOEL
 BELLO SOTELO SIGIFREDO
 BENAVIDES RAMIREZ EFRAIN
 BENITEZ TINAJERO FRANCISCO
 BENITEZ VENTURA MARGARITO
 BERISTAIN GUEVARA DANIEL
 BERISTAIN SANTOS MARTIN
 BERMUDEZ PINEDA ROLANDO
 BETINEZ TERRONES RAYMUNDO
 BIBIANO LUNA BEATRIZ ADRIANA
 BRAVO CARDENAS ROCIO
 BRAVO REYNOSO ADAN
 BURGOS GOMEZ MARYBEL
 BUSTOS RAMOS JOSE ANTONIO
 CABAAS FIERRO ANGEL
 CABRERA CABRERA ALEJANDRA
 CABRERA ESTRADA LUIS ALFONSO
 CABRERA MARTINEZ MARIBEL
 CALDERON HERNANDEZ MARIA DEL ROSA
 CALDERON ROJAS ROSALBA
 CAMINO FERNANDEZ SOFIA DELICIA
 CANO AQUINO NARCISO
 CANO GALVAN ALFONSO
 CARRANZA GARCIA MARIA IMELDA
 CASAOS RUIZ CARLOS
 CASARRUBIAS SANTIAGO MARICARMEN
 CASTAEDA ORTEGA JOSE LUIS
 CASTILLO ALAFITA MARIO JORGE
 CASTILLO MOTA BERTHA
 CASTREJON PALMA BLANCA ELVIRA
 CASTRO GARCIA LORENA JAZMIN
 CASTRO RAMOS ALFREDO
 CASTRO RODRIGUEZ JAVIER
 CATALAN SOSA ROGBERTO
 CEBALLOS DORANTES RODOLFO
 CEBALLOS SOTELO CRISTELL
 CEBRERO ACOSTA MARIZOL
 CELESTINO VILLANUEVA ELVIA
 CESAR PUGA EVA
 CHACON LOPEZ SILVINO
 CHAUTLA TEJEDA DAVID
 CHAVELAS PINEDA CRESCENCIO
 CHAVEZ MARROQUIN SALVADOR
 CHOPIN MUÑOZ SANDRO HORACIO
 CLEMENTE PINEDA AGUSTINO
 CONTRERAS FLORIAN ERIKA
 CONTRERAS PACHECO ANGEL
 CONTRERAS PATIO MARIO
 CORDERO GOMEZ SILVIA MARITZA
 CORDOVA ROSAS NATIVIDAD
 CORNELIO OLIVARES RICARDO
 CORONA SOBERANIS ANGELICA
 CORONADO SANTILLAN CATALINA
 CORONADO SANTILLAN MARIA DEL CARMEN
 CORTES ARIZMENDI MACEDONIO
 CORTES DAVALOS JORGE
 CORTEZ BRACAMONTES MARIO
 COSME TIBURCIO HONORIO
 CRUZ ACENCIO LUZ MARIA
 CRUZ BARCENAS REGULO
 CRUZ HERNANDEZ JUAN JOSE
 CRUZ MEJIA JOSE MIGUEL
 CRUZALTA BURGOS JORGE REYES
 CUEVAS ALONSO NATIVIDAD
 CUEVAS RODRIGUEZ GPE ISABEL
 CUEVAS SALAS NANCY
 DAMIAN ALEJO ERNESTO
 DAMIAN RADILLA JULIO CESAR
 DE LA CRUZ CISNEROS ARMINDA
 DE LA CRUZ SORIANO FRANCISCO
 DE LABRA RIOS JOSE JUAN
 DE LEON GONZALEZ DANIEL
 DE LOS SANTOS JIMENEZ ELADIA
 DELGADO CERVANTES AURORA
 DELGADO PADRON MARIA DE JESUS NOHEMI
 DIAZ ALVARADO AMADA
 DIAZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL
 DOMINGUEZ PEA DARIO
 DOMINGUEZ RENDON LETICIA
 DORANTES GARCIA MARGARITA
 DORANTES VALERIANO BALTAZAR
 ELIZONDO GALEANA YOLANDA
 ENRIQUEZ MORENO ALEJANDRO JACOBO
 ESCAMILLA GUTIERREZ EULALIA
 ESCUTIA CARRANZA DOLORES
 ESPINOZA GONZALEZ MOISES
 ESPINOZA LOPEZ JOSE LUIS
 ESPINOZA ROMERO GUADALUPE
 ESQUIVEL CATALAN ROBERTO
 ESTRADA GORDILLO ALINA
 EVARISTO ASTUDILLO CIRO
 FARIAS SILVESTRE GERMAN
 FERNANDEZ AREVALO PEDRO
 FERNANDEZ BAHENA MARIA DE JESUS
 FERNANDEZ GUTIERREZ ROSA ANGELICA
 FERNANDEZ VALENZUELA FRANCISCO D
 FIGUEROA MENDOZA MA KARIME
 FIGUEROA VILLAVICENCIO CHRISTIAN JESUS
 FLORES CARREON JOEL
 FLORES CASTELLANOS JUAN
 FLORES FORERO EDUARDO
 FLORES GOMEZ MARIA DEL CARMEN
 FLORES HERNANDEZ MARITHEL
 FLORES NAVARRO RIGOBERTO
 FLORES NIETO RAUL EDGARDO
 FLORES PEREZ GALDINO
 GABRIEL SANCHEZ MA LUISA
 GALDUROZ GARCIA ENRIQUE EDUARDO
 GALEANA CORTEZ EUSEBIO
 GALEANA PEALOZA JANET
 GALEANA SANCHEZ MA DEL CARMEN
 GALICIA VASQUEZ APOLICARPO
 GALINDO GONZALEZ MAGDALENA
 GALINDO NOYOLA MARIA MAGDALENA
 GALLARDO BARRIENTOS MARCO ANTONIO
 GAMA GODINES EDUARDO
 GARCIA CEBRERO RAMIRO
 GARCIA CONSUELO CANDELARIA
 GARCIA DIRCIO JOSE CARLOS
 GARCIA HERNANDEZ EDGAR ARMANDO
 GARCIA HERNANDEZ EDIN TOR
 GARCIA HERNANDEZ LEANDRO RODRIGO
 GARCIA ORTIZ JULIO CESAR
 GARCIA PERES ABEL
 GARCIA SANCHEZ MIGUEL
 GARCIA VAZQUEZ JUAN CARLOS
 GARDUO GRANADOS DARIO
 GARZON SANCHEZ PEDRO
 GATICA DOMINGUEZ DAVID ALBERTO
 GIRON ROSALES FC JAVIER
 GOMEZ CHAVEZ ROBERTO
 GOMEZ HERNANDEZ ROSA ELENA
 GOMEZ LEON HUGO
 GOMEZ MARTINEZ ANGELICA
 GOMEZ MEJIA MARIA TERESA DE JESUS
 GOMEZ OCAMPO LUIS CECILIO
 GOMEZ PACO GABRIEL
 GONZALEZ BERNAL GREGORIO
 GONZALEZ CISNEROS ANA MARIA
 GONZALEZ FABIAN VERONICA
 GONZALEZ FARIAS ELPIDIO
 GONZALEZ GARFIAS MA TERESA
 GONZALEZ NAVA MARIA CRISTINA
 GONZALEZ NIETO MARIA DEL CARMEN
 GONZALEZ ORTEGA VICENTE
 GONZALEZ SANTAMARIA VERONICA
 GONZALEZ VARGAS JESUS ALBERTO
 GRANADOS SALGADO AUDIFAS
 GUERRERO NOYOLA JOAQUIN
 GUERRERO RODRIGUEZ LEOPOLDO
 GUIDO GARCIA MA DEL CARMEN
 GUTIERREZ ARECHIGA CELIA
 GUTIERREZ CHI MA MAGDALENA
 GUTIERREZ GARCIA ADRIAN MIGUEL
 GUTIERREZ HERNANDEZ J GUILLERMO
 GUTIERREZ LOZANO DIOGENES
 GUZMAN MEZA ENRIQUE
 HERNANDEZ ARGUETA NOE
 HERNANDEZ ARZETA MARIA RUTH
 HERNANDEZ CASTRO ROSA MARIA
 HERNANDEZ CASTRO VICENTE
 HERNANDEZ CONTRERAS ARMANDO
 HERNANDEZ CORTEZ ALEJANDRO
 HERNANDEZ GOMEZ ADELA
 HERNANDEZ HERNANDEZ SALVADOR
 HERNANDEZ LACUNZA VERA
 HERNANDEZ LEAL OSCAR
 HERNANDEZ MACEDO ISRAEL
 HERNANDEZ MARTINEZ SIGRID LETICIA
 HERNANDEZ MARTINEZ SILVIA FRANCELIA
 HERNANDEZ MESINO ARTURO
 HERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO
 HERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE ANGEL
 HERRERA IBARRA ROBERTO
 HERRERA PEREZ LIZETT
 HERRERA SANCHEZ FRANCISCO
 HILDA FLOR GARCIA GOMEZ
 INGUANZO GARCIA ELIZABETH
 JACINTO ARIAS JOSE LUIS
 JAIMES ALONSO SALVADOR
 JAIMES GUZMAN SONIA
 JERONIMO ALONSO JUAN MANUEL
 JIMENEZ BENITEZ ENRIQUE
 JIMENEZ HERRERA JOSE LUIS
 JIMENEZ RODRIGUEZ JULIAN
 JUSTO BAHENA JUANA GEORGINA
 LAVANDEROS ALTAMIRANO ANAHI
 LEAL GUZMAN GREGORIO
 LEAL ZARCO ROSALINDA
 LEGUIZAMO HERNANDEZ JOSE HECTOR
 LEMUS DEL TORO RUBEN
 LEON SOLORIO ZEFERINO
 LEYVA PRESTEGUI ELEUTERIO
 LINO RADILLA PETRONILO
 LIRA ZARCO LAZARO
 LOPEZ BACHO MARCO ANTONIO
 LOPEZ FIERRO BLANCA EDITH
 LOPEZ GARCIA LIBORIO JOEL
 LOPEZ MENDOZA ESTHER
 LOPEZ PEREZ VALENTIN
 LOPEZ RAMIREZ NANCY ALEJANDRA
 LOPEZ RIVERA JULIETA
 LOPEZ SEGURA ISMAEL
 LOPEZ SERRANO ALEJO
 LOREDO DELGADO CARLOS ALBERTO
 LOZANO TREJO BRENDA
 LOZANO VILLAVICENCIO CECILIA MARGAR
 LUNA NAVA HIPOLITO
 MALDONADO FIERRO JOSE GUILLERMO
 MANCERA CRUZ LETICIA
 MANGUILAR OCHOA ANTONIO
 MAON VAZQUEZ YASMIN BEATRIZ
 MARCIAL MARTINEZ LAURA
 MARCOS TREJO ADELA
 MARES GARCIA MARIA TERESA
 MARTINEZ ARIAS GUSTAVO ISAAC

MARTINEZ CASAS GABRIELA
 MARTINEZ DE LOS SANTOS LAURA A
 MARTINEZ DIAZ DALIA
 MARTINEZ DIAZ GUADALUPE
 MARTINEZ MEZA DIOCELINA
 MARTINEZ ORGANEZ JOSE IVAN
 MARTINEZ ORIHUELA MARIA DEL CARMEN
 MARTINEZ REYES LUZ BELEN
 MARTINEZ ROMERO CUAUHTEMOC
 MARTINEZ SANCHEZ LILIA
 MARTINEZ VAZQUEZ LETICIA
 MATADAMA OLEA PEDRO
 MAZON DELGADO CARLOS
 MEDEL JIMENEZ CARMELA
 MEDINA MARTINEZ MARGARITA
 MEDINA SANCHEZ LAURA MARTHA
 MELENDEZ PEREZ GRACIELA
 MELESIO MONTIEL ROSA SUSANA
 MELO CHAVEZ ALFREDO
 MENA CASTREJON HECTOR ANTONIO
 MENDIOLA GARCIA ADOLFO
 MENDOZA RAZONES ANTONIO
 MENESES SOSA RICARDO
 MERINO HERNANDEZ ROCIO JULIETA
 MEZA GUERRERO HUMBERTO
 MIRANDA HERNANDEZ MARIBEL
 MIRANDA PEREZ LINO ALEJANDRO
 MOCTEZUMA HERNANDEZ EDGAR ULISES
 MOCTEZUMA PEREZ ROSA
 MOLINA AYONA DELFINO
 MONDRAGON ROMAN ANA LILIA
 MONDRAGON ROMAN ISABEL CRISTIN
 MORA RIZO JOAQUIN
 MORALES AVILA DANIA IRINA
 MORALES CASTRO RAUL
 MORALES GARCIA FILIBERTO
 MORALES NAVA SEVERIANO
 MORALES PEREZ VARGAS PEDRO
 MORALES RUMUALDO PATRICIA
 MORALES VAZQUEZ ARMANDO
 MORENO BAILON GILDARDO
 MORENO CARRETO GUADALUPE
 MORENO CURIEL RICARDO
 MORENO MARTINEZ GUILLERMO
 MUNDO MORENO DANIEL ROMAN
 MUÑOZ DEL CARMEN OLIVIA
 MUUZURI GOMEZ EDUARDO
 NAVA CASIMIRO JORGE EVERARDO
 NAVA RAMIREZ EDDY
 NAVARRETE GOMEZ ANTONIO
 NAVARRETE PALMERIN FRANCISCO
 NAVARRETE RODRIGUEZ ANGEL
 NAZARIO FLORENTINO SALOMON
 NIO VILLANUEVA ABELARDO
 NOLASCO GARCIA LORENA
 NOYOLA HIDALGO MAYRELI AIDE
 NUES NEGRON VERONICA
 OCAMPO RIVOTTA DEMETRIO
 OJEDA LOPEZ GILBERTO
 OLEA RAMIREZ LUDIBETH
 OLIVARES MARTINEZ BARTOLO
 OROPEZA CABRERA MA LUISA
 OROZCO PORTILLO FELIPE
 ORTIZ FLORES GUSTAVO
 ORTIZ GIRON SANDRA
 OSORNIO SAHAGUN HADAD
 OZUNA VELAZQUEZ ROSALINA
 PACHECO PERALTA JOSE LUIS
 PACHECO RIOS JOEL
 PALACIOS BARBOZA MARIA PIEDAD
 PALACIOS DE LA ROSA ELADIO
 PALACIOS MACEDO RAFAEL
 PALACIOS MIRANDA ALFREDO
 PALMA ALANIS ARACELI
 PANO MENDOZA LUIS ENRIQUE
 PARRA ARMIJO ALMA ROSA
 PARRA ARROYO JESUS
 PARRA VILLANUEVA INOCENTE
 PASCUAL EUGENIO CIRILO
 PATRICIA HERNANDEZ GABRIELA
 PELAEZ NICANOR DAVID
 PEÑA CASTREJON RAFAEL ABRAHAM
 PEÑA CEDEO JORGE

PERALTA BECERRA ANACLETA
 PEREZ ACOSTA REYNALDO
 PEREZ BAUTISTA AMELIA
 PEREZ GALAN JUAN CARLOS
 PEREZ GOMEZ FRANCISCA
 PEREZ MOLINA ABEL
 PEREZ ORTEGA MARIA GUADALUPE
 PEREZ PRECIADO LUIS ISRAEL
 PEREZ VIDAL MANUEL
 PIEDRA AYALA HECTOR
 PINEDA ALMAZAN TRINIDAD
 PINEDA MENDOZA FRANCISCO JAVIER
 PINEDA NAVA VICTOR
 PINEDA PINEDA FAUSTA
 PINO HIDALGO JULIO CESAR
 PINO VALVERDE ANDRES
 PINZON ALMODOVAR GILBERTO
 PINZON HERNANDEZ ELADIO
 PIÑA CARREO BLAS DEMETRIO
 PIÑA HERNANDEZ LUIS ARIEL
 PIÑA LOPEZ HECTOR
 PIÑA RODRIGUEZ BRENDA ELIZABETH
 PITALVA ESTRADA VICENTE GERARDO
 POLANCO CASARRUBIAS CORDELIO
 POLANCO QUIJANO FERNADO
 QUEVEDO ROSAS ANTONIO
 RADILLA DIAZ JOSE ANGEL
 RAMIREZ CEBALLOS JOSE MARIA
 RAMIREZ DE LA O ROMELIA
 RAMIREZ GARCIA JOEL
 RAMIREZ GARCIA VICTOR MANUEL
 RAMIREZ JIMENEZ LEOPOLDO
 RAMIREZ NAJERA GERMAN
 RAMIREZ VENEGAS BENJAMIN
 RAMOS LOPEZ JORGE
 RAMOS LOPEZ VICTORIA
 RANGEL DELGADO BEATRIZ
 RAYO MACEDO MARIA ASENCION
 REDONDA LUNA HECTOR
 RENTERIA AGUILAR EDUARDO
 RESENDIZ NIEVES FERMIN
 REYES MORALES GERARDO
 REYES RICO JOSE MARIO
 REYES RUEDA ANGELICA YADHIRA
 REYES VARELA MIGUEL
 REYNA VICHOP SAVALETA
 RIOS CARMONA MARIA FELIX
 RIOS GATICA MARICRUZ
 RIOS TORRES MARFIDE
 RIVAS CARRILLO GABRIELA MARICRUZ
 RIVAS HERNANDEZ LETICIA
 RIVAS PEREZ ROSA
 RIVERA MARTINEZ IRACEMA
 ROA GARCIA FEDERICO
 ROBLES RODRIGUEZ JOSE ALBERTO
 RODRIGUEZ AVILES MARTIN JESUS
 RODRIGUEZ BALANZAR YESENIA
 RODRIGUEZ CARDENAS EVA
 RODRIGUEZ GARCIA YARELY
 RODRIGUEZ GUILLEN ESTELA
 RODRIGUEZ ORTIZ VICTOR
 RODRIGUEZ SAUCEDO JORGE ANTONIO
 RODRIGUEZ VEGA ROBERTO
 ROMAN GOMEZ JULIO CESAR
 ROMAN QUEZADA LUIS ALFONSO
 ROMERO PEREZ ROBERTO
 RUANO VARGAS OSCAR
 RUIZ AGUIRRE EUSTOLIA SILVIA
 RUIZ HUERTA FRANCISCO
 RUIZ LOPEZ BRIGIDO
 RUIZ LOPEZ JUAN CARLOS
 RUIZ MARTINEZ ESMERALDA
 RUIZ PEREZ MA DE LOURDES
 RUIZ QUEVEDO TOMAS
 RUIZ SANTANA GUSTAVO
 SABALZA ZARATE AGRIPINO
 SALAZAR MONCAYO ALFREDO
 SALGADO AMADOR MALU DEL CARMEN
 SALINAS CATALAN RAUL GUMARO
 SALINAS NAVA ADRIAN
 SALINAS PEREZ OSCAR
 SALINAS SUASTEGU GLORIA ALICIA
 SALMERON ADAME NATIVIDAD

SALVATIERRA VELASQUEZ MA EUGENIA
 SANCHEZ ARELLANO CIRO
 SANCHEZ ARRONA MONICA
 SANCHEZ BAEZ MARIBEL
 SANCHEZ CADENA MARCO ANTONIO
 SANCHEZ CORTES DAVID
 SANCHEZ GONZALEZ ROSALBINA
 SANCHEZ MANZANARES OSCAR
 SANCHEZ MARTINEZ DANIEL
 SANCHEZ MONTES HECTOR
 SANDOVAL BETO EFRAIN
 SANDOVAL CAMACHO MARIANO
 SANDOVAL HERNANDEZ ORLANDO
 SANTIAGO CARRASCO MARIA DE LOURDES
 SANTIAGO ROMERO JUAN
 SANTOS GALEANA SABINO
 SANTOS ORTIZ AGUSTIN
 SANTOS SUAREZ ANABELLE
 SERGIO ARAUJO BARAJAS
 SERNA SALVADOR ANA LAURA
 SEVILLA PEREZ ANTONIO
 SOBERANIS VARGAS FERNANDO
 SOLANO MORALES CONSUELO
 SOLANO VELAZQUEZ ULISES
 SOTELO FLORES GABRIEL
 SOTELO GALEANA JUAN CARLOS
 SOTELO NAVA LUIS
 SUASTEGUI CARBAJAL GONZALO
 TABOADA LEON KARLA PATRICIA
 TEJADA SANCHEZ JUAN ALEJANDRO
 TELIZ ZARATE BERTHA ERIKA
 TERAN ZAMBRANO MARTHA CECILIA
 TERRAZAS SANCHEZ MARICELA
 TEXTA ORGANEZ BERTHA
 TOBON CRUZ VALENTE
 TOLEDO RODRIGUEZ ARTURO
 TORNEZ ORGANISTA RAFAEL
 TORRES MACIEL YOLANDA
 TORRES RODRIGUEZ LUIS ROGELIO
 TORRES SALAZAR GRECIA DE JESUS
 TREJO ALVARADO VIANNEY
 TURANZAS CHAVEZ PATRICIA
 URBINA ALVARADO BULMARO
 VALDEZ CAJIGAL OMAR RAUL
 VALDEZ ORTIGOZA VERONICA ANDA
 VALLADARES MAGADAN ROSA ISELA
 VALLADARES MARTINEZ MIGUEL
 VALLE ACEVES ROSA ISELA
 VALLE NGARAY ERIKA ADRIANA
 VALLE NGARAY VERONICA CAROLINA
 VARELA MENDOZA ALVARO
 VARGAS APARIZ VICTOR MATEO
 VARGAS APOLONIO DIANED
 VARGAS BAHENA GONZALO
 VARGAS DE LOS SANTOS JESUS ANTONIO
 VASQUEZ CAMACHO MARCOS VINICIO
 VAZQUEZ GARCIA COSTANTINO
 VAZQUEZ GONZALEZ ALFREDO
 VAZQUEZ MANRIQUE ARTURO
 VAZQUEZ PEREZ MARCELINO
 VAZQUEZ SALINAS ELOY
 VEGA SANCHEZ YOLANDA MARITZA
 VELAZQUEZ LOPEZ ADELA JOSEFINA
 VELAZQUEZ ROSADO ERIKA
 VELAZQUEZ ROSAS ITZEL
 VIDAL PLASCENCIA FERNANDO
 VIDALES CABAAS REMEDIOS
 VILLANUEVA LEYVA FRANCISCO XAVIER
 VILLANUEVA TORRES OSCAR
 VILLANUEVA ZATARAIN DANIEL
 VILLEDA ESTRADA SAMUEL
 VILLEGAS ACEVEDO RICARDO
 VINALAY NAVARRETE MA GUADALUPE
 YERENA ACOSTA MARCO ANTONIO
 ZAMORA ABARCA JORGE
 ZAPATA ALONSO ARMANDO
 ZAVALA HERRERA AZUCENA
 ZAVALA BENITEZ RUBISELA
 ZEPEDA BEJARANO ENRIQUE
 ZIRANDA CAMPA EFRAIN
 ZURITA CHIQUITO JAIME,

se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 578/2015., [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S:PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta

y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su

acción, y a la parte demandada integrada por:

ABARCA OCAMPO IRENE
 ABRAHAM CHARTUNI MARIA DEL CARMEN
 ACEVES CISNEROS ALBERTO
 AGUERO ASTUDILLO SOCORRO
 AGUIRRE RAMIREZ ARACELI
 ALBA CASTILLO CLAUDIA
 ALCOCER MOLINA JOSE OCTAVIO
 ALONSO OROPEZA GUILLERMINA
 ALPUIN RODRIGUEZ CARMEN PATRICIA
 ALVARADO ORTIZ ALMA ROSA
 ANGEL CAMPOS ARTURO
 ARAMIZ GUZMAN JUAN MARTIN
 ARELLANO ARANGO ABRAHAM
 ARELLANO GONZALEZ FABIAN
 ARIZMENDI TACUBA CANDIDO
 ARIZMENDI VARGAS CRISTOBAL
 ARMENTA IBARRA MARIA DE JESUS
 ASPE VARGAS JUAN CARLOS
 ASTUDILLO BENITEZ YFRAEL
 ASTUDILLO MENDOZA ALFREDO
 AVENDANO ROSAS MA DE JESUS
 AVILA FIDEL
 AVILA ROSALES TERESA
 AYALA ARCINIEGA MAIRA
 AYONA CARRILLO JULIETA YOLANDA
 BAEZ OJEDA SERGIO
 BAILON MATEOS EVA
 BALANDRANO CRUZ ARTURO
 BANDERA ROMAN LILIA
 BAOS DOMINGUEZ RAMIRO SANTIAGO
 BAOS MONTES LOURDES BENANCIA
 BARBOSA GARCIA JUAN CARLOS
 BARCENA CARMONA ERIKA
 BARRERA BAUTISTA REYNALDO
 BARRIENTOS BALDERRAMA NELLY
 BARRIO GARCIA JUAN
 BARRIOS GUTIERREZ VICTORIA
 BARRIOS GUZMAN ALEJANDRO
 BAUTISTA GARCIA MARIA ELENA
 BAZAN VILLANUEVA DAVID
 BECERRA PADILLA FRANCISCO
 BELLO BARROSO JAVIER
 BELLO RAMIREZ JOSE NOEL
 BELLO SOTELO SIGIFREDO
 BENAVIDES RAMIREZ EFRAIN
 BENITEZ TINAJERO FRANCISCO
 BENITEZ VENTURA MARGARITO
 BERISTAIN GUEVARA DANIEL
 BERISTAIN SANTOS MARTIN
 BERMUDEZ PINEDA ROLANDO
 BETINEZ TERRONES RAYMUNDO
 BIBIANO LUNA BEATRIZ ADRIANA
 BRAVO CARDENAS ROCIO
 BRAVO REYNOSO ADAN
 BURGOS GOMEZ MARYBEL
 BUSTOS RAMOS JOSE ANTONIO
 CABAAS FIERRO ANGEL
 CABRERA CABRERA ALEJANDRA
 CABRERA ESTRADA LUIS ALFONSO
 CABRERA MARTINEZ MARIBEL
 CALDERON HERNANDEZ MARIA DEL ROSA
 CALDERON ROJAS ROSALBA
 CAMINO FERNANDEZ SOFIA DELICIA
 CANO AQUINO NARCISO
 CANO GALVAN ALFONSO
 CARRANZA GARCIA MARIA IMELDA
 CASAOS RUIZ CARLOS
 CASARRUBIAS SANTIAGO MARICARMEN
 CASTAEDA ORTEGA JOSE LUIS
 CASTILLO ALAFITA MARIO JORGE
 CASTILLO MOTA BERTHA
 CASTREJON PALMA BLANCA ELVIRA
 CASTRO GARCIA LORENA JAZMIN
 CASTRO RAMOS ALFREDO
 CASTRO RODRIGUEZ JAVIER
 CATALAN SOSA ROGERBERTO
 CEBALLOS DORANTES RODOLFO
 CEBALLOS SOTELO CRISTELL
 CEBRERO ACOSTA MARIZOL
 CELESTINO VILLANUEVA ELVIA
 CESAR PUGA EVA
 CHACON LOPEZ SILVINO
 CHAUTLA TEJEDA DAVID
 CHAVELAS PINEDA CRESCENCIO
 CHAVEZ MARROQUIN SALVADOR
 CHOPIN MUÑOZ SANDRO HORACIO
 CLEMENTE PINEDA AGUSTINO
 CONTRERAS FLORIAN ERIKA
 CONTRERAS PACHECO ANGEL
 CONTRERAS PATIO MARIO
 CORDERO GOMEZ SILVIA MARITZA
 CORDOVA ROSAS NATIVIDAD
 CORNELIO OLIVARES RICARDO
 CORONA SOBERANIS ANGELICA
 CORONADO SANTILLAN CATALINA
 CORONADO SANTILLAN MARIA DEL CARMEN
 CORTES ARIZMENDI MACEDONIO
 CORTES DAVALOS JORGE
 CORTEZ BRACAMONTES MARIO
 COSME TIBURCIO HONORIO
 CRUZ ACENCIO LUZ MARIA
 CRUZ BARCENAS REGULO
 CRUZ HERNANDEZ JUAN JOSE
 CRUZ MEJIA JOSE MIGUEL
 CRUZALTA BURGOS JORGE REYES
 CUEVAS ALONSO NATIVIDAD
 CUEVAS RODRIGUEZ GPE ISABEL
 CUEVAS SALAS NANCY
 DAMIAN ALEJO ERNESTO
 DAMIAN RADILLA JULIO CESAR
 DE LA CRUZ CISNEROS ARMINDA
 DE LA CRUZ SORIANO FRANCISCO
 DE LABRA RIOS JOSE JUAN
 DE LEON GONZALEZ DANIEL
 DE LOS SANTOS JIMENEZ ELADIA
 DELGADO CERVANTES AURORA
 DELGADO PADRON MARIA DE JESUS NOHEMI
 DIAZ ALVARADO AMADA
 DIAZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL
 DOMINGUEZ PEA DARIO
 DOMINGUEZ RENDON LETICIA
 DORANTES GARCIA MARGARITA
 DORANTES VALERIANO BALTAZAR
 ELIZONDO GALEANA YOLANDA
 ENRIQUEZ MORENO ALEJANDRO JACOBO
 ESCAMILLA GUTIERREZ EULALIA
 ESCUTIA CARRANZA DOLORES
 ESPINOZA GONZALEZ MOISES
 ESPINOZA LOPEZ JOSE LUIS
 ESPINOZA ROMERO GUADALUPE
 ESQUIVEL CATALAN ROBERTO
 ESTRADA GORDILLO ALINA
 EVARISTO ASTUDILLO CIRO
 FARIAS SILVESTRE GERMAN
 FERNANDEZ AREVALO PEDRO
 FERNANDEZ BAHENA MARIA DE JESUS
 FERNANDEZ GUTIERREZ ROSA ANGELICA
 FERNANDEZ VALENZUELA FRANCISCO D
 FIGUEROA MENDOZA MA KARIME
 FIGUEROA VILLAVICENCIO CHRISTIAN JESUS
 FLORES CARREON JOEL
 FLORES CASTELLANOS JUAN
 FLORES FORERO EDUARDO
 FLORES GOMEZ MARIA DEL CARMEN
 FLORES HERNANDEZ MARITHEL
 FLORES NAVARRO RIGOBERTO
 FLORES NIETO RAUL EDGARDO
 FLORES PEREZ GALDINO
 GABRIEL SANCHEZ MA LUISA
 GALDUROZ GARCIA ENRIQUE EDUARDO
 GALEANA CORTEZ EUSEBIO
 GALEANA PEALOZA JANET
 GALEANA SANCHEZ MA DEL CARMEN
 GALICIA VASQUEZ APOLICARPO
 GALINDO GONZALEZ MAGDALENA
 GALINDO NOYOLA MARIA MAGDALENA
 GALLARDO BARRIOTOS MARCO ANTONIO
 GAMA GODINES EDUARDO
 GARCIA CEBRERO RAMIRO
 GARCIA CONSUELO CANDELARIA
 GARCIA DIRCIO JOSE CARLOS
 GARCIA HERNANDEZ EDGAR ARMANDO
 GARCIA HERNANDEZ EDIN TOR
 GARCIA HERNANDEZ LEANDRO RODRIGO
 GARCIA ORTIZ JULIO CESAR
 GARCIA PERES ABEL
 GARCIA SANCHEZ MIGUEL
 GARCIA VAZQUEZ JUAN CARLOS
 GARDUO GRANADOS DARIO
 GARZON SANCHEZ PEDRO
 GATICA DOMINGUEZ DAVID ALBERTO
 GIRON ROSALES FC JAVIER
 GOMEZ CHAVEZ ROBERTO
 GOMEZ HERNANDEZ ROSA ELENA
 GOMEZ LEON HUGO
 GOMEZ MARTINEZ ANGELICA
 GOMEZ MEJIA MARIA TERESA DE JESUS
 GOMEZ OCAMPO LUIS CECILIO
 GOMEZ PACO GABRIEL
 GONZALEZ BERNAL GREGORIO
 GONZALEZ CISNEROS ANA MARIA
 GONZALEZ FABIAN VERONICA
 GONZALEZ FARIAS ELPIDIO
 GONZALEZ GARFIAS MA TERESA
 GONZALEZ NAVA MARIA CRISTINA
 GONZALEZ NIETO MARIA DEL CARMEN
 GONZALEZ ORTEGA VICENTE
 GONZALEZ SANTAMARIA VERONICA
 GONZALEZ VARGAS JESUS ALBERTO
 GRANADOS SALGADO AUDIFAS
 GUERRERO NOYOLA JOAQUIN
 GUERRERO RODRIGUEZ LEOPOLDO
 GUIDO GARCIA MA DEL CARMEN
 GUTIERREZ ARECHIGA CELIA
 GUTIERREZ CHI MA MAGDALENA
 GUTIERREZ GARCIA ADRIAN MIGUEL
 GUTIERREZ HERNANDEZ J GUILLERMO
 GUTIERREZ LOZANO DIOGENES
 GUZMAN MEZA ENRIQUE
 HERNANDEZ ARGUETA NOE
 HERNANDEZ ARZETA MARIA RUTH
 HERNANDEZ CASTRO ROSA MARIA
 HERNANDEZ CASTRO VICENTE
 HERNANDEZ CONTRERAS ARMANDO
 HERNANDEZ CORTEZ ALEJANDRO
 HERNANDEZ GOMEZ ADELA
 HERNANDEZ HERNANDEZ SALVADOR
 HERNANDEZ LACUNZA VERA
 HERNANDEZ LEAL OSCAR
 HERNANDEZ MACEDO ISRAEL
 HERNANDEZ MARTINEZ SIGRID LETICIA
 HERNANDEZ MARTINEZ SILVIA FRANCELIA
 HERNANDEZ MESINO ARTURO
 HERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO
 HERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE ANGEL
 HERRERA IBARRA ROBERTO
 HERRERA PEREZ LIZETT
 HERRERA SANCHEZ FRANCISCO
 HILDA FLOR GARCIA GOMEZ
 INGUANZO GARCIA ELIZABETH
 JACINTO ARIAS JOSE LUIS
 JAIMES ALONSO SALVADOR
 JAIMES GUZMAN SONIA
 JERONIMO ALONSO JUAN MANUEL
 JIMENEZ BENITEZ ENRIQUE
 JIMENEZ HERRERA JOSE LUIS
 JIMENEZ RODRIGUEZ JULIAN
 JUSTO BAHENA JUANA GEORGINA
 LAVANDEROS ALTAMIRANO ANAHI
 LEAL GUZMAN GREGORIO
 LEAL ZARCO ROSALINDA
 LEGUIZAMO HERNANDEZ JOSE HECTOR
 LEMUS DEL TORO RUBEN
 LEON SOLORIO ZEFERINO
 LEYVA PRESTEGUI ELEUTERIO
 LINO RADILLA PETRONILO
 LIRA ZARCO LAZARO
 LOPEZ BACHO MARCO ANTONIO
 LOPEZ FIERRO BLANCA EDITH
 LOPEZ GARCIA LIBORIO JOEL
 LOPEZ MENDOZA ESTHER
 LOPEZ PEREZ VALENTIN
 LOPEZ RAMIREZ NANCY ALEJANDRA
 LOPEZ RIVERA JULIETA
 LOPEZ SEGURA ISMAEL
 LOPEZ SERRANO ALEJO
 LOREDO DELGADO CARLOS ALBERTO
 LOZANO TREJO BRENDA
 LOZANO VILLAVICENCIO CECILIA MARGAR
 LUNA NAVA HIPOLITO
 MALDONADO FIERRO JOSE GUILLERMO
 MANCERA CRUZ LETICIA
 MANGUILAR OCHOA ANTONIO
 MAON VAZQUEZ YASMIN BEATRIZ
 MARCIAL MARTINEZ LAURA
 MARCOS TREJO ADELA
 MARES GARCIA MARIA TERESA
 MARTINEZ ARIAS GUSTAVO ISAAC
 MARTINEZ CASAS GABRIELA
 MARTINEZ DE LOS SANTOS LAURA A
 MARTINEZ DIAZ DALIA
 MARTINEZ DIAZ GUADALUPE
 MARTINEZ MEZA DIOCELINA
 MARTINEZ ORGANEZ JOSE IVAN
 MARTINEZ ORIHUELA MARIA DEL CARMEN
 MARTINEZ REYES LUZ BELEN
 MARTINEZ ROMERO CUAUHTEMOC

MARTINEZ SANCHEZ LILIA
 MARTINEZ VAZQUEZ LETICIA
 MATADAMA OLEA PEDRO
 MAZON DELGADO CARLOS
 MEDEL JIMENEZ CARMELA
 MEDINA MARTINEZ MARGARITA
 MEDINA SANCHEZ LAURA MARTHA
 MELENDEZ PEREZ GRACIELA
 MELESIO MONTIEL ROSA SUSANA
 MELO CHAVEZ ALFREDO
 MENA CASTREJON HECTOR ANTONIO
 MENDIOLA GARCIA ADOLFO
 MENDOZA RAZONES ANTONIO
 MENESES SOSA RICARDO
 MERINO HERNANDEZ ROCIO JULIETA
 MEZA GUERRERO HUMBERTO
 MIRANDA HERNANDEZ MARIBEL
 MIRANDA PEREZ LINO ALEJANDRO
 MOCTEZUMA HERNANDEZ EDGAR ULISES
 MOCTEZUMA PEREZ ROSA
 MOLINA AYONA DELFINO
 MONDRAGON ROMAN ANA LILIA
 MONDRAGON ROMAN ISABEL CRISTIN
 MORA RIZO JOAQUIN
 MORALES AVILA DANIA IRINA
 MORALES CASTRO RAUL
 MORALES GARCIA FILIBERTO
 MORALES NAVA SEVERIANO
 MORALES PEREZ VARGAS PEDRO
 MORALES RUMUALDO PATRICIA
 MORALES VAZQUEZ ARMANDO
 MORENO BAILON GILDARDO
 MORENO CARRETO GUADALUPE
 MORENO CURIEL RICARDO
 MORENO MARTINEZ GUILLERMO
 MUNDO MORENO DANIEL ROMAN
 MUÑOZ DEL CARMEN OLIVIA
 MUUZURI GOMEZ EDUARDO
 NAVA CASIMIRO JORGE EVERARDO
 NAVA RAMIREZ EDDY
 NAVARRETE GOMEZ ANTONIO
 NAVARRETE PALMERIN FRANCISCO
 NAVARRETE RODRIGUEZ ANGEL
 NAZARIO FLORENTINO SALOMON
 NIO VILLANUEVA ABELARDO
 NOLASCO GARCIA LORENA
 NOYOLA HIDALGO MAYRELI AIDE
 NUES NEGRON VERONICA
 OCAMPO RIVOTTA DEMETRIO
 OJEDA LOPEZ GILBERTO
 OLEA RAMIREZ LUDIBETH
 OLIVARES MARTINEZ BARTOLO
 OROPEZA CABRERA MA LUISA
 OROZCO PORTILLO FELIPE
 ORTIZ FLORES GUSTAVO
 ORTIZ GIRON SANDRA
 OSORNIO SAHAGUN HADAD
 OZUNA VELAZQUEZ ROSALINA
 PACHECO PERALTA JOSE LUIS
 PACHECO RIOS JOEL
 PALACIOS BARBOZA MARIA PIEDAD
 PALACIOS DE LA ROSA ELADIO
 PALACIOS MACEDO RAFAEL
 PALACIOS MIRANDA ALFREDO
 PALMA ALANIS ARACELI
 PANO MENDOZA LUIS ENRIQUE
 PARRA ARMIJO ALMA ROSA
 PARRA ARROYO JESUS
 PARRA VILLANUEVA INOCENTE
 PASCUAL EUGENIO CIRILO
 PATRICIA HERNANDEZ GABRIELA
 PELAEZ NICANOR DAVID
 PEÑA CASTREJON RAFAEL ABRAHAM
 PEÑA CEDEO JORGE
 PERALTA BECERRA ANACLETA
 PEREZ ACOSTA REYNALDO
 PEREZ BAUTISTA AMELIA
 PEREZ GALAN JUAN CARLOS
 PEREZ GOMEZ FRANCISCA
 PEREZ MOLINA ABEL

PEREZ ORTEGA MARIA GUADALUPE
 PEREZ PRECIADO LUIS ISRAEL
 PEREZ VIDAL MANUEL
 PIEDRA AYALA HECTOR
 PINEDA ALMAZAN TRINIDAD
 PINEDA MENDOZA FRANCISCO JAVIER
 PINEDA NAVA VICTOR
 PINEDA PINEDA FAUSTA
 PINO HIDALGO JULIO CESAR
 PINO VALVERDE ANDRES
 PINZON ALMODOVAR GILBERTO
 PINZON HERNANDEZ ELADIO
 PIÑA CARREO BLAS DEMETRIO
 PIÑA HERNANDEZ LUIS ARIEL
 PIÑA LOPEZ HECTOR
 PIÑA RODRIGUEZ BRENDA ELIZABETH
 PITALVA ESTRADA VICENTE GERARDO
 POLANCO CASARRUBIAS CORDELIO
 POLANCO QUIJANO FERNADO
 QUEVEDO ROSAS ANTONIO
 RADILLA DIAZ JOSE ANGEL
 RAMIREZ CEBALLOS JOSE MARIA
 RAMIREZ DE LA O ROMELIA
 RAMIREZ GARCIA JOEL
 RAMIREZ GARCIA VICTOR MANUEL
 RAMIREZ JIMENEZ LEOPOLDO
 RAMIREZ NAJERA GERMAN
 RAMIREZ VENEGAS BENJAMIN
 RAMOS LOPEZ JORGE
 RAMOS LOPEZ VICTORIA
 RANGEL DELGADO BEATRIZ
 RAYO MACEDO MARIA ASENCION
 REDONDA LUNA HECTOR
 RENTERIA AGUILAR EDUARDO
 RESENDIZ NIEVES FERMIN
 REYES MORALES GERARDO
 REYES RICO JOSE MARIO
 REYES RUEDA ANGELICA YADHIRA
 REYES VARELA MIGUEL
 REYNA VICHOP SAVALETA
 RIOS CARMONA MARIA FELIX
 RIOS GATICA MARICRUZ
 RIOS TORRES MARFIDE
 RIVAS CARRILLO GABRIELA MARICRUZ
 RIVAS HERNANDEZ LETICIA
 RIVAS PEREZ ROSA
 RIVERA MARTINEZ IRACEMA
 ROA GARCIA FEDERICO
 ROBLES RODRIGUEZ JOSE ALBERTO
 RODRIGUEZ AVILES MARTIN JESUS
 RODRIGUEZ BALANZAR YESENIA
 RODRIGUEZ CARDENAS EVA
 RODRIGUEZ GARCIA YARELY
 RODRIGUEZ GUILLEN ESTELA
 RODRIGUEZ ORTIZ VICTOR
 RODRIGUEZ SAUCEDO JORGE ANTONIO
 RODRIGUEZ VEGA ROBERTO
 ROMAN GOMEZ JULIO CESAR
 ROMAN QUEZADA LUIS ALFONSO
 ROMERO PEREZ ROBERTO
 RUANO VARGAS OSCAR
 RUIZ AGUIRRE EUSTOLIA SILVIA
 RUIZ HUERTA FRANCISCO
 RUIZ LOPEZ BRIGIDO
 RUIZ LOPEZ JUAN CARLOS
 RUIZ MARTINEZ ESMERALDA
 RUIZ PEREZ MA DE LOURDES
 RUIZ QUEVEDO TOMAS
 RUIZ SANTANA GUSTAVO
 SABALZA ZARATE AGRIPINO
 SALAZAR MONCAYO ALFREDO
 SALGADO AMADOR MALU DEL CARMEN
 SALINAS CATALAN RAUL GUMARO
 SALINAS NAVA ADRIAN
 SALINAS PEREZ OSCAR
 SALINAS SUASTEGU GLORIA ALICIA
 SALMERON ADAME NATIVIDAD
 SALVATIERRA VELASQUEZ MA EUGENIA
 SANCHEZ ARELLANO CIRO
 SANCHEZ ARRONA MONICA

SANCHEZ BAEZ MARIBEL
 SANCHEZ CADENA MARCO ANTONIO
 SANCHEZ CORTES DAVID
 SANCHEZ GONZALEZ ROSALBINA
 SANCHEZ MANZANARES OSCAR
 SANCHEZ MARTINEZ DANIEL
 SANCHEZ MONTES HECTOR
 SANDOVAL BETO EFRAIN
 SANDOVAL CAMACHO MARIANO
 SANDOVAL HERNANDEZ ORLANDO
 SANTIAGO CARRASCO MARIA DE LOURDES
 SANTIAGO ROMERO JUAN
 SANTOS GALEANA SABINO
 SANTOS ORTIZ AGUSTIN
 SANTOS SUAREZ ANABELLE
 SERGIO ARAUJO BARAJAS
 SERNA SALVADOR ANA LAURA
 SEVILLA PEREZ ANTONIO
 SOBERANIS VARGAS FERNANDO
 SOLANO MORALES CONSUELO
 SOLANO VELAZQUEZ ULISES
 SOTELO FLORES GABRIEL
 SOTELO GALEANA JUAN CARLOS
 SOTELO NAVA LUIS
 SUASTEGUI CARBAJAL GONZALO
 TABOADA LEON KARLA PATRICIA
 TEJADA SANCHEZ JUAN ALEJANDRO
 TELIZ ZARATE BERTHA ERIKA
 TERAN ZAMBRANO MARTHA CECILIA
 TERRAZAS SANCHEZ MARICELA
 TEXTA ORGANEZ BERTHA
 TOBON CRUZ VALENTE
 TOLEDO RODRIGUEZ ARTURO
 TORNEZ ORGANISTA RAFAEL
 TORRES MACIEL YOLANDA
 TORRES RODRIGUEZ LUIS ROGELIO
 TORRES SALAZAR GRECIA DE JESUS
 TREJO ALVARADO VIANNEY
 TURANZAS CHAVEZ PATRICIA
 URBINA ALVARADO BULMARO
 VALDEZ CAJIGAL OMAR RAUL
 VALDEZ ORTIGOZA VERONICA ANDA
 VALLADARES MAGADAN ROSA ISELA
 VALLADARES MARTINEZ MIGUEL
 VALLE ACEVES ROSA ISELA
 VALLE NGARAY ERIKA ADRIANA
 VALLE NGARAY VERONICA CAROLINA
 VARELA MENDOZA ALVARO
 VARGAS APARIZ VICTOR MATEO
 VARGAS APOLONIO DIANED
 VARGAS BAHENA GONZALO
 VARGAS DE LOS SANTOS JESUS ANTONIO
 VASQUEZ CAMACHO MARCOS VINICIO
 VAZQUEZ GARCIA COSTANTINO
 VAZQUEZ GONZALEZ ALFREDO
 VAZQUEZ MANRIQUE ARTURO
 VAZQUEZ PEREZ MARCELINO
 VAZQUEZ SALINAS ELOY
 VEGA SANCHEZ YOLANDA MARITZA
 VELAZQUEZ LOPEZ ADELA JOSEFINA
 VELAZQUEZ ROSADO ERIKA
 VELAZQUEZ ROSAS ITZEL
 VIDAL PLASCENCIA FERNANDO
 VIDALES CABAAS REMEDIOS
 VILLANUEVA LEYVA FRANCISCO XAVIER
 VILLANUEVA TORRES OSCAR
 VILLANUEVA ZATARAIN DANIEL
 VILLEDA ESTRADA SAMUEL
 VILLEGAS ACEVEDO RICARDO
 VINALAY NAVARRETE MA GUADALUPE
 YERENA ACOSTA MARCO ANTONIO
 ZAMORA ABARCA JORGE
 ZAPATA ALONSO ARMANDO
 ZAVALA HERRERA AZUCENA
 ZAVALA BENITEZ RUBISELA
 ZEPEDA BEJARANO ENRIQUE
 ZIRANDA CAMPA EFRAIN
 ZURITA CHIQUITO JAIME,

se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán de justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto

páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutiveos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. Firmas ilegibles, Rúbricas

Torreón, Coah., a 03 de Diciembre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

8 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EXP. NÚM. 580/2015

E D I C T O:

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 580/2015 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por los C.C. LIC. JUAN CARLOS CAZARES FIGUEROA Y LIC. JESUS ALEJANDRO MENDOZA AGUIRRE en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de

ABURTO CHAVEZ JAVIER	CISNEROS ANAYA JUAN CARLOS	GONZALEZ BARAJAS FRANCISCO RICARDO
ACOSTA QUIROZ MARIA DEL CARMEN	COLIN MORENO OCTAVIO	GONZALEZ ESTRADA JULIO CESAR
AGUILERA SORIA MARTIN	CONTRERAS CHAVEZ HECTOR RODOLFO	GONZALEZ MEDEL BEATRIZ VERENICE
ALCARAZ SEPULVEDA GEORGINA	CONTRERAS GOMEZ GERARDO	GONZALEZ PRADO ROMAN
ALEJANDRES SANCHEZ ANA LILIA	CORDOVA CORONA PEDRO	GONZALEZ REYES SELENE
ALONSO RODRIGUEZ MARIA TERESA	CORONA GUERRERO RAUL	GONZALEZ ROMERO MARTIN
ALONZO GARIBAY VICTOR HUGO	CORREA OLAYA MARIO	GRANADOS AYALA AGUSTIN
ALTAMIRANO TORRES ROSARIO	CORTES ARANCIBIA ANGELICA PATRICIA	GRANADOS GALVEZ SALVADOR
ALVARADO MATA CARLOS	CORTES LEON JESSICA BERENICE	GRANADOS SANCHEZ FELIPE
ALVARADO MEZA JUAN EDUARDO	COVARRUBIAS GARCIA VICTOR DANIEL	GUERRERO GARCIA MARIA DE LA LUZ
ALVAREZ ALVAREZ JOSE MANUEL	CRUZ GARCIA ARMANDO ARTANACIO	GUTIERREZ MORENO CARLOS NESTOR
ALVAREZ RIVERA LORENZO	CRUZ ROMERO MARIANO	GUTIERREZ REYES MARIA VANESSA
ALVAREZ RODRIGUEZ JESUS JAIME	DE JESUS ALVARADO PAOLA RAQUEL	GUZMAN RAMIREZ MAXIMILIANO
ANAYA BARRERA MONICA	DE LA TORRE TORRES CESAR	HERNANDEZ ARREDONDO CARLOS ALBERTO
ANTONIO CASTILLO MARIA ELIZABETH	DIAZ AVALOS JOSE ALBERTO	HERNANDEZ CORTES CUAUHTEMOC
APARICIO GARFIA MARIO	DIAZ BARRIGA J CARMEN	HERNANDEZ DOBLAS ANA LUCIA
ARELLANO GARCIA FAUSTINO	DIAZ LOPEZ YSMAEL	HERNANDEZ GARCIA JUAN MANUEL
ARELLANO TORRES MARISOL	DOMINGUEZ VALDOVINOS DIANA	HERNANDEZ LOPEZ OSCAR MIGUEL
ARELLANO VELAZQUEZ LUCILA	DUEAS GASTELUM GUILLERMINA	HERNANDEZ MARQUEZ MARIA DE JESUS
ARIAS ESPINOZA SANTIAGO	DURAN GARCIA MARIA DE LA LUZ MANUELA	HERNANDEZ MARTINEZ PEDRO
ARIAS HERNANDEZ ROSARIO	ESPINOZA GARCIA ARMANDO	HERNANDEZ MEDINA JOSE ALEJANDRO
ARREGUIN HUITANDA YESENIA	ESPINOZA MAYORQUIN JESUS	HERNANDEZ RAMIREZ ARACELI
ARRIAGA BASTIDA ROSELIA	ESPINOZA SANCHEZ RAFAEL	HERNANDEZ RAMIREZ SANTIAGO
ARROYO JUAREZ SAMIRA	ESQUIVEL HACES NORMA	HERNANDEZ TORRES JENNIFER
ARROYO ORTIZ EDGAR	ESTRADA HURTADO EMMANUEL	HERNANDEZ VICIEGO JUAN CARLOS
ARROYO TRANCOSO ALBERTO	ESTRADA PIRITA JUAN CARLOS	HERRERA MENDOZA JOSE PABLO
ASCENCIO CRUZ HUGO	FABIAN GARCIA VICTOR	HUITZACUA ZAMORA ROSA MARIA
AVALOS OROZCO ARACELI	FACIO MARTINEZ ALEJANDRA	IZAZAGA AVILA BENITO
AVILA RODRIGUEZ LUIS ARMANDO	FAJARDO GONZALEZ LETICIA	IZQUIERDO GONZALEZ ELIZABETH
AVILA ZARATE RIGOBERTO	FARIAS ZUÑIGA SERGIO	JAIME BARBOZA MA DEL ROSARIO
AYALA JACOBO MARCO ANTONIO	FELIX NIO ALMA ARELY	JIMENEZ AYALA JUAN MANUEL
AYALA ZARCO JOSE ANTONIO	FERNANDEZ BARCENA PEALVA ALVARO	JIMENEZ CARRILLO MIGUEL JOSE
BAEZA MEDEL FRANCISCO	FERNANDEZ LUNA MARTIN	JUAREZ CABRERA NORMA EDITH
BALBAS HERNANDEZ ALBERTO	FLORES ALVARADO SALVADOR	LARA CORTES LORENA
BARRIGA VILLANUEVA CARLOS MALAQU	FLORES MENDEZ JOSE CARLOS	LEDEZMA ANDRADE ALEJANDRO
BARRIOS MATA MARCO ANTONIO	FLORES PEREZ JUANA	LEMUS LOPEZ ERANDI
BARTOLO GUZMAN ROCIO ARACELI	FLORES RAMIREZ RAUL	LEON ESTEVES MARIA ELENA
BASURTO MUÑOZ JOSE ANTONIO	FUENTES VALENZUELA DAVID	LEON PEREZ OMAR
BELLO GALVAN MARIA DE LOURDES	GALLEGOS RAFAEL REINALDA	LEON RAMIREZ ISABEL DANIELA
BENITEZ ESTRADA RICARDO	GAONA GOMEZ OSALDO	LEON VARGAS JUANA PATRICIA
BETANCOURT SANTIBAEZ JORGE	GARAMBULLO GARAMBULLO NORMA	LICEA CAMPOS KARLA ROCIO
BOLAOS MORENO JOSE CARLOS	GARCIA AGUILAR RAMIRO	LIMONES BRIONES JAVIER
BRAVO RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	GARCIA ALCAUTER GUILLERMO	LOAIZA FERREIRA JORGE ALEJANDRO
CALDERON DESIDERIO CESAR	GARCIA BARAJAS JOSE	LOPEZ ARROYO ELIZABETH
CALDERON SEPULVEDA IGNACIO	GARCIA ESCALERA ALMA REYNA	LOPEZ BARAJAS CARMEN MARTINA
CAMARENA ALVAREZ EVERARDO	GARCIA ESTRADA JUAN CARLOS	LOPEZ CEJA LUIS FERNANDO
CAMBRON SUAREZ PATRICIA	GARCIA FUENTES PATRICIA	LOPEZ LOZADA CARLOS ALBERTO
CARDENAS MEZA MARTHA BERENICE	GARCIA GARCIA MARIA GUADALUPE	LOPEZ OLVERA ELIZABETH GUADALUPE
CARRASCO HERNANDEZ FRANCISCO GENARO	GARCIA GUTIERREZ JOSE LUIS	LOPEZ RAMIREZ ALEJANDRO
CARRILLO TENA YUNIA SITLALI	GARCIA LEMUS PATRICIA	LOPEZ ROCHA JOAQUIN
CASTAEDA VEGA LUIS FERNANDO	GARCIA LLEPES SILVIA	LOPEZ VALLIN OSCAR MANUEL
CASTELLANOS BALTAZAR LUIS ARNOLDO	GARCIA MEDINA ISELA	LOZA OLIVAREZ JOSE LUIS
CASTRO HERNANDEZ CLAUDIA	GARCIA REYES MARIA DE LOURDES	LUA MENDEZ MARIBEL
CASTRO MENDOZA GUSTAVO	GARCIA RICO RICARDO	MADRIGAL ALANIS GUADALUPE
CASTRO MORFIN ENDY JOHANA	GARCIA SILVA FLOR NATALI	MADRIGAL LOPEZ JUAN LUIS
CAZARES SOLORIO BENIGNO MIGUEL	GARCIA VELAZQUEZ LUIS ALBERTO	MANZO ARROYO MARIA GUADALUPE
CERVANTES CORIA ALEJANDRA	GASPAR HERNANDEZ JORGE LUIS	MARTINEZ DE LA CRUZ CONSTANTINO
CERVANTES SOTO ALFONSO	GOMEZ GUILLEN JUAN GABRIEL	MARTINEZ GARCIA VERONICA
CERVANTES TORRES GABRIEL	GOMEZ IBARRA VICTOR MANUEL	MARTINEZ PEREZ JUAN
CHAVARIN FRAGA RICARDO	GOMEZ PONCE MARIA MERCEDES	MEDINA HERNANDEZ ROSA EUGENIA
CHAVEZ CRUZ FIDENCIO JAVIER	GOMEZ VACA ENRIQUE	MEJIA AYALA HUGO SALVADOR
CHAVEZ GARCIA MAXIMINO	GONZALEZ ALEJO SERGIO	MEJIA FLORES JESUS
CHAVEZ LOPEZ JUAN ALFREDO	GONZALEZ ARREOLA HUGO	MEJIA NAVA GUSTAVO ADOLFO

MEJIA RANGEL ERICKA
 MEJIA TREJO OSCAR
 MELCHOR TINOCO LAURA
 MENDEZ ESTRADA PATRICIA
 MENDEZ SALDAÑA JUAN MIGUEL
 MENDIETA MENDES JOSE GERARDO
 MENDOZA RAMIREZ FRANCISCO JAVIER
 MIGUEL ANGEL BAUTISTANACOSTA
 MIRANDA GONZALEZ GUSTAVO
 MIRANDA LOZANO ROGELIO
 MOCTEZUMA PALOMARES ZULLY DAYAM
 MOLINA SANCHEZ FELIX
 MONTEJANO GARCIA GUSTAVO
 MONTERO MOLINA SERGIO EDMUNDO
 MONTERO SOLANO VERONICA LISSETH
 MONTES LACHINO LUIS ALBERTO
 MORA CORIA MIRIAM FABIOLA
 MORA VILLANUEVA JOSE FLORENCIO
 MORALES NAVA LAURA
 MORENO AGUIGA ALEJANDRA GRICEL
 MORENO MARTINEZ GABRIELA
 MORGAN ROBLES JOSE ROBERTO
 MUIZ OROZCO GERARDO
 MUNDO NIETO EDUARDO
 MUÑOZ RAYA SILVIA
 MUÑOZ VARGAS ANGEL
 MURILLO NAVARRO GERARDO
 MURILLO RAMIREZ ALEJANDRO
 NAMUR RINCON LIGIA DEL CARMEN
 NAVA GUTIERREZ ALICIA
 NAVA VEGA GUILLERMO
 NEGRETE DAMIAN MARCIA PATRICIA
 NIO GUTIERREZ ROCIO
 NUÑEZ FERNANDEZ MANUEL HUMBERTO
 NUÑEZ GUZMAN ADRIANA MARINA
 NUÑEZ LOPEZ ADRIANA
 OCAMPO HERNANDEZ MIGUEL
 OJEDA LUNA ALEJANDRO
 OLVERA BECERRA LUIS MANUEL
 ORDOEZ MORENO ANA KAREN
 OROZCO MACIEL RAMIRO
 ORTIZ LOPEZ FERNANDO
 ORTIZ PEREZ SANDRA GRISELDA
 ORTIZ SANCHEZ DIEGO
 OTERO LOPEZ BLANCA ESTELA
 PAREDES RICO ROBERTO
 PAVON VERGARA ALEJANDRO
 PEDRAZA CAZARES RAFAEL
 PEÑA AGUILERA JORGE ALFREDO
 PEÑA CACHO RAMON
 PEREZ ARELLANO CUAUHTEMOC
 PEREZ ARMAS JOSE JORGE
 PEREZ LOPEZ MAGALY
 PEREZ SANCHEZ MARICELA
 PIMENTEL GONZALEZ JOSE ALFONSO
 PLASCENCIA LEON MA CONCEPCION
 POMPA ESCARCEGA YOTZUKY STEPHANY
 PRADO CASILLAS ANA MARIA

PULIDO VALENCIA JUAN CARLOS
 RAMIREZ ALEJANDRE PATRICIA
 RAMIREZ GUTIERREZ MARCO ANTONIO
 RAMIREZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL
 RAMIREZ LOAEZA ERICK
 RAMIREZ PEREZ JUAN MANUEL
 RAMIREZ ROJAS BLADIMIRO
 RAMIREZ SANCHEZ BERNARDO
 RAMIREZ VAZQUEZ VICTOR
 RANGEL RAMIREZ SALVADOR
 RANGEL TREJO JONATHAN
 RAZO LOPEZ VICTOR GUILLERMO
 RETAMOZA CASTAEDA SILVIA
 REYES FLORES ANDREA TZITZI
 REYES GARCIA RUBEN
 REYES PEAFIEL FIDEL
 REYES SOLORIO ABEL
 REYES VILLAREAL LUZ ELENA
 RICO VERA FRANCISCO
 RIVERA BARAJAS JOSE LORENZO
 RIVERA MAYA ADRIANA
 RIVERA RAYA JUAN JOSE
 RIVERA RIVERA ALFREDO
 RIVERA SOSA MARIA DEL ROCIO
 ROA MORA MARIANA AZUCENA
 ROBLEDI LEDEZMA MA CLAUDIA
 ROBLES OROZCO GERARDO
 RODRIGUEZ BERNAL REYES
 RODRIGUEZ BIBIAN RAFAEL
 RODRIGUEZ CRUZ MIRIAM
 RODRIGUEZ MARTINEZ JULIO CESAR
 RODRIGUEZ MEDINA LUCIO
 RODRIGUEZ RIVAS ROBERTO ELISEO
 RODRIGUEZ RODRIGUEZ RODOLFO
 RODRIGUEZ SOSA LISBETH
 ROJAS MORENO TERESA
 ROMERO GALLEGOS JOSE ISABEL
 ROMERO HERNANDEZ JUAN CARLOS
 ROMERO MORALES RICARDO
 ROMERO RODRIGUEZ ROSALBA
 ROQUE CASTREJON ISRAEL
 ROSAS JAIN LUZ MARGARITA
 RUBIO DE LA ROSA ADRIANA
 RUBIO SANCHEZ RAINIERO ARMANDO
 RUIZ MONDRAGON ALBERTO
 RUIZ MORALES JOSE ANTONIO
 SAAVEDREA ABAD SALVADOR
 SAENZ GARCIA ROSA
 SALAZAR SANCHEZ RAMON
 SALCEDA CONTRERAS ALICIA
 SALGADO PEREZ SANDI HECTOR
 SALTO GUILLEN MARCO ANTONIO
 SANCHEZ CORNEJO HERIBERTO
 SANCHEZ FLORES ESTEBAN
 SANCHEZ FLORES PAOLA LIZZETH
 SANCHEZ GONZALEZ FABIOLA
 SANCHEZ HERNANDEZ HECTOR
 SANCHEZ HERNANDEZ JUAN JOSE

SANCHEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL
 SANCHEZ JUAREZ ERICK THOMAS
 SANCHEZ VALENCIA DANIEL
 SANTANA HUERAMO MARIA INES
 SANTILLAN DIEGO JOSE ANGEL
 SERMEO OLIVEROS ALBERTO
 SILVA CABRERA HUGO CESAR
 SILVA NOVOA NESTOR DANIEL
 SILVA RAMOS MANUEL HIPOLITO
 SIXTOS RESENDIZ CAMILO
 SOLORZANO ESPINO FRANCISCO
 SOLORZANO VERDUZCO ROGELIO
 SORIA HERRERA LUZ MARIA
 SORIANO DIEGO ILFRIDO
 SOTO SUAREZ ANA LILIA
 SUAREZ FLORES VIRIDIANA
 TINOCO CISNEROS MIGUEL ANGEL
 TINOCO MANZO MAGDALENA
 TINOCO VILLALON BLANCA ERIKA
 TORAL MUÑOZ LUIS GABRIEL
 TORRES MACIAS MARCO ANTONIO
 TORRES SEGURA JUAN BERNARDO
 TORRES VILLA FERNANDO ISAAC
 TORRES ZAMORA ROSA ELENA
 TORRES ZARAGOZA JULIO CESAR
 TRONCOSO VILLANUEVA JAYRZINHO
 URUETA VARGAS MARIA AUXILIO
 VALDES LOPEZ PABLO
 VALENCIA BRAVO SALVADOR
 VALENTINEZ TAPIA JULIAN
 VALERIO MAGALLON MIGUEL
 VARGAS CRUZ MARIA DEL CONSUELO
 VARGAS SALAZAR DEMETRIO LUIS
 VAZQUEZ LOPEZ MARIA DEL CARMEN
 VAZQUEZ PIMENTEL MARCOS
 VELAZQUEZ ARIAS ADRIAN
 VERDUZCO FLORES ENRIQUE
 VERDUZCO TELLEZ MIGUEL ANGEL
 VIEYRA CUEVAS JOSE MANUEL
 VILLA CALDERON MARIA DEL CARMEN
 VILLA GOMEZ RUBEN ISAAC
 VILLAGOMEZ GUERRERO JOSE LUIS
 VILLALON MARTINEZ JORGE ARMANDO
 VILLANUEVA MALDONADO LUIS
 VILLAVICENCIO RUIZ JUAN GABRIEL
 VILLEGAS YOLANDA MARIA
 VIVANCO MORA JOSE ANTONIO
 YEPEZ HERNANDEZ ULISES
 ZAMBRANO ORTIZ ZAMOR
 ZAMORA ROJAS JOSE VICTOR
 ZAMUDIO SAMAGUEY VERONICA GUADALUPE
 ZARAGOZA HERNANDEZ GREGORIO
 ZARAGOZA NUEZ JULIO CESAR
 ZAVALA GUZMAN ELIZABETH
 ZAVALA NAVARRETE MARTIN
 ZURITA CORONA JULIO CESAR

se ha dictado sentencia definitiva en la cual se ordena su publicación POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y en uno en los de mayor circulación del lugar del juicio, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente:

Torreón, Coah., a (13) trece de noviembre de (2015) dos mil quince

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 580/2015, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de: "...R E S O L U T I V O S: - - - PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por:

ABURTO CHAVEZ JAVIER
 ACOSTA QUIROZ MARIA DEL CARMEN
 AGUILERA SORIA MARTIN
 ALCARAZ SEPULVEDA GEORGINA
 ALEJANDRES SANCHEZ ANA LILIA
 ALONSO RODRIGUEZ MARIA TERESA
 ALONZO GARIBAY VICTOR HUGO
 ALTAMIRANO TORRES ROSARIO
 ALVARADO MATA CARLOS
 ALVARADO MEZA JUAN EDUARDO
 ALVAREZ ALVAREZ JOSE MANUEL
 ALVAREZ RIVERA LORENZO
 ALVAREZ RODRIGUEZ JESUS JAIME
 ANAYA BARRERA MONICA
 ANTONIO CASTILLO MARIA ELIZABETH
 APARICIO GARFIA MARIO
 ARELLANO GARCIA FAUSTINO
 ARELLANO TORRES MARISOL
 ARELLANO VELAZQUEZ LUCILA
 ARIAS ESPINOZA SANTIAGO
 ARIAS HERNANDEZ ROSARIO
 ARREGUIN HUITANDA YESENIA
 ARRIAGA BASTIDA ROSELIA
 ARROYO JUAREZ SAMIRA

ARROYO ORTIZ EDGAR
 ARROYO TRANCOSO ALBERTO
 ASCENCIO CRUZ HUGO
 AVALOS OROZCO ARACELI
 AVILA RODRIGUEZ LUIS ARMANDO
 AVILA ZARATE RIGOBERTO
 AYALA JACOBO MARCO ANTONIO
 AYALA ZARCO JOSE ANTONIO
 BAEZA MEDEL FRANCISCO
 BALBAS HERNANDEZ ALBERTO
 BARRIGA VILLANUEVA CARLOS MALAQU
 BARRIOS MATA MARCO ANTONIO
 BARTOLO GUZMAN ROCIO ARACELI
 BASURTO MUÑOZ JOSE ANTONIO
 BELLO GALVAN MARIA DE LOURDES
 BENITEZ ESTRADA RICARDO
 BETANCOURT SANTIBAEZ JORGE
 BOLAOS MORENO JOSE CARLOS
 BRAVO RODRIGUEZ JOSE ANTONIO
 CALDERON DESIDERIO CESAR
 CALDERON SEPULVEDA IGNACIO
 CAMARENA ALVAREZ EVERARDO
 CAMBRON SUAREZ PATRICIA
 CARDENAS MEZA MARTHA BERENICE

CARRASCO HERNANDEZ FRANCISCO GENARO
 CARRILLO TENA YUNIA SITLALI
 CASTAEDA VEGA LUIS FERNANDO
 CASTELLANOS BALTAZAR LUIS ARNOLDO
 CASTRO HERNANDEZ CLAUDIA
 CASTRO MENDOZA GUSTAVO
 CASTRO MORFIN ENDY JOHANA
 CAZARES SOLORIO BENIGNO MIGUEL
 CERVANTES CORIA ALEJANDRA
 CERVANTES SOTO ALFONSO
 CERVANTES TORRES GABRIEL
 CHAVARIN FRAGA RICARDO
 CHAVEZ CRUZ FIDENCIO JAVIER
 CHAVEZ GARCIA MAXIMINO
 CHAVEZ LOPEZ JUAN ALFREDO
 CISNEROS ANAYA JUAN CARLOS
 COLIN MORENO OCTAVIO
 CONTRERAS CHAVEZ HECTOR RODOLFO
 CONTRERAS GOMEZ GERARDO
 CORDOVA CORONA PEDRO
 CORONA GUERRERO RAUL
 CORREA OLAYA MARIO
 CORTES ARANCIBIA ANGELICA PATRICIA
 CORTES LEON JESSICA BERENICE

COVARRUBIAS GARCIA VICTOR DANIEL
 CRUZ GARCIA ARMANDO ARTANACIO
 CRUZ ROMERO MARIANO
 DE JESUS ALVARADO PAOLA RAQUEL
 DE LA TORRE TORRES CESAR
 DIAZ AVALOS JOSE ALBERTO
 DIAZ BARRIGA J CARMEN
 DIAZ LOPEZ YSMAEL
 DOMINGUEZ VALDOVINOS DIANA
 DUEAS GASTELUM GUILLERMINA
 DURAN GARCIA MARIA DE LA LUZ MANUELA
 ESPINOZA GARCIA ARMANDO
 ESPINOZA MAYORQUIN JESUS
 ESPINOZA SANCHEZ RAFAEL
 ESQUIVEL HACES NORMA
 ESTRADA HURTADO EMMANUEL
 ESTRADA PIRITA JUAN CARLOS
 FABIAN GARCIA VICTOR
 FACIO MARTINEZ ALEJANDRA
 FAJARDO GONZALEZ LETICIA
 FARIAS ZUÑIGA SERGIO
 FELIX NIO ALMA ARELY
 FERNANDEZ BARCENA PEALVA ALVARO
 FERNANDEZ LUNA MARTIN
 FLORES ALVARADO SALVADOR
 FLORES MENDEZ JOSE CARLOS
 FLORES PEREZ JUANA
 FLORES RAMIREZ RAUL
 FUENTES VALENZUELA DAVID
 GALLEGOS RAFAEL REINALDA
 GAONA GOMEZ OSALDO
 GARAMBULLO GARAMBULLO NORMA
 GARCIA AGUILAR RAMIRO
 GARCIA ALCAUTER GUILLERMO
 GARCIA BARAJAS JOSE
 GARCIA ESCALERA ALMA REYNA
 GARCIA ESTRADA JUAN CARLOS
 GARCIA FUENTES PATRICIA
 GARCIA GARCIA MARIA GUADALUPE
 GARCIA GUTIERREZ JOSE LUIS
 GARCIA LEMUS PATRICIA
 GARCIA LLEPES SILVIA
 GARCIA MEDINA ISELA
 GARCIA REYES MARIA DE LOURDES
 GARCIA RICO RICARDO
 GARCIA SILVA FLOR NATALI
 GARCIA VELAZQUEZ LUIS ALBERTO
 GASPAS HERNANDEZ JORGE LUIS
 GOMEZ GUILLEN JUAN GABRIEL
 GOMEZ IBARRA VICTOR MANUEL
 GOMEZ PONCE MARIA MERCEDES
 GOMEZ VACA ENRIQUE
 GONZALEZ ALEJO SERGIO
 GONZALEZ ARREOLA HUGO
 GONZALEZ BARAJAS FRANCISCO RICARDO
 GONZALEZ ESTRADA JULIO CESAR
 GONZALEZ MEDEL BEATRIZ VERENICE
 GONZALEZ PRADO ROMAN
 GONZALEZ REYES SELENE
 GONZALEZ ROMERO MARTIN
 GRANADOS AYALA AGUSTIN
 GRANADOS GALVEZ SALVADOR
 GRANADOS SANCHEZ FELIPE
 GUERRERO GARCIA MARIA DE LA LUZ
 GUTIERREZ MORENO CARLOS NESTOR
 GUTIERREZ REYES MARIA VANESSA
 GUZMAN RAMIREZ MAXIMILIANO
 HERNANDEZ ARREDONDO CARLOS ALBERTO
 HERNANDEZ CORTES CUAUHTEMOC
 HERNANDEZ DOBLAS ANA LUCIA
 HERNANDEZ GARCIA JUAN MANUEL
 HERNANDEZ LOPEZ OSCAR MIGUEL
 HERNANDEZ MARQUEZ MARIA DE JESUS
 HERNANDEZ MARTINEZ PEDRO
 HERNANDEZ MEDINA JOSE ALEJANDRO
 HERNANDEZ RAMIREZ ARACELI
 HERNANDEZ RAMIREZ SANTIAGO
 HERNANDEZ TORRES JENNIFER
 HERNANDEZ VICIEGO JUAN CARLOS
 HERRERA MENDOZA JOSE PABLO
 HUITZACUA ZAMORA ROSA MARIA
 IZAZAGA AVILA BENITO
 IZQUIERDO GONZALEZ ELIZABETH
 JAIME BARBOZA MA DEL ROSARIO
 JIMENEZ AYALA JUAN MANUEL
 JIMENEZ CARRILLO MIGUEL JOSE
 JUAREZ CABRERA NORMA EDITH
 LARA CORTES LORENA
 LEDEZMA ANDRADE ALEJANDRO
 LEMUS LOPEZ ERANDI
 LEON ESTEVES MARIA ELENA

LEON PEREZ OMAR
 LEON RAMIREZ ISABEL DANIELA
 LEON VARGAS JUANA PATRICIA
 LICEA CAMPOS KARLA ROCIO
 LIMONES BRIONES JAVIER
 LOAIZA FERREIRA JORGE ALEJANDRO
 LOPEZ ARROYO ELIZABETH
 LOPEZ BARAJAS CARMEN MARTINA
 LOPEZ CEJA LUIS FERNANDO
 LOPEZ LOZADA CARLOS ALBERTO
 LOPEZ OLVERA ELIZABETH GUADALUPE
 LOPEZ RAMIREZ ALEJANDRA
 LOPEZ ROCHA JOAQUIN
 LOPEZ VALLIN OSCAR MANUEL
 LOZA OLIVAREZ JOSE LUIS
 LUA MENDEZ MARIBEL
 MADRIGAL ALANIS GUADALUPE
 MADRIGAL LOPEZ JUAN LUIS
 MANZO ARROYO MARIA GUADALUPE
 MARTINEZ DE LA CRUZ CONSTANTINO
 MARTINEZ GARCIA VERONICA
 MARTINEZ PEREZ JUAN
 MEDINA HERNANDEZ ROSA EUGENIA
 MEJIA AYALA HUGO SALVADOR
 MEJIA FLORES JESUS
 MEJIA NAVA GUSTAVO ADOLFO
 MEJIA RANGEL ERICKA
 MEJIA TREJO OSCAR
 MELCHOR TINOCO LAURA
 MENDEZ ESTRADA PATRICIA
 MENDEZ SALDAÑA JUAN MIGUEL
 MENDIETA MENDES JOSE GERARDO
 MENDOZA RAMIREZ FRANCISCO JAVIER
 MIGUEL ANGEL BAUTISTANACOSTA
 MIRANDA GONZALEZ GUSTAVO
 MIRANDA LOZANO ROGELIO
 MOCTEZUMA PALOMARES ZULLY DAYAM
 MOLINA SANCHEZ FELIX
 MONTEJANO GARCIA GUSTAVO
 MONTERO MOLINA SERGIO EDMUNDO
 MONTERO SOLANO VERONICA LISSETH
 MONTES LACHINO LUIS ALBERTO
 MORA CORIA MIRIAM FABIOLA
 MORA VILLANUEVA JOSE FLORENCIO
 MORALES NAVA LAURA
 MORENO AGUIGA ALEJANDRA GRICEL
 MORENO MARTINEZ GABRIELA
 MORGAN ROBLES JOSE ROBERTO
 MUIZ OROZCO GERARDO
 MUNDO NIETO EDUARDO
 MUÑOZ RAYA SILVIA
 MUÑOZ VARGAS ANGEL
 MURILLO NAVARRO GERARDO
 MURILLO RAMIREZ ALEJANDRO
 NAMUR RINCON LIGIA DEL CARMEN
 NAVA GUTIERREZ ALICIA
 NAVA VEGA GUILLERMO
 NEGRETE DAMIAN MARCIA PATRICIA
 NIO GUTIERREZ ROCIO
 NUÑEZ FERNANDEZ MANUEL HUMBERTO
 NUÑEZ GUZMAN ADRIANA MARINA
 NUÑEZ LOPEZ ADRIANA
 OCAMPO HERNANDEZ MIGUEL
 OJEDA LUNA ALEJANDRO
 OLVERA BECERRA LUIS MANUEL
 ORDOEZ MORENO ANA KAREN
 OROZCO MACIEL RAMIRO
 ORTIZ LOPEZ FERNANDO
 ORTIZ PEREZ SANDRA GRISELDA
 ORTIZ SANCHEZ DIEGO
 OTERO LOPEZ BLANCA ESTELA
 PAREDES RICO ROBERTO
 PAVON VERGARA ALEJANDRO
 PEDRAZA CAZARES RAFAEL
 PEÑA AGUILERA JORGE ALFREDO
 PEÑA CACHO RAMON
 PEREZ ARELLANO CUAUHTEMOC
 PEREZ ARMAS JOSE JORGE
 PEREZ LOPEZ MAGALY
 PEREZ SANCHEZ MARICELA
 PIMENTEL GONZALEZ JOSE ALFONSO
 PLASCENCIA LEON MA CONCEPCION
 POMPA ESCARCEGA YOTZUKY STEPHANY
 PRADO CASILLAS ANA MARIA
 PULIDO VALENCIA JUAN CARLOS
 RAMIREZ ALEJANDRE PATRICIA
 RAMIREZ GUTIERREZ MARCO ANTONIO
 RAMIREZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL
 RAMIREZ LOAEZA ERICK
 RAMIREZ PEREZ JUAN MANUEL
 RAMIREZ ROJAS BLADIMIRO

RAMIREZ SANCHEZ BERNARDO
 RAMIREZ VAZQUEZ VICTOR
 RANGEL RAMIREZ SALVADOR
 RANGEL TREJO JONATHAN
 RAZO LOPEZ VICTOR GUILLERMO
 RETAMOZA CASTAEDA SILVIA
 REYES FLORES ANDREA TZITZI
 REYES GARCIA RUBEN
 REYES PEAFIEL FIDEL
 REYES SOLORIO ABEL
 REYES VILLAREAL LUZ ELENA
 RICO VERA FRANCISCO
 RIVERA BARAJAS JOSE LORENZO
 RIVERA MAYA ADRIANA
 RIVERA RAYA JUAN JOSE
 RIVERA RIVERA ALFREDO
 RIVERA SOSA MARIA DEL ROCIO
 ROA MORA MARIANA AZUCENA
 ROBLEDO LEDEZMA MA CLAUDIA
 ROBLES OROZCO GERARDO
 RODRIGUEZ BERNAL REYES
 RODRIGUEZ BIBIAN RAFAEL
 RODRIGUEZ CRUZ MIRIAM
 RODRIGUEZ MARTINEZ JULIO CESAR
 RODRIGUEZ MEDINA LUCIO
 RODRIGUEZ RIVAS ROBERTO ELISEO
 RODRIGUEZ RODRIGUEZ RODOLFO
 RODRIGUEZ SOSA LISBETH
 ROJAS MORENO TERESA
 ROMERO GALLEGOS JOSE ISABEL
 ROMERO HERNANDEZ JUAN CARLOS
 ROMERO MORALES RICARDO
 ROMERO RODRIGUEZ ROSALBA
 ROQUE CASTREJON ISRAEL
 ROSAS JAIN LUZ MARGARITA
 RUBIO DE LA ROSA ADRIANA
 RUBIO SANCHEZ RAINIERO ARMANDO
 RUIZ MONDRAGON ALBERTO
 RUIZ MORALES JOSE ANTONIO
 SAAVEDREA ABAD SALVADOR
 SAENZ GARCIA ROSA
 SALAZAR SANCHEZ RAMON
 SALCEDA CONTRERAS ALICIA
 SALGADO PEREZ SANDI HECTOR
 SALTO GUILLEN MARCO ANTONIO
 SANCHEZ CORNEJO HERIBERTO
 SANCHEZ FLORES ESTEBAN
 SANCHEZ FLORES PAOLA LIZZETH
 SANCHEZ GONZALEZ FABIOLA
 SANCHEZ HERNANDEZ HECTOR
 SANCHEZ HERNANDEZ JUAN JOSE
 SANCHEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL
 SANCHEZ JUAREZ ERICK THOMAS
 SANCHEZ VALENCIA DANIEL
 SANTANA HUERAMO MARIA INES
 SANTILLAN DIEGO JOSE ANGEL
 SERMEO OLIVEROS ALBERTO
 SILVA CABRERA HUGO CESAR
 SILVA NOVOA NESTOR DANIEL
 SILVA RAMOS MANUEL HIPOLITO
 SIXTOS RESENDIZ CAMILO
 SOLORZANO ESPINO FRANCISCO
 SOLORZANO VERDUZCO ROGELIO
 SORIA HERRERA LUZ MARIA
 SORIANO DIEGO ILFRIDO
 SOTO SUAREZ ANA LILIA
 SUAREZ FLORES VIRIDIANA
 TINOCO CISNEROS MIGUEL ANGEL
 TINOCO MANO MAGDALENA
 TINOCO VILLALON BLANCA ERIKA
 TORAL MUÑOZ LUIS GABRIEL
 TORRES MACIAS MARCO ANTONIO
 TORRES SEGURA JUAN BERNARDO
 TORRES VILLA FERNANDO ISAAC
 TORRES ZAMORA ROSA ELENA
 TORRES ZARAGOZA JULIO CESAR
 TRONCOSO VILLANUEVA JAYRZINHO
 URUETA VARGAS MARIA AUXILIO
 VALDES LOPEZ PABLO
 VALENCIA BRAVO SALVADOR
 VALENTINEZ TAPIA JULIAN
 VALERIO MAGALLON MIGUEL
 VARGAS CRUZ MARIA DEL CONSUELO
 VARGAS SALAZAR DEMETRIO LUIS
 VAZQUEZ LOPEZ MARIA DEL CARMEN
 VAZQUEZ PIMENTEL MARCOS
 VELAZQUEZ ARIAS ADRIAN
 VERDUZCO FLORES ENRIQUE
 VERDUZCO TELLEZ MIGUEL ANGEL
 VIEYRA CUEVAS JOSE MANUEL
 VILLA CALDERON MARIA DEL CARMEN

VILLA GOMEZ RUBEN ISAAC
VILLAGOMEZ GUERRERO JOSE LUIS
VILLALON MARTINEZ JORGE ARMANDO
VILLANUEVA MALDONADO LUIS
VILLAVICENCIO RUIZ JUAN GABRIEL
VILLEGAS YOLANDA MARIA

VIVANCO MORA JOSE ANTONIO
YEPEZ HERNANDEZ ULISES
ZAMBRANO ORTIZ ZAMOR
ZAMORA ROJAS JOSE VICTOR
ZAMUDIO SAMAGUEY VERONICA GUADALUPE
ZARAGOZA HERNANDEZ GREGORIO

ZARAGOZA NÚEZ JULIO CESAR
ZAVALA GUZMAN ELIZABETH
ZAVALA NAVARRETE MARTIN
ZURITA CORONA JULIO CESAR.

se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demanda. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. DOS RUBRICAS

Torreón, Coah., a 03 de Diciembre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

8 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EXP. NÚM. 582/2015

E D I C T O

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 582/2015 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de ABARCA HERNANDEZ JULIO CESAR

AGUIRRE GONZALEZ FERNANDO
ALCANTARA SANCHEZ ISRAEL
ALVARADO HERRERA VICTOR
ALVAREZ SERRANO FRANCISCO
ANGUIANO SANCHEZ TRINIDAD BERENICE
ANGULO GUIZAR DAVID OSCAR
ARCEGA ROSALES JOSE ALFREDO
ARREOLA SANCHEZ FERNANDO
ARVIZU GONZALEZ CARMEN PATRICIA
AVILA PEA ANTONIO
BARAJAS CASTELLANOS JOSE
BAUTISTA MENDOZA ISRAEL
BELTRAN PAMPLONA MA DEL CARMEN
BERNAL VAZQUEZ SUSANA GUADALUPE
CABRERA CAMACHO CECILIA
CABRERA MONTES OSALDO
CAMPOS ALFARO NATALIA
CAMPOS JIMENEZ MARCIAL
CARREON GOMEZ ROCIO LILIANA
CARRILLO GARCIA MARIA LETICIA
CASIAN MAGAA NOE EFRAIN
CASTILLO CARDENAS ALBERTO
CASTILLO CHAVEZ GABRIELA
CASTILLO RUIZ PABLO CESAR
CASTRO JORGE ALBERTO
CASTRO RODRIGUEZ GABRIELA CARINA
CAZARES AVALOS UVALDA
CEBALLOS RAMIREZ ALFREDO
CERVANTES GUERRERO FELIPE DE JESUS
CHAVEZ RAMIREZ ANA CECILIA
CHAVEZ TREYES RIGOBERTO
CISNEROS ANDRADE ROSA MARIA
COBIAN MURGUIA OSCAR ENRIQUE
COBIAN SANCHEZ ARACELI MAGALI
COMPARAN SAUCEDO OSCAR EDUARDO
CONSTANTE CASTRO FRANCISCO JAVIER
CONTRERAS CASTILLO FERNANDO
CORTES GARCIA LEONARDO
CORTES PERALTA MARICELA
CORZO FLORES IVONNE
COSIO RAMIREZ AMADO
COVARRUBIAS CAMARILLO JEOVANA DEL ROCIO
CRUZ FLORES JUAN HOMERO
CRUZ ROBLES FREDY RODIMIRO
DE LA CRUZ CHAVEZ JOSE DE JESUS
DELGADILLO OLIVAS ROSARIO DEL CARMEN
DEVALAIS BARAJAS JULIO OCTAVIO
DIAZ CUEVAS EVA

ESCOBAR GOMEZ EDGAR
ESPINOZA MORGAMARIO
FERMIN PUENTE JAVIER
GALINDO NUNEZ HIRAM SABIHEL
GARCIA ARMENTA IVAN
GARCIA ARREDONDO LETICIA
GARCIA GONZALEZ MARIA GUADALUPE ARACELI
GARCIA PULIDO KARLA MARIA DEL SOL
GARCIA RAMIREZ JOSE GUADALUPE
GARCIA SANCHEZ LETICIA
GARCIA SOTO EDUARDO IGNACIO
GARDOO ARELLANO ESMERALDA
GASPAR GUTIERREZ RICARDO
GAYTAN PEREZ SUSANA ELIZABETH
GODINES MENDOZA MARIA DE JESUS
GONZALEZ CHAVEZ ESTEBAN
GONZALEZ GONZALEZ J JESUS
GONZALEZ MONTAO MANUEL
GONZALEZ PEREZ JAVIER
GONZALEZ SALAZAR VICTOR HUGO
GONZALEZ VERA MANUEL SALVADOR
GUZMAN COBIAN MARCO ANTONIO
GUZMAN SOLTERO JOEL
HERNANDEZ ESQUIVEL ROGELIO
HERNANDEZ FERNANDEZ CARLOS ALBERTO
HERNANDEZ OCHOA IRENE
JACOBO GARCIA ALEJANDRO
JIMENEZ CARRION RAFAEL ALEJANDRO
LANDA HERNANDEZ MARIA ROSAELIA
LEYNES UTRERA DANIEL
LICEA MARTINEZ MARIA GUILLERMINA
LOPEZ ANGUIANO EDGAR IVAN
LOPEZ LAMAS MARIA ELVIRA
LOPEZ MORALES RIGOBERTO
LOPEZ NERI IRMA
LOPEZ RINCON ROGELIO
LOPEZ SANCHEZ JOSE MIGUEL
LOREDO MEDELLIN ANTONIO
LOZANO RAMIREZ VERONICA
MAGAA VILLANUEVA MARIA TERESA
MANCILLA ROBLADA FRANCISCA
MANZO LIMON LUZ LEONOR
MARQUEZ VAZQUEZ JUAN MANUEL
MARTINEZ GONZALEZ IRIS YURIDIANA
MEDINA NOVELA HUMBERTO RAFAEL
MEJIA ARECHIGA ATZIMBA DE LOS ANGELES
MEJIA GARCIA MARIA ISABEL
MENDOZA AYALA ABRAHAM

MENDOZA CASTILLO VIRGINIA
MESINA ACEVES OTILIA
MICHEL CUELLAR DELMA ORALIA
MIRANDA MARTINEZ PEDRO
MIRELES SANTILLAN INDIANA
MOLINA CELIS ARTURO
MONTROY AVALOS JOSE ARNOLDO
MONTROYA RAMIREZ JORGE RODRIGO
MORA MARTINEZ MARIA DE LOURDES
MORENO CORTES FELIPE
MORENO FREGOSO GUILLERMO
MORENO GUILLERMO MAYRA ALEJANDRA
NAVARRO DELGADILLO ISSAC
NAVARRO DELGADILLO OSCAR
NAVARRO REYES JUAN ENRIQUE
OCEGUEDA MAYORGA MIGUEL ANGEL
OCEGUERA MAGAA FRANCISCO JAVIER
OCHOA RIVERA MA MAGDALENA
OROZCO MARTINEZ ALBERTO
OSORIA HERNANDEZ OSCAR
PADILLA CARBAJAL GILBERTO
PALAFOX LOPEZ JOSE
PEÑA CASTILLO SARA EDITH
PEREZ DE LEON SERRANO HECTOR MAURIC
PEREZ MORENO IRANIA IVETTH
PEREZ RUIZ ARMANDO RENE
PEREZ SANCHEZ ERIKA
PEREZ VAZQUEZ HUGO
PIÑA HERRERA OSALDO
PLUMA DELGADO MIGUEL ANGEL
PRECIADO CHAVEZ ROSA MARIA
QUEZADA MENDOZA HERMILO
QUINTERO MARTINEZ CARLOS
RAMIREZ CARRILLO RAMON
RAMOS GONZALEZ RAUL
REAL PINEDO MIGUEL
REMIGIO ESPINOZA JORGE ALBERTO
REYES CRUZ GREGORIA
REYES RIOS LUIS EDUARDO
REYNA OCHOA ALEJANDRO
REYNOSO VILLALOBOS PEDRO ANDRES
RICAÑO LUNA JORGE
RIO GARCIA DANIEL DEL
RIOS SOLORZANO JUAN CARLOS
RODRIGUEZ ROSALES MA DEL ROCIO
RODRIGUEZ TRINIDAD BRAULIO
RODRIGUEZ VEGA CESAR EDUARDO
ROLON RAMOS ROBERTO CARLOS

ROMERO GONZALEZ RICARDO ERNESTO
SALAZAR RUEDA GUSTAVO ALEJANDRO
SANCHEZ CARDENAS JOSE ANTONIO
SANCHEZ GARCIA MARIA DEL REFUGIO
SANCHEZ HERNANDEZ GERARDO
SANCHEZ MALDONADO DAYANI
SANDOVAL CARRILLO SARA
SANDOVAL SANCHEZ JUAN CARLOS
SERRATOS GUZMAN JUAN JOSE
SOLIS VAZQUEZ ZULMA
SOLORIO PEREZ MARIA YADIRA

SOSA RODRIGUEZ YEDITH BRENDA
SUAREZ MARCIAL JOSE RAUL
TORRES GARCIA MARIA LOURDES
TORRES PALACIOS DOLORES ALEJANDRA
TRUJILLO ESPINOSA JULIO CESAR
TRUJILLO RUIZ JOSE DE JESUS
VALENCIA ARTEAGA ARMANDO
VALENCIA BELTRAN JESUS SALVADOR
VARGAS GONZALEZ EMILIA
VARGAS ZARATE ANA CECILIA
VAZQUEZ CARRILLO CYNTHIA GERANIA

VAZQUEZ RODRIGUEZ MARIA TRINIDAD
VELAZQUEZ SANCHEZ J JESUS
VERA VERJAN ERIKA
VILLA VELAZQUEZ JULIO CESAR
VILLALOBOS OLIVAS PABLO
VILLASEOR GUTIERREZ OSCAR JAVIER
VILLICAA ESPINOZA ANA ESPERANZA
VIRGEN BALLESTEROS CRESCENCIO
VIRGEN RUIZ FRANCISCO JAVIER
ZARAGOZA GONZALEZ LAURA ELIZABETH,

se ha dictado sentencia definitiva en la cual se ordena su publicación POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y en uno en los de mayor circulación del lugar del juicio, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente:

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por:

ABARCA HERNANDEZ JULIO CESAR
AGUIRRE GONZALEZ FERNANDO
ALCANTARA SANCHEZ ISRAEL
ALVARADO HERRERA VICTOR
ALVAREZ SERRANO FRANCISCO
ANGUIANO SANCHEZ TRINIDAD BERENICE
ANGULO GUIZAR DAVID OSCAR
ARCEGA ROSALES JOSE ALFREDO
ARREOLA SANCHEZ FERNANDO
ARVIZU GONZALEZ CARMEN PATRICIA
AVILA PEA ANTONIO
BARAJAS CASTELLANOS JOSE
BAUTISTA MENDOZA ISRAEL
BELTRAN PAMPLONA MA DEL CARMEN
BERNAL VAZQUEZ SUSANA GUADALUPE
CABRERA CAMACHO CECILIA
CABRERA MONTES OSALDO
CAMPOS ALFARO NATALIA
CAMPOS JIMENEZ MARCIAL
CARREON GOMEZ ROCIO LILIANA
CARRILLO GARCIA MARIA LETICIA
CASIAN MAGAA NOE EFRAIN
CASTILLO CARDENAS ALBERTO
CASTILLO CHAVEZ GABRIELA
CASTILLO RUIZ PABLO CESAR
CASTRO JORGE ALBERTO
CASTRO RODRIGUEZ GABRIELA CARINA
CAZARES AVALOS UVALDA
CEBALLOS RAMIREZ ALFREDO
CERVANTES GUERRERO FELIPE DE JESUS
CHAVEZ RAMIREZ ANA CECILIA
CHAVEZ TREYES RIGOBERTO
CISNEROS ANDRADE ROSA MARIA
COBIAN MURGUIA OSCAR ENRIQUE
COBIAN SANCHEZ ARACELI MAGALI
COMPARAN SAUCEDO OSCAR EDUARDO
CONSTANTE CASTRO FRANCISCO JAVIER
CONTRERAS CASTILLO FERNANDO
CORTES GARCIA LEONARDO
CORTES PERALTA MARICELA
CORZO FLORES IVONNE
COSIO RAMIREZ AMADO
COVARRUBIAS CAMARILLO JEOVANA DEL ROCIO
CRUZ FLORES JUAN HOMERO
CRUZ ROBLES FREDY RODIMIRO
DE LA CRUZ CHAVEZ JOSE DE JESUS
DELGADILLO OLIVAS ROSARIO DEL CARMEN
DEVALAIS BARAJAS JULIO OCTAVIO
DIAZ CUEVAS EVA
ESCOBAR GOMEZ EDGAR
ESPINOZA MORGIA MARIO
FERMIN PUENTE JAVIER
GALINDO NUNEZ HIRAM SABDIEL
GARCIA ARMENTA IVAN
GARCIA ARREDONDO LETICIA
GARCIA GONZALEZ MARIA GUADALUPE ARACELI
GARCIA PULIDO KARLA MARIA DEL SOL
GARCIA RAMIREZ JOSE GUADALUPE
GARCIA SANCHEZ LETICIA

GARCIA SOTO EDUARDO IGNACIO
GARDUO ARELLANO EMERALDA
GASPAR GUTIERREZ RICARDO
GAYTAN PEREZ SUSANA ELIZABETH
GODINES MENDOZA MARIA DE JESUS
GONZALEZ CHAVEZ ESTEBAN
GONZALEZ GONZALEZ J JESUS
GONZALEZ MONTAIO MANUEL
GONZALEZ PEREZ JAVIER
GONZALEZ SALAZAR VICTOR HUGO
GONZALEZ VERA MANUEL SALVADOR
GUZMAN COBIAN MARCO ANTONIO
GUZMAN SOLTERO JOEL
HERNANDEZ ESQUINEL ROGELIO
HERNANDEZ FERNANDEZ CARLOS ALBERTO
HERNANDEZ OCHOA IRENE
JACOBO GARCIA ALEJANDRO
JIMENEZ CARRION RAFAEL ALEJANDRO
LANDA HERNANDEZ MARIA ROSAELIA
LEYNES UTRERA DANIEL
LICEA MARTINEZ MARIA GUILLERMINA
LOPEZ ANGUIANO EDGAR IVAN
LOPEZ LAMAS MARIA ELVIRA
LOPEZ MORALES RIGOBERTO
LOPEZ NERI IRMA
LOPEZ RINCON ROGELIO
LOPEZ SANCHEZ JOSE MIGUEL
LOREDO MEDELLIN ANTONIO
LOZANO RAMIREZ VERONICA
MAGAA VILLANUEVA MARIA TERESA
MANCILLA ROBLADA FRANCISCA
MANZO LIMON LUZ LEONOR
MARQUEZ VAZQUEZ JUAN MANUEL
MARTINEZ GONZALEZ IRIS YURIDIANA
MEDINA NOVELA HUMBERTO RAFAEL
MEJIA ARECHIGA ATZIMBA DE LOS ANGELES
MEJIA GARCIA MARIA ISABEL
MENDOZA AYALA ABRAHAM
MENDOZA CASTILLO VIRGINIA
MESINA ACEVES OTILIA
MICHEL CUELLAR DELMA ORALIA
MIRANDA MARTINEZ PEDRO
MIRELES SANTILLAN INDIANA
MOLINA CELIS ARTURO
MONTROY AVALOS JOSE ARNOLDO
MONTROY RAMIREZ JORGE RODRIGO
MORA MARTINEZ MARIA DE LOURDES
MORENO CORTES FELIPE
MORENO FREGOSO GUILLERMO
MORENO GUILLERMO MAYRA ALEJANDRA
NAVARRO DELGADILLO ISSAC
NAVARRO DELGADILLO OSCAR
NAVARRO REYES JUAN ENRIQUE
OCEGUEDA MAYORGA MIGUEL ANGEL
OCEGUERA MAGAA FRANCISCO JAVIER
OCHOA RIVERA MA MAGDALENA
OROZCO MARTINEZ ALBERTO
OSORIA HERNANDEZ OSCAR
PADILLA CARBAJAL GILBERTO

PALAFIX LOPEZ JOSE
PEÑA CASTILLO SARA EDITH
PEREZ DE LEON SERRANO HECTOR MAURIC
PEREZ MORENO IRANIA IVETTH
PEREZ RUIZ ARMANDO RENE
PEREZ SANCHEZ ERIKA
PEREZ VAZQUEZ HUGO
PIÑA HERRERA OSALDO
PLUMA DELGADO MIGUEL ANGEL
PRECIADO CHAVEZ ROSA MARIA
QUEZADA MENDOZA HERMILO
QUINTERO MARTINEZ CARLOS
RAMIREZ CARRILLO RAMON
RAMOS GONZALEZ RAUL
REAL PINEDO MIGUEL
REMIGIO ESPINOZA JORGE ALBERTO
REYES CRUZ GREGORIA
REYES RIOS LUIS EDUARDO
REYNA OCHOA ALEJANDRO
REYNOSO VILLALOBOS PEDRO ANDRES
RICAJO LUNA JORGE
RIO GARCIA DANIEL DEL
RIOS SOLORZANO JUAN CARLOS
RODRIGUEZ ROSALES MA DEL ROCIO
RODRIGUEZ TRINIDAD BRAULIO
RODRIGUEZ VEGA CESAR EDUARDO
ROLON RAMOS ROBERTO CARLOS
ROMERO GONZALEZ RICARDO ERNESTO
SALAZAR RUEDA GUSTAVO ALEJANDRO
SANCHEZ CARDENAS JOSE ANTONIO
SANCHEZ GARCIA MARIA DEL REFUGIO
SANCHEZ HERNANDEZ GERARDO
SANCHEZ MALDONADO DAYANI
SANDOVAL CARRILLO SARA
SANDOVAL SANCHEZ JUAN CARLOS
SERRATOS GUZMAN JUAN JOSE
SOLIS VAZQUEZ ZULMA
SOLORIO PEREZ MARIA YADIRA
SOSA RODRIGUEZ YEDITH BRENDA
SUAREZ MARCIAL JOSE RAUL
TORRES GARCIA MARIA LOURDES
TORRES PALACIOS DOLORES ALEJANDRA
TRUJILLO ESPINOSA JULIO CESAR
TRUJILLO RUIZ JOSE DE JESUS
VALENCIA ARTEAGA ARMANDO
VALENCIA BELTRAN JESUS SALVADOR
VARGAS GONZALEZ EMILIA
VARGAS ZARATE ANA CECILIA
VAZQUEZ CARRILLO CYNTHIA GERANIA
VAZQUEZ RODRIGUEZ MARIA TRINIDAD
VELAZQUEZ SANCHEZ J JESUS
VERA VERJAN ERIKA
VILLA VELAZQUEZ JULIO CESAR
VILLALOBOS OLIVAS PABLO
VILLASEOR GUTIERREZ OSCAR JAVIER
VILLICAA ESPINOZA ANA ESPERANZA
VIRGEN BALLESTEROS CRESCENCIO
VIRGEN RUIZ FRANCISCO JAVIER
ZARAGOZA GONZALEZ LAURA ELIZABETH,

se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean

publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE.

Torreón, Coah., a 03 de Diciembre de 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RÚBRICA)

8 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EXP. NÚM. 584/2015

E D I C T O:

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 584/2015 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por los C.C. LIC. JUAN CARLOS CAZARES FIGUEROA Y LIC. JESUS ALEJANDRO MENDOZA AGUIRRE en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de

ABRIS MORENO SILVESTRE	FLORES CASTAON JUAN ARNULFO	MACIAS ALANIS MIGUEL GONZALO
ACOSTA HERNANDEZ DIANA	FLORES ZAMORANO MARGARITA MARIA DE	MALDONADO GALVAN REGINO
AGUILAR OLVERA JUAN	JESUS	MARTINEZ AYALA LUZ MARIANA
AGUIRRE ACOSTA SERGIO LORENZO	GACHUZO RODRIGUEZ JOSE LUIS	MARTINEZ DIAZ FELICIANA
ALEGRIA NIETO MONICA	GALLEGOS GUEVARA MIRIAM VICTORIA	MARTINEZ MENDOZA GUILLERMINA
ALMADA UGALDE ANA LILIA	GALVAN SERVIN JOSE MAURICIO	MARTINEZ QUEVEDO LUIS OCTAVIO
ALMARAZ PEREZ JUANA	GAMBOA GARCIA MIGUEL	MEDRANO LICEA MARIA EMILIA
ALVARADO AYALA LAURA ELISA	GARCIA BUSTAMANTE DEYANIRA	MEJIA MARTINEZ GABRIEL
ALVELAIS PARRILLA JORGE LUIS	GARCIA FIGUEROA EVA ELIZABETH	MEJIA SAENZ BENJAMIN
AMAYA GONZALEZ LUZ MARIA	GARCIA GARCIA ERIKA DEL CARMEN	MEJIA VERA MARIA NEREIDA
AMEZQUITA JAIME MIGUEL OCTAVIO	GARCIA HUGO ENRIQUE	MENDEZ GARCIA LUZ MARIA
ANDRADE GODINEZ PATRICIA	GARCIA LARRAGA MIGUEL ALEJANDRO	MEZA ROJO JORGE ERNESTO
ANGELES RESENDIZ OTILIA	GARCIA MONROY ILIANA	MILLAN VALENZUELA JOSE FERNANDO
ARELLANO CORTES AMPARO	GERARDO SABINO FRANCISCO	MOLINA PEREZ SERGIO ARTURO
ARREDONDO GUTIERREZ JOSE MANUEL	GOMEZ BRETON HECTOR	MONDRAGON MONDRAGON MARIA DE JESUS
ATANASIO ESTANISLAO SEVERIANO	GOMEZ NUEZ MARIA ISABEL	MONDRAGON PEREZ ENDOLY
BADILLO RAMIREZ RAFAEL	GONZALEZ GUTIERREZ JOSE ANTONIO	MONTECUBIO MONTECUBIO MARIA IVONNE
BALDERAS GONZALEZ ALMA DELIA	GONZALEZ GUTIERREZ PATRICIA	MONTIEL MARTINEZ NANCY
BALDERAS LOPEZ DANIEL	GRANADOS LOPEZ MANUEL	MORALES OLMEDO LAURA
BALDERAS SALINAS JOSE ISIDRO	GRANADOS RODRIGUEZ GUILLERMO	MORALES QUINTANAR JUAN JOSE
BASURTO SANCHEZ FLOR ZULEMA	GUERRERO NOGUEZ JULIO ABEL	MORENO MENDEZ LETICIA
BERNAL ZEMPOALTECATL ROSA	GUILLEN VAZQUEZ RAFAEL	MOSQUEDA MANRIQUEZ GABRIEL
BLANCAS GUTIERREZ FEDERICO	GUTIERREZ HERNANDEZ JOSE GREGORIO	OLGUIN LOPEZ DANIEL
BRAVO HERNANDEZ JOSE LUIS	GUTIERREZ MORALES MONICA IRINEA	OLVERA ARIAS ERNESTO
BRAVO MARTINEZ MIGUEL ANGEL	GUTIERREZ ZACARIAS ROBERTO	OLVERA CHAVEZ JOSEFINA
BURGOS GUZMAN FABRICIO	GUZMAN BALBINO ARTURO	OLVERA DIAZ LETICIA
CABELLO CERVANTES BERNARDINO DAVID	GUZMAN GUTIERREZ JULIO CESAR	OLVERA MARTINEZ JUAN MANUEL
CABELLO UGALDE ARACELI	HERNANDEZ ANAYA JONATHAN EMMANUEL	ONTIVEROS OSNAYA HORACIO
CABRERA GARCIA MARIA TERESA	HERNANDEZ BARRON MARIA FELICITAS	ORDOÑEZ ZUÑIGA AMY
CALVARIO GOMEZ MARCELINO	HERNANDEZ BREA LUIS ALBERTO	OROZCO GARCIA J CONCEPCION
CAMPOS VARGAS J PAULIN	HERNANDEZ BRISEO CRISTINA	ORTEGA JARAMILLO MARTIN
CANO MARTIN DEL CAMPO DANIEL ENRIQUE	HERNANDEZ CORREA RICARDO ALFREDO	ORTEGA LOPEZ EDUARDO
CANTERO LOPEZ JORGE	HERNANDEZ DOMINGUEZ FLORIDALIA	OSORNIO CHAVEZ ADELAIDA
CARBAJAL RODRIGUEZ GABRIELA	HERNANDEZ GONZALEZ J GUADALUPE	OVIDEO ROSALES MARIO ALBERTO
CARBAJAL ROMERO JOSE RAUL	HERNANDEZ LIMA JOSE ALEJANDRO	PALACIOS ALVARADO EDGAR URIEL
CARMONA ORTIZ JOSE ANTONIO	HERNANDEZ MONROY MARIA OLGA	PALACIOS JAIME JUAN ANTONIO
CARRILLO LAZARO DAVID	HERNANDEZ OLVERA ENRIQUE	PAREDES RODRIGUEZ MIGUEL RUBEN
CASTAEDA RAMIREZ MARIA DEL ROSARIO	HERRERA BERNAL CRISTOBAL	PERALES LUJAN JAQUELINE
CHANG SUAREZ LEOVIGILDO	HERRERA TAMAYO MONICA TERESA	PEREZ BALDERAS XOCHITL
CHAVIRA CABRERA RAUL	HIDALGO SANCHEZ MIGUEL ANGEL	PEREZ CALDERAS MIRIAM
COPETE GARCIA SILVIA DEL CARMEN	HUERTA TELLEZ JOSE CHRISTOPHER	PERRUSQUIA MENESES SONIA
CORBELLA MARTINEZ JORGE	ISLAS ALBA HERIBERTO GABRIEL	PIEDRA FLORES MIGUEL
CORDOVA TELLEZ MARIA OCTAVIA	ITEHUA RODRIGUEZ LORENA	PRIEGO ALARCON ALEXIS AXEL
CORONA ARREDONDO ALEJANDRO	JIMENEZ JUAREZ JOSE ANTONIO	PRIETO Y DIAZ ESCOBAR JAIME
CRUZ CRUZ VERONICA	JIMENEZ MONTELONGO BEATRIZ	PUEBLA PADILLA ADRIANA YARIDALIA
CUEVAS QUIROZ RICARDO	JIMENEZ TIRADO ANDRES	RAMIREZ AREVALO FERNANDO
DE JESUS RAMIREZ JOSE ROBERTO	JUAREZ HIDALGO AZUCENA NOHEMI	RAMIREZ GARCIA CAMILO
DE LA FUENTE FLORES BRENDA ROCIO	JUAREZ MENDOZA NATALIA GUADALUPE	RAMIREZ HERNANDEZ JUAN JOSE
DIAZ CASTILLO ROQUE	JUAREZ NUEZ MARIA DEL CARMEN	RAMIREZ HERNANDEZ OSCAR
DURAN LANDIN JUAN ANTONIO	JUAREZ SIERRA MAURO	RAMIREZ MARTINEZ NORMA ALICIA
DURAZNO LUCAS JOSE LUIS	LARA PAHUA IRMA	RAMIREZ MEDINA JUAN
ELIAS OROZCO MARIA ELENA	LEDESMA MEZA MA ISABEL	RAMIREZ NIEVES JOSE LUIS
ERIK ALEJANDRO SALAZAR GONZALEZ	LEON MAYA LUIS FELIPE	RAMIREZ PEREZ POLICARPO
ESPARZA ZAMORA ARMANDO	LEYVA MORALES FERMIN	RANGEL RAMIREZ MA DE JESUS
ESPEJEL VEGA KARINA ESMERALDA	LINDERO GOMEZ ANTONINO	RESENDIZ GONZALEZ MARIA LETICIA
ESPINO CABELLO MARINA	LOPEZ ARISTA JUANA	REYES MARTINEZ JAVIER
ESPINO CAMACHO RUBEN	LOPEZ MARTINEZ GABRIELA	REYNOSO HUERTA GUILLERMINA
ESPINOZA DE LOS MONTEROS VELAZQUEZ JOSE	LOPEZ NAVARRETE GUILLERMO	RIOS BAUTISTA VICTOR
ESTRELLA CHAVEZ SERGIO	LOPEZ NUEZ JOSE SILVESTRE ANTONIO	RIVAS HERNANDEZ ILIANA
FAJARDO MALDONADO JOSE ANTONIO	LOPEZ RODRIGUEZ RAUL	RIVERA BUSTAMANTE ELSA MARITZA
FAVELA QUEZADA LEONARDO	LORENZO OSTOS ISAI	RIVERA RAMIREZ FABIOLA
FIGUEROA LARA ALFREDO	LOZANO HERRERA DALIA	ROBLES FLORES ANGEL ALFONSO
FIGUEROA MORALES EFREN	LUNA BARCENAS NELY	RODRIGUEZ ABURTO ARTURO
FLORES BUSTAMANTE CESAR	LUNA LOPEZ FRANCISCO	RODRIGUEZ GUEVARA HUMBERTO

RODRIGUEZ SILVA CRUZ OLIVIA
ROMERO ALVAREZ MARIA ELENA
RUIZ GARCIA EVELYN
RUIZ GODINEZ CLAUDIA LIZETH
RUIZ ZURITA IRAZU DEL PILAR
SALDAÑA RANGEL ALFONSO
SANCHEZ ARIAS HILARIO
SANCHEZ ARTEAGA JOSE FERNANDO
SANCHEZ DE LA BARQUERA MIRANDA MAURO
SANCHEZ GUZMAN MARICELA
SANCHEZ OLIVAR MARIA CONCEPCION
SANCHEZ RUIZ MA MAGDALENA
SANCHEZ SANCHEZ JOSE JUAN

SANDOVAL GONZALEZ ELIZABETH
SANDOVAL LEON MANUEL
SANTANA RICO HILDA CARINA
SERRANO MELENDEZ GERARDO
SILVA SERNA IRENE
SOSA REYES OSCAR JAVIER
SOTO MARTINEZ MARIA DANIELA
SUAREZ RODRIGUEZ GERARDO ARTURO
TIERRABLANCA LUNA ISABEL REYNA
TORRES TLAHUIZO ARMANDO
TOVAR GARCIA MA CAROLINA
TREJO LOPEZ MANUEL RICARDO
VARGAS FUENTES MARITZA GLORIA

VARGAS GARCIA LUIS GUILLERMO
VAZQUEZ PASCACIO RIGOBERTO
VEGA FERRUSCA MIGUEL ANGEL
VELAZQUEZ HERNANDEZ MARIELA MIROSLAVA
VELAZQUEZ HERRERA ROBERTO
VERA PADRON HELAMAN
VERAZA CABEZZA SANDRA JANETH
VIDAURRETA PEA ARMANDO
VILLAJUANA RODRIGUEZ HILDA LORENA
YAEZ GONZALEZ JUAN MANUEL
ZAMORA LOPEZ RAFAEL
ZAVALA JUAREZ OSCAR DANIEL
ZUÑIGA ESTRADA MARTHA ADRIANA.

se ha dictado sentencia definitiva en la cual se ordena su publicación POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y en uno en los de mayor circulación del lugar del juicio, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente:

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 584/2015, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de: "...”R E S O L U T I V O S PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por:

ABRIS MORENO SILVESTRE
ACOSTA HERNANDEZ DIANA
AGUILAR OLVERA JUAN
AGUIRRE ACOSTA SERGIO LORENZO
ALEGRIA NIETO MONICA
ALMADA UGALDE ANA LILIA
ALMARAZ PEREZ JUANA
ALVARADO AYALA LAURA ELISA
ALVELAIS PARRILLA JORGE LUIS
AMAYA GONZALEZ LUZ MARIA
AMEZQUITA JAIME MIGUEL OCTAVIO
ANDRADE GODINEZ PATRICIA
ANGELES RESENDIZ OTILIA
ARELLANO CORTES AMPARO
ARREDONDO GUTIERREZ JOSE MANUEL
ATANASIO ESTANISLAO SEVERIANO
BADILLO RAMIREZ RAFAEL
BALDERAS GONZALEZ ALMA DELIA
BALDERAS LOPEZ DANIEL
BALDERAS SALINAS JOSE ISIDRO
BASURTO SANCHEZ FLOR ZULEMA
BERNAL ZEMPOALTECATL ROSA
BLANCAS GUTIERREZ FEDERICO
BRAVO HERNANDEZ JOSE LUIS
BRAVO MARTINEZ MIGUEL ANGEL
BURGOS GUZMAN FABRICIO
CABELLO CERVANTES BERNARDINO DAVID
CABELLO UGALDE ARACELI
CABRERA GARCIA MARIA TERESA
CALVARIO GOMEZ MARCELINO
CAMPOS VARGAS J PAULIN
CANO MARTIN DEL CAMPO DANIEL ENRIQUE
CANTERO LOPEZ JORGE
CARBAJAL RODRIGUEZ GABRIELA
CARBAJAL ROMERO JOSE RAUL
CARMONA ORTIZ JOSE ANTONIO
CARRILLO LAZARO DAVID
CASTAEDA RAMIREZ MARIA DEL ROSARIO
CHANG SUAREZ LEOVIGILDO
CHAVIRA CABRERA RAUL
COPETE GARCIA SILVIA DEL CARMEN
CORBELLA MARTINEZ JORGE
CORDOVA TELLEZ MARIA OCTAVIA
CORONA ARREDONDO ALEJANDRO
CRUZ CRUZ VERONICA
CUEVAS QUIROZ RICARDO
DE JESUS RAMIREZ JOSE ROBERTO
DE LA FUENTE FLORES BRENDA ROCIO
DIAZ CASTILLO ROQUE
DURAN LANDIN JUAN ANTONIO
DURAZNO LUCAS JOSE LUIS
ELIAS OROZCO MARIA ELENA
ERIK ALEJANDRO SALAZAR GONZALEZ
ESPARZA ZAMORA ARMANDO
ESPEJEL VEGA KARINA ESMERALDA
ESPINO CABELLO MARINA
ESPINO CAMACHO RUBEN
ESPINOZA DE LOS MONTEROS VELAZQUEZ JOSE
ESTRELLA CHAVEZ SERGIO
FAJARDO MALDONADO JOSE ANTONIO
FAVELA QUEZADA LEONARDO
FIGUEROA LARA ALFREDO
FIGUEROA MORALES EFREN
FLORES BUSTAMANTE CESAR
FLORES CASTAON JUAN ARNULFO
FLORES ZAMORANO MARGARITA MARIA DE JESUS
GACHUZO RODRIGUEZ JOSE LUIS
GALLEGOS GUEVARA MIRIAM VICTORIA
GALVAN SERVIN JOSE MAURICIO

GAMBOA GARCIA MIGUEL
GARCIA BUSTAMANTE DEYANIRA
GARCIA FIGUEROA EVA ELIZABETH
GARCIA GARCIA ERIKA DEL CARMEN
GARCIA HUGO ENRIQUE
GARCIA LARRAAGA MIGUEL ALEJANDRO
GARCIA MONROY ILIANA
GERARDO SABINO FRANCISCO
GOMEZ BRETÓN HECTOR
GOMEZ NUEZ MARIA ISABEL
GONZALEZ GUTIERREZ JOSE ANTONIO
GONZALEZ GUTIERREZ PATRICIA
GRANADOS LOPEZ MANUEL
GRANADOS RODRIGUEZ GUILLERMO
ARREDONDO NOGUEZ JULIO ABEL
GUILLÉN VAZQUEZ RAFAEL
GUTIERREZ HERNANDEZ JOSE GREGORIO
GUTIERREZ MORALES MONICA IRINEA
GUTIERREZ ZACARIAS ROBERTO
GUZMAN BALBINO ARTURO
GUZMAN GUTIERREZ JULIO CESAR
HERNANDEZ ANAYA JONATHAN EMMANUEL
HERNANDEZ BARRON MARIA FELICITAS
HERNANDEZ BREA LUIS ALBERTO
HERNANDEZ BRISEO CRISTINA
HERNANDEZ CORREA RICARDO ALFREDO
HERNANDEZ DOMINGUEZ FLORIDALIA
HERNANDEZ GONZALEZ J GUADALUPE
HERNANDEZ LIMA JOSE ALEJANDRO
HERNANDEZ MONROY MARIA OLGA
HERNANDEZ OLVERA ENRIQUE
HERRERA BERNAL CRISTOBAL
HERRERA TAMAYO MONICA TERESA
HIDALGO SANCHEZ MIGUEL ANGEL
HUERTA TELLEZ JOSE CHRISTOPHER
ISLAS ALBA HERIBERTO GABRIEL
ITEHUA RODRIGUEZ LORENA
JIMENEZ JUAREZ JOSE ANTONIO
JIMENEZ MONTELONGO BEATRIZ
JIMENEZ TIRADO ANDRES
JUAREZ HIDALGO AZUCENA NOHEMI
JUAREZ MENDOZA NATALIA GUADALUPE
JUAREZ NUEZ MARIA DEL CARMEN
JUAREZ SIERRA MAURO
LARA PAHUA IRMA
LEDESMA MEZA MA ISABEL
LEON MAYA LUIS FELIPE
LEYVA MORALES FERMIN
LINDERO GOMEZ ANTONINO
LOPEZ ARISTA JUANA
LOPEZ MARTINEZ GABRIELA
LOPEZ NAVARRETE GUILLERMO
LOPEZ NUEZ JOSE SILVESTRE ANTONIO
LOPEZ RODRIGUEZ RAUL
LORENZO OSTOS ISAI
LOZANO HERRERA DALIA
LUNA BARCENAS NELY
LUNA LOPEZ FRANCISCO
MACIAS ALANIS MIGUEL GONZALO
MALDONADO GALVAN REGINO
MARTINEZ AYALA LUZ MARIANA
MARTINEZ DIAZ FELICIANA
MARTINEZ MENDOZA GUILLERMINA
MARTINEZ QUEVEDO LUIS OCTAVIO
MEDRANO LICEA MARIA EMILIA
MEJIA MARTINEZ GABRIEL
MEJIA SAENZ BENJAMIN
MEJIA VERA MARIA NEREIDA
MENDEZ GARCIA LUZ MARIA
MEZA ROJO JORGE ERNESTO

MILLAN VALENZUELA JOSE FERNANDO
MOLINA PEREZ SERGIO ARTURO
MONDRAGON MONDRAGON MARIA DE JESUS
MONDRAGON PEREZ ENDOLY
MONTERRUBIO MONTERRUBIO MARIA IVONNE
MONTIEL MARTINEZ NANCY
MORALES OLMEDO LAURA
MORALES QUINTANAR JUAN JOSE
MORENO MENDEZ LETICIA
MOSQUEDA MANRIQUEZ GABRIEL
OLGUIN LOPEZ DANIEL
OLVERA ARIAS ERNESTO
OLVERA CHAVEZ JOSEFINA
OLVERA DIAZ LETICIA
OLVERA MARTINEZ JUAN MANUEL
ONTIVEROS OSNAYA HORACIO
ORDOÑEZ ZUÑIGA AMY
OROZCO GARCIA J CONCEPCION
ORTEGA JARAMILLO MARTIN
ORTEGA LOPEZ EDUARDO
OSORNO CHAVEZ ADELAIDA
OVIEDO ROSALES MARIO ALBERTO
PALACIOS ALVARADO EDGAR URIEL
PALACIOS JAIME JUAN ANTONIO
PAREDES RODRIGUEZ MIGUEL RUBEN
PERALES LUIAN JAQUELINE
PEREZ BALDERAS XOCHITL
PEREZ CALDERAS MIRIAM
PERRUSSQUIA MENESES SONIA
PIEDRA FLORES MIGUEL
PRIEGO ALARCON ALEXIS AXEL
PRIETO Y DIAZ ESCOBAR JAIME
PUEBLA PADILLA ADRIANA YARIDALIA
RAMIREZ AREVALO FERNANDO
RAMIREZ GARCIA CAMILO
RAMIREZ HERNANDEZ JUAN JOSE
RAMIREZ HERNANDEZ OSCAR
RAMIREZ MARTINEZ NORMA ALICIA
RAMIREZ MEDINA JUAN
RAMIREZ NIEVES JOSE LUIS
RAMIREZ PEREZ POLICARPO
RANGEL RAMIREZ MA DE JESUS
RESENDIZ GONZALEZ MARIA LETICIA
REYES MARTINEZ JAVIER
REYNOSO HUERTA GUILLERMINA
RIOS BAUTISTA VICTOR
RIVAS HERNANDEZ ILIANA
RIVERA BUSTAMANTE ELSA MARITZA
RIVERA RAMIREZ FABIOLA
ROBLES FLORES ANGEL ALFONSO
RODRIGUEZ ABURTO ARTURO
RODRIGUEZ GUEVARA HUMBERTO
RODRIGUEZ SILVA CRUZ OLIVIA
ROMERO ALVAREZ MARIA ELENA
RUIZ GARCIA EVELYN
RUIZ GODINEZ CLAUDIA LIZETH
RUIZ ZURITA IRAZU DEL PILAR
SALDAÑA RANGEL ALFONSO
SANCHEZ ARIAS HILARIO
SANCHEZ ARTEAGA JOSE FERNANDO
SANCHEZ DE LA BARQUERA MIRANDA MAURO
SANCHEZ GUZMAN MARICELA
SANCHEZ OLIVAR MARIA CONCEPCION
SANCHEZ RUIZ MA MAGDALENA
SANCHEZ SANCHEZ JOSE JUAN
SANDOVAL GONZALEZ ELIZABETH
SANDOVAL LEON MANUEL
SANTANA RICO HILDA CARINA
SERRANO MELENDEZ GERARDO
SILVA SERNA IRENE

SOSA REYES OSCAR JAVIER
SOTO MARTINEZ MARIA DANIELA
SUAREZ RODRIGUEZ GERARDO ARTURO
TIERRABLANCA LUNA ISABEL REYNA
TORRES TLAHUZO ARMANDO
TOVAR GARCIA MA CAROLINA
TREJO LOPEZ MANUEL RICARDO

VARGAS FUENTES MARITZA GLORIA
VARGAS GARCIA LUIS GUILLERMO
VAZQUEZ PASCACIO RIGOBERTO
VEGA FERRUSCA MIGUEL ANGEL
VELAZQUEZ HERNANDEZ MARIELA MIROSLAVA
VELAZQUEZ HERRERA ROBERTO
VERA PADRON HELAMAN

VERAZA CABEZZA SANDRA JANETH
VIDAURRETA PEA ARMANDO
VILLAJUANA RODRIGUEZ HILDA LORENA
YAEZ GONZALEZ JUAN MANUEL
ZAMORA LOPEZ RAFAEL
ZAVALA JUAREZ OSCAR DANIEL
ZUÑIGA ESTRADA MARTHA ADRIANA,

se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia. TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán de justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. DOS RUBRICAS

Torreón, Coah., a 03 de Diciembre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.
(RÚBRICA) 8 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. N° 585/2015

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el C. LIC. MANUEL DE JESUS CHAVARRIA MACIAS, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVI), demandando en la Vía Especial Hipotecario a los Ciudadanos

ALVAREZ JAIME FELIPE
ANAYA HERNANDEZ EUSEBIO ALBINO
APANGO CORTES OSCAR
ARIAS BUENOSTRO MARINA
BARRIOS URIBE RAFAEL
BEJARANO MERCADO MARIA DEL SOCORRO
BRITO MATA CRISTINA
CABRERA BERNAL MARIA ELENA
CAMACHO ROSAS MIGUEL
CARMONA IGLESIAS EDGAR RICARDO
CINTA PEREZ GUILLERMO
COACHE MARTINEZ MARIA GUADALUPE
CORDERO OLIVARES PEDRO
CORONADO ZURITA JESSICA ANGELES
DE JESUS GONZALEZ JOSE ARTURO
DE LA CRUZ PEREZ JOSE DE JESUS
DE LA O PEREZ JULIO IVAN
DOMGHU GARCIA MIGUEL
ESCOBAR ALFARO MARIA DEL ROSARIO
GARCIA JUSTINO
GARCIA MORAN SIOMARA ALEJANDRA
GARCIA ORTEGA YAJAYRA GABRIELA
GARCIA TORRES OSCAR N
GONZALEZ DOMINGUEZ CARLOS ALBERTO

GONZALEZ HERNANDEZ SANDRA
GUERRERO ROSAS IVONNE
HERNANDEZ HERNANDEZ LUIS ENRIQUE
HERNANDEZ RAMOS ELIZABETH
HERNANDEZ TORRES ADRIANA
HERNANDEZ VENTURA LEONEL
HERRERA LOPEZ MAURICIO
ISIDRO NOVOA EFREN
JAIME VEGA ALEJANDRA
JIMENEZ AMEZQUITA FERMIN
LINARES MEJIA MARIA GABRIELA
LORA RODRIGUEZ PEDRO DANIEL
LOYOLA GARCIA JOSE
LUNA RUIZ ISRAEL
MARTINEZ FLORES RICARDO
MARTINEZ HERNANDEZ MANUEL
MEDRANO TELLEZ MARTIN
MONTES DE OCA LANDEROS MARISOL
MORA SALAZAR FEDERICO
NAVARRETE GUZMAN EZEQUIEL
NILA ORTIZ LIDIA MARGARIT
PARRA MARQUEZ OSCAR
RAMIREZ CHAVERO PABLO
RAMIREZ CORONA GENOVEVA

REYES SANCHEZ VICTOR ALEJANDRO
RIVERA MALDONADO JOSE LUIS
RODRIGUEZ BERNAL JOSE LUIS
RODRIGUEZ GODINEZ J ADRIAN
RODRIGUEZ ROJAS ANDRES ADOLFO
ROJAS AVENDAÑO MAGDALENA
ROSALES RODRIGUEZ ROSSANA
RUIZ CORTES ELBA
RUIZ TAVERA ANTONIO
SALAZAR BARRIOS ADELAIDO
SALDAÑA YANEZ ARTURO
SALGADO AGUILERA MINERVA BERENICE
SANCHEZ HERNANDEZ JESUS
SANCHEZ REYES CLAUDIA MARICRUZ
SANTA ANA LOPEZ JOSE GUADALUPE
SANTA CRUZ GONZALEZ JUAN ENRIQUE
SORIANO SOLIS TELESFORO
TORRES CASTILLO TEOFILO
TRUJILLO MARTINEZ NOE
VALDIVIA GUTIERREZ GABINO
VARGAS HERNANDEZ NORMA
VILLALBA RODRIGUEZ NICOLAS FERNANDO
ZANABRIGA MARTINEZ JOSE MANUEL; y;

dentro del expediente número 585/2015, se ordena notificar a las partes demandadas, la sentencia definitiva, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio.

R E S O L U T I V O S:

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por:

ALVAREZ JAIME FELIPE
ANAYA HERNANDEZ EUSEBIO ALBINO
APANGO CORTES OSCAR
ARIAS BUENOSTRO MARINA
BARRIOS URIBE RAFAEL
BEJARANO MERCADO MARIA DEL SOCORRO
BRITO MATA CRISTINA
CABRERA BERNAL MARIA ELENA
CAMACHO ROSAS MIGUEL
CARMONA IGLESIAS EDGAR RICARDO
CINTA PEREZ GUILLERMO
COACHE MARTINEZ MARIA GUADALUPE
CORDERO OLIVARES PEDRO
CORONADO ZURITA JESSICA ANGELES

DE JESUS GONZALEZ JOSE ARTURO
DE LA CRUZ PEREZ JOSE DE JESUS
DE LA O PEREZ JULIO IVAN
DOMGHU GARCIA MIGUEL
ESCOBAR ALFARO MARIA DEL ROSARIO
GARCIA JUSTINO
GARCIA MORAN SIOMARA ALEJANDRA
GARCIA ORTEGA YAJAYRA GABRIELA
GARCIA TORRES OSCAR N
GONZALEZ DOMINGUEZ CARLOS ALBERTO
GONZALEZ HERNANDEZ SANDRA
GUERRERO ROSAS IVONNE
HERNANDEZ HERNANDEZ LUIS ENRIQUE
HERNANDEZ RAMOS ELIZABETH

HERNANDEZ TORRES ADRIANA
HERNANDEZ VENTURA LEONEL
HERRERA LOPEZ MAURICIO
ISIDRO NOVOA EFREN
JAIME VEGA ALEJANDRA
JIMENEZ AMEZQUITA FERMIN
LINARES MEJIA MARIA GABRIELA
LORA RODRIGUEZ PEDRO DANIEL
LOYOLA GARCIA JOSE
LUNA RUIZ ISRAEL
MARTINEZ FLORES RICARDO
MARTINEZ HERNANDEZ MANUEL
MEDRANO TELLEZ MARTIN
MONTES DE OCA LANDEROS MARISOL

MORA SALAZAR FEDERICO
 NAVARRETE GUZMAN EZEQUIEL
 NILA ORTIZ LIDIA MARGARIT
 PARRA MARQUEZ OSCAR
 RAMIREZ CHAVERO PABLO
 RAMIREZ CORONA GENOVEVA
 REYES SANCHEZ VICTOR ALEJANDRO
 RIVERA MALDONADO JOSE LUIS
 RODRIGUEZ BERNAL JOSE LUIS
 RODRIGUEZ GODINEZ J ADRIAN

RODRIGUEZ ROJAS ANDRES ADOLFO
 ROJAS AVENDAO MAGDALENA
 ROSALES RODRIGUEZ ROSSANA
 RUIZ CORTES ELBA
 RUIZ TAVERA ANTONIO
 SALAZAR BARRIOS ADELAIDO
 SALDAÑA YANEZ ARTURO
 SALGADO AGUILERA MINERVA BERENICE
 SANCHEZ HERNANDEZ JESUS
 SANCHEZ REYES CLAUDIA MARICRUZ

SANTA ANA LOPEZ JOSE GUADALUPE
 SANTA CRUZ GONZALEZ JUAN ENRIQUE
 SORIANO SOLIS TELESFORO
 TORRES CASTILLO TEOFILO
 TRUJILLO MARTINEZ NOE
 VALDIVIA GUTIERREZ GABINO
 VARGAS HERNANDEZ NORMA
 VILLALBA RODRIGUEZ NICOLAS FERNANDO
 ZANABRIGA MARTINEZ JOSE MANUEL,

se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán de justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. Firma ilegibles y rubricada.

Torreón, Coahuila, a 03 de Diciembre de 2015

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
 (RÚBRICA) 8 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. N° 586/2015

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el C. LIC. MANUEL DE JESUS CHAVARRIA MACIAS, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVI), demandando en la Vía Especial Hipotecario a los Ciudadanos

ACOSTA MESTA JOSE MARIO
 ACOSTA MORENO JUAN ANTONIO
 ACOSTA VAZQUEZ JORGE ARTURO
 ADAME ALVARADO MARIO ALBERTO
 ADAME ALVAREZ JOSE GUADALUPE
 AGUERO OROZCO ROGELIO
 AGUILERA HERNANDEZ JULIA IRENE
 AGUIRRE SANCHEZ ROSA MARTHA
 ALDABA ESCALERA ANDREA
 ALTAMIRANO DE ANDA DIEGO ARMANDO
 ALVARADO PEREZ MARIA DE LOURDES
 ALVAREZ MORENO EMIGDIO
 ALVAREZ ORTIZ FRANCISCO
 ALVAREZ TORRES MARIA MAXIMINA
 ANDRADE ANGUIANO PRISILA
 ANDRADE CORDOVA LORENZO RAFAEL
 ANGUIANO HUERTA JUAN MANUEL
 ANTUNEZ TORRES MARTHA ALICIA
 APARICIO RODRIGUEZ MARTIN
 ARAUJO HERNANDEZ LUIS
 ARENAS VELOZ ERIKA JANETH
 ARMENDARIZ MARTINEZ HECTOR
 ARROYO SANCHEZ EDGAR
 ARTEAGA ISLAS JORGE ALONSO
 AVITIA VAZQUEZ JEAN PAUL
 BALDERAS BARRIENTOS NICOLAS
 BAUELOS ALVA MARIA AVELINA
 BAUELOS RUIZ MARTHA PATRICIA
 BAZALDUA BALLEZA JOSE RAMON
 BERMUDEZ RANGEL MARIA CRUZ
 BERNAL DIAZ SERGIO
 BERNARDINO REGALADO MIGUEL ANGEL
 BERUMEN HUBER ILEANA FABIOLA
 BUSTOS MARTINEZ JESSICA GUADALUPE
 CALDERON CUELLAR MARTIN
 CALDERON SANCHEZ JESUS ESTEBAN
 CALVO CARRILLO ANA GABRIELA
 CAMACHO ALONSO IVON
 CAMPOS GONZALEZ ELIAS
 CANALES AYALA JERSON
 CANTON FIGUEROA FLOR ARACELI
 CARDENAS DE LA TORRE GABRIELA

CARDENAS MENDEZ HIRAM DANIEL
 CARDONA ZUNIGA DORA ALICIA
 CARMONA ESCOBEDO JAIME EDUARDO
 CARRILLO ALVAREZ MARTHA
 CARRILLO IBARRA ERIKA
 CARRILLO SANCHEZ ALEJANDRO
 CASTAEDA CHAVEZ JOSE ALFREDO
 CASTANEDA VENEGAS VICTOR MANUEL
 CASTELLANO CRUZ ISAIAS
 CASTRO MARTINEZ ALEJANDRO
 CASTRUITA GOMEZ JORGE ALEJANDRO
 CATARECHA HERNANDEZ CARLOS
 CEBALLOS GONZALEZ SONIA SELENE
 CEDILLO RODRIGUEZ JOSE H
 CERDA PALACIOS MARIA DEL CARMEN
 CERRILLO SOTELO JOSE MARIA
 CERVANTES AGUILAR RAFAEL
 CHAVEZ ARENAS MARIA CRISTINA
 CHAVEZ CORTES VERONICA
 CHAVEZ VARGAS GLENYNS IVETTE
 CLEMENTE CARLOS ALBERTO
 CORONADO CONTRERAS FRANCISCO JAVIER
 CORONADO TOVAR FELIPE ANTONIO
 CORPUS GODINA RUBEN
 CORTEZ RUIZ HECTOR JAVIER
 CRUZ DELGADO JESUS ALEJANDRO
 DE LA CRUZ AGUIRRE MANUEL
 DE LA CRUZ ORTIZ NORMA A
 DE LA CRUZ SIMENTAL JOSE
 DE LA CRUZ VILLANUEVA HUMBERTO
 DE LEON GARZA MIGUEL ANGEL
 DE LOS SANTOS MARTINEZ MARIO ROBERTO
 DELGADO ZAMORA JORGE
 DIAZ CHACON DIEGO
 DIAZ RAMIREZ FRANCISCO JAVIER
 DIAZ SALAZAR ROSA MARIA
 DURAN BARAJAS CLAUDIA
 DURON ORTIZ JESUS
 ELIAS ACEVEDO MARIA TERESA
 ESCALERA ALVARADO RICARDO
 ESCARCO LOPEZ MARCELA
 ESPINOZA FERRER BERENICE

ESPINOZA FLORES CARLOS ALBERTO
 ESPINOZA GARCIA VICTOR ENRIQUE
 ESPINOZA RAMIREZ JUAN BENJAMIN
 ESQUIVEL MEDELLIN SANDRA IVETH
 FAVELA LOPEZ GUADALUPE
 FERNANDEZ DIAZ FLOR SANJUANA
 FERNANDEZ HERNANDEZ JULIA ARACELI
 FERNANDEZ JIMENEZ VICTOR MANUEL
 FIERRO CARREON ADOLFO
 FIGUEROA DIAZ ARTURO
 FLORES ESTEVEZ JOSE MINERVINO
 FRAGA BOTELLO JOSE TRINIDAD
 FRAIRE LOPEZ SAN JUANA
 FRAYRE MONTELONGO IGNACIO
 FRIAS ALVAREZ JAVIER ALEJANDRO
 FUENTES ALMAGUER RICARDO
 FUENTES SILVA LORENA
 GALINDO UBALDO JOSE LUIS
 GARCIA ARREOLA EDGAR
 GARCIA CAMPOS CARLOS ALBERTO
 GARCIA CASTAEDA JOSE MARIA
 GARCIA CRUZ YOLANDA FRANCISCA
 GARCIA GARCIA CESAR
 GARCIA GARCIA CLARA LUZ
 GARCIA GARCIA ENIO
 GARCIA HERNANDEZ JUAN EDGARDO
 GARCIA MATA OSCAR
 GARCIA ORONA RODRIGO
 GARCIA RAMIREZ ALEJANDRO ESLI
 GARCIA RODRIGUEZ ARIANA CONCEPCION
 GARCIA VERA ADRIAN
 GOMEZ CRUZ JOSE LUIS
 GOMEZ MORENO JUAN ANTONIO
 GOMEZ MORENO SONIA
 GOMEZ PEREZ JOSE PEDRO
 GOMEZ VILLANUEVA ANTONIO
 GONZALEZ BURCIAGA OSCAR
 GONZALEZ CASTRO GERARDO
 GONZALEZ COLUNGA MARTHA VIOLETA
 GONZALEZ COSTILLA FCO JAVIER
 GONZALEZ GUTIERREZ JULIO CESAR
 GONZALEZ LUNA MARIA ANGELICA

GONZALEZ PEREZ NATALIA LYSSETTE
 GONZALEZ RODRIGUEZ ELIZABETH
 GONZALEZ TORRALBA VERONICA
 GONZALEZ TORRES VICENTE
 GONZALEZ VEGA ROBERTO ISMAEL
 GUERRA BOCARDO AZALIA ACENETH
 GUERRERO ADAME JULIO CESAR
 GUERRERO LEDEZMA VALENTINA
 GUERRERO PEREZ MARIA GUADALUPE
 GURROLA MURILLO JOSE ALFREDO
 GUTIERREZ MARTINEZ KARLA ZULEYMA
 GUTIERREZ SANCHEZ YOLANDA
 HARO RIVERA DELFINA
 HERNANDEZ ALVARADO LUCERO
 HERNANDEZ ALVAREZ SILVIA EUGENIA
 HERNANDEZ AMAYA NORMA PATRICIA
 HERNANDEZ AVILA LUIS MARIO
 HERNANDEZ GARCIA MA TERESA
 HERNANDEZ GOMEZ JORGE DE JESUS
 HERNANDEZ GRIJALVA ANELI
 HERNANDEZ HERNANDEZ ALFREDO
 HERNANDEZ LOPEZ MA DEL PILAR
 HERNANDEZ MANRIQUEZ ARTURO
 HERNANDEZ MARRUFO CRISTINA LIZETH
 HERNANDEZ PEREZ PANFILO
 HERNANDEZ RIOS RAUL EDUARDO
 HERNANDEZ RIVAS JESUS MIGUEL
 HERNANDEZ ROBLEDO JESUS
 HERNANDEZ ULLOA ARMANDO
 HERNANDEZ VARGAS JUAN ANTONIO
 HERNANDEZ VEGA NORMA SUSANA
 HERRERA CONTRERAS ROBERTO
 HERRERA REYNA FRANCISCO
 HIDALGO CASTILLO ABIGAIL
 ISAGUIRRE HERNANDEZ BLASA
 IZAGUIRRE RODRIGUEZ JOSE LUIS
 JAQUEZ CABELLO MARIA MAYELA
 JARAMILLO FLORES SOLEDAD
 JIMENEZ HERNANDEZ ELIZABETH
 JIMENEZ RODRIGUEZ JOSE GILBERTO
 JOSE MANUEL LOPEZ FLORES
 JUAN MANUEL DE LOS SANTOS GONZALEZ
 JUAREZ MORENO MARIANA
 LARA AGUILAR SAN JUANITA
 LEDEZMA CALZADA ARTURO
 LERMA GARCIA LORENZO PABLO
 LIRA FLORES JOSE LUIS
 LOPEZ MORALES OSCAR
 LOPEZ RODRIGUEZ JOSE ANGEL
 LOPEZ VALADEZ VELIA
 LUCAS INOCENTE FILIBERTHA
 LUCIO LOPEZ ANA LUCIA
 LUNA BERRUecos BLANCA ESTHER
 LUNA FIERRO ELOISA YOLANDA
 LUNA SANCHEZ ANA CLARA
 MACHADO OROZCO DAVID
 MACIAS CHAVEZ ANTONIO
 MACIAS VELAZQUEZ NORMA ARACELY
 MACIEL JUAREZ JAVIER
 MALDONADO AGUAYO ALMA
 MANRIQUEZ DE LA CERDA SELENE CAROLINA
 MARIA GRACIELA VALDES CASTILLO
 MARQUEZ MORALES OLGA ALEJANDRA
 MARTINEZ ALDABA HECTOR MIGUEL
 MARTINEZ ENRIQUEZ JUAN
 MARTINEZ GAMINO CATALINA
 MARTINEZ GONZALEZ GERARDO REYES
 MARTINEZ GONZALEZ SAUL
 MARTINEZ HERNANDEZ FRANCISCO
 MARTINEZ HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER
 MARTINEZ MARTINEZ EDGAR ISIDRO
 MARTINEZ MARTINEZ PEDRO
 MARTINEZ MENA ALEJANDRO
 MARTINEZ MIRELES SANJUANA GRACIELA

MARTINEZ MONSIVAIS HERIBERTO
 MARTINEZ OCHOA ROMULO
 MARTINEZ SANDOVAL SERGIO ROLANDO
 MARTINEZ SENICEROS CESAR
 MARTINEZ SILOS JUAN ANTONIO
 MARTINEZ SILVA JORGE ALEJANDRO
 MARTINEZ SOLIS MARIA ELENA
 MARTINEZ SORIA OLGA LIDIA
 MARTINEZ VILLARREAL NADIA MORAIMA
 MEJIA ESPINO MARIA TERESA
 MEJIA FUKUNAGA LEOPOLDO MIGUEL
 MENDOZA BARREDA HECTOR ANTONIO
 MONREAL ROMERO MARIA ISABEL
 MONTAEZ ROJAS JUAN FRANCISCO
 MORENO GONZALEZ MA VICTORIA
 MORENO PENA JORGE ROGELIO
 MORONES RIVERA VICTOR
 MOYA ARZOLA LUIS FERNANDO
 MUÑOZ BELTRAN VERONICA
 MUÑOZ MASCORRO MARTIN
 MUÑOZ SANDOVAL SANDRA INES
 MURILLO MARTINEZ JESUS
 NAJERA HERNANDEZ BEATRIZ ELENA
 NAVARRO DEL RIO JOSE LUIS
 NAVARRO IBARRA KARLA CONSUELO
 NEAVE MARTINEZ ABEL
 NUÑEZ ESQUIVEL JUAN
 NUÑEZ ORTIZ CRISTINA AMPARO
 OLVERA CORONADO JESUS EDUARDO
 ORDOEZ SAAVEDRA JUAN RAMON
 ORTIZ AVILA SANTIAGO
 OTZUCA VALADEZ EDNA YAMILE
 OVIEDO SANCHEZ ALBERTO EUSTOLIO
 PACHECO LEON CARLOS ASSUR
 PALACIOS ROMERO ELIZABETH
 PALOMARES GUETA JOSE LUIS
 PERALES HERNANDEZ JUANA LORENA
 PEREZ GARCIA GUILLERMO
 PEREZ HERNANDEZ ROQUE ANTONIO
 PEREZ MARTINEZ JOSE MARCOS
 PEREZ RODRIGUEZ JOSE ADRIAN
 PICON LUNA ROBERTO CARLOS
 PONCE VAZQUEZ MARTHA ALICIA
 PONCIANO HERNANDEZ ANA BELEN
 PUENTE ORTIZ JOSE LUIS
 PUENTES GARCIA JUAN MANUEL
 PUENTES RICO ALICIA
 PUENTES SIFUENTES JOSE MIGUEL
 PUENTES SOTO SERGIO
 PUENTES ZUÑIGA YOLANDA
 RAMIREZ CASAS MARIA IMELDA
 RAMIREZ CHAVEZ ELFEGO ALEJANDRO
 RAMIREZ FUENTES GABRIEL
 RAMIREZ GUTIERREZ HECTOR JAVIER
 RAMIREZ HIDROGO MARIBEL
 RAMIREZ LEYVA MARIA GUADALUPE
 RAMIREZ MEJIA EDUARDO
 RAMIREZ MORALES JUAN
 RAMIREZ ROSALES ROBERTO
 RAMIREZ VEGA ERIKA ELIZABETH
 RENTERIA GARCIA GABRIEL ANGEL
 REYES ALCALA IRMA ADRIANA
 REYES PEREZ LUDIVINA
 REYES SALAZAR JOSE
 REYNA GARCIA ELIAZAR
 REYNA MATA ELIZABETH
 RICO HERRERA IVAN
 RIOJAS VASQUEZ BRENDA ELIZABETH
 RIOS CARDENAS JORGE ALBERTO
 RIVAS ALDRETE ADALBERTO
 RIVERA CASTRO GONZALO
 RIVERA PREIZER LAURA CRISTINA
 RIZADA MORENO RAMON
 RODRIGUEZ ALVAREZ JOSE ALBERTO

RODRIGUEZ ANTUNEZ GERARDO
 RODRIGUEZ AVILA ULISES
 RODRIGUEZ CARDENAS FRANCISCO JAVIER
 RODRIGUEZ FARRERA ALBERTO
 RODRIGUEZ HINOJOSA ANGEL MANUEL
 RODRIGUEZ MARTINEZ JUANA MARIA
 RODRIGUEZ MIRELES ALEJANDRA
 RODRIGUEZ PINEDA MARIA ISABEL
 RODRIGUEZ RAMIREZ CINTHIA KARINA
 RODRIGUEZ RODRIGUEZ CONSUELO
 RODRIGUEZ TORRES MANUEL
 RODRIGUEZ VAZQUEZ NORA ELIZABETH
 RODRIGUEZ VELAZQUEZ ROSA MARIA
 ROJAS GAMEZ JORGE HUMBERTO
 ROJAS VEGA MARCO MARTIN
 ROMAN ZAPATA YADIRA
 ROSALES CAPELLILLO ANDRES
 ROSALES NEIRA JOSE ANTONIO
 RUELAS ESPARZA VICTOR ARNULFO
 RUIZ AGUILERA GRISELDA
 SALAIS PERALTA VICTOR HUGO
 SALAZAR LORENZO LETICIA
 SALAZAR SEGOVIA PEDRO GUADALUPE
 SALDAÑA AMAYA BLANCA GUADALUPE
 SALDAÑA PALACIOS IVAN
 SALDIVAR PEREZ GERARDO
 SALDIVAR PEREZ JOSE LUIS
 SANCHEZ ALVIZO ABEL
 SANCHEZ RODRIGUEZ LUIS ANTONIO
 SANCHEZ SANTOYO EVERARDO
 SANCHEZ SANTOYO ROBERTO
 SANCHEZ ZAPATA SARA
 SANDOVAL AGUILAR MARGARITA
 SANTIAGO RODRIGUEZ KEILA IVONE
 SIMENTAL GALLEGOS OSCAR JAVIER
 SIXTO JAVIER BECERRA RENDON
 SOLIS HERNANDEZ JULIO
 SOLIS LUEVANOS NANCY FABIOLA
 SOLIS OLVERA JAIME
 SOLORZANO CORTEZ JOSE GUADALUPE
 SOTO FLORES ELISA YAKELIN
 SOTO GARCIA JOSE LUIS
 SOTO MARTINEZ JULIO CESAR
 SOTO RAMIREZ JOSE JUAN
 TELLEZ RODRIGUEZ JUAN MANUEL
 TORAL MARTINEZ LUIS ENRIQUE
 TORRES CASTRO JESUS FERNANDO
 TORRES FRANCO ADRIANA
 TORRES UBILLO JORGE ALBERTO
 TORRES VALENCIANO NANCY ALEJANDRA
 TORREZ BALDERAS PABLO
 TOVAR FLORES DOMINGO
 TOVAR MARTINEZ CAROLINA
 TREVIO GUTIERREZ BLANCA ROSA
 URIBE NAVA RENE
 VALADEZ PICAZO MAURA ELENA
 VALDEZ LUNA JULIO CESAR
 VALDEZ MARTINEZ CARLOS
 VALENZUELA FELIX BLANCA ESTELA
 VALENZUELA VAZQUEZ MIRIAM ANGELICA
 VASQUEZ ROMERO JESUS DE LOS REYES
 VEGA CASTRO ROBERTO
 VELA ESPARZA MARIA DE LOURDES
 VELAZQUEZ VAZQUEZ JUAN
 VELIZ QUIROZ MIGUEL
 VENEGAS FERNANDEZ AMELIA
 VILLALOBOS CARRILLO EDUARDO
 VILLANUEVA MARTINEZ GERARDO
 VILLASANA ALVAREZ MARICELA
 VILLEGAS MURILLO MARIA DEL RAYO
 YESCAS RODRIGUEZ JESUS
 ZAPATA BARRAZA SERGIO
 ZUÑIGA CABALLERO JUAN VICTOR;

dentro del expediente número 586/2015, se ordena notificar a las partes demandadas, la sentencia definitiva, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada.

SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por:

ACOSTA MESTA JOSE MARIO
 ACOSTA MORENO JUAN ANTONIO
 ACOSTA VAZQUEZ JORGE ARTURO
 ADAME ALVARADO MARIO ALBERTO
 ADAME ALVAREZ JOSE GUADALUPE
 AGUERO OROZCO ROGELIO
 AGUILERA HERNANDEZ JULIA IRENE
 AGUIRRE SANCHEZ ROSA MARTHA
 ALDABA ESCALERA ANDREA

ALTAMIRANO DE ANDA DIEGO ARMANDO
 ALVARADO PEREZ MARIA DE LOURDES
 ALVAREZ MORENO EMIGDIO
 ALVAREZ ORTIZ FRANCISCO
 ALVAREZ TORRES MARIA MAXIMINA
 ANDRADE ANGUIANO PRISILA
 ANDRADE CORDOVA LORENZO RAFAEL
 ANGUIANO HUERTA JUAN MANUEL
 ANTUNEZ TORRES MARTHA ALICIA

APARICIO RODRIGUEZ MARTIN
 ARAUJO HERNANDEZ LUIS
 ARENAS VELOZ ERIKA JANETH
 ARMENDARIZ MARTINEZ HECTOR
 ARROYO SANCHEZ EDGAR
 ARTEAGA ISLAS JORGE ALONSO
 AVITIA VAZQUEZ JEAN PAUL
 BALDERAS BARRIENTOS NICOLAS
 BAUELOS ALVA MARIA AVELINA

BAUELOS RUIZ MARTHA PATRICIA
 BAZALDUA BALLEZA JOSE RAMON
 BERMUDEZ RANGEL MARIA CRUZ
 BERNAL DIAZ SERGIO
 BERNARDINO REGALADO MIGUEL ANGEL
 BERUMEN HUBER ILEANA FABIOLA
 BUSTOS MARTINEZ JESSICA GUADALUPE
 CALDERON CUELLAR MARTIN
 CALDERON SANCHEZ JESUS ESTEBAN
 CALVO CARRILLO ANA GABRIELA
 CAMACHO ALONSO IVON
 CAMPOS GONZALEZ ELIAS
 CANALES AYALA JERSON
 CANTON FIGUEROA FLOR ARACELI
 CARDENAS DE LA TORRE GABRIELA
 CARDENAS MENDEZ HIRAM DANIEL
 CARDONA ZUNIGA DORA ALICIA
 CARMONA ESCOBEDO JAIME EDUARDO
 CARRILLO ALVAREZ MARTHA
 CARRILLO IBARRA ERIKA
 CARRILLO SANCHEZ ALEJANDRO
 CASTAEDA CHAVEZ JOSE ALFREDO
 CASTANEDA VENEGAS VICTOR MANUEL
 CASTELLANO CRUZ ISAIAS
 CASTRO MARTINEZ ALEJANDRO
 CASTRUITA GOMEZ JORGE ALEJANDRO
 CATARECHA HERNANDEZ CARLOS
 CEBALLOS GONZALEZ SONIA SELENE
 CEDILLO RODRIGUEZ JOSE H
 CERDA PALACIOS MARIA DEL CARMEN
 CERRILLO SOTELO JOSE MARIA
 CERVANTES AGUILAR RAFAEL
 CHAVEZ ARENAS MARIA CRISTINA
 CHAVEZ CORTES VERONICA
 CHAVEZ VARGAS GLENYS IVETTE
 CLEMENTE CARLOS ALBERTO
 CORONADO CONTRERAS FRANCISCO JAVIER
 CORONADO TOVAR FELIPE ANTONIO
 CORPUS GODINA RUBEN
 CORTEZ RUIZ HECTOR JAVIER
 CRUZ DELGADO JESUS ALEJANDRO
 DE LA CRUZ AGUIRRE MANUEL
 DE LA CRUZ ORTIZ NORMA A
 DE LA CRUZ SIMENTAL JOSE
 DE LA CRUZ VILLANUEVA HUMBERTO
 DE LEON GARZA MIGUEL ANGEL
 DE LOS SANTOS MARTINEZ MARIO ROBERTO
 DELGADO ZAMORA JORGE
 DIAZ CHACON DIEGO
 DIAZ RAMIREZ FRANCISCO JAVIER
 DIAZ SALAZAR ROSA MARIA
 DURAN BARAJAS CLAUDIA
 DURON ORTIZ JESUS
 ELIAS ACEVEDO MARIA TERESA
 ESCALERA ALVARADO RICARDO
 ESCAREO LOPEZ MARCELA
 ESPINOZA FERRER BERENICE
 ESPINOZA FLORES CARLOS ALBERTO
 ESPINOZA GARCIA VICTOR ENRIQUE
 ESPINOZA RAMIREZ JUAN BENJAMIN
 ESQUIVEL MEDELLIN SANDRA IVETH
 FAVELA LOPEZ GUADALUPE
 FERNANDEZ DIAZ FLOR SANJUANA
 FERNANDEZ HERNANDEZ JULIA ARACELI
 FERNANDEZ JIMENEZ VICTOR MANUEL
 FIERRO CARREON ADOLFO
 FIGUEROA DIAZ ARTURO
 FLORES ESTEVEZ JOSE MINERVINO
 FRAGA BOTELLO JOSE TRINIDAD
 FRAIRE LOPEZ SAN JUANA
 FRAYRE MONTELONGO IGNACIO
 FRIAS ALVAREZ JAVIER ALEJANDRO
 FUENTES ALMAGUER RICARDO
 FUENTES SILVA LORENA
 GALINDO UBALDO JOSE LUIS
 GARCIA ARREOLA EDGAR
 GARCIA CAMPOS CARLOS ALBERTO
 GARCIA CASTAEDA JOSE MARIA
 GARCIA CRUZ YOLANDA FRANCISCA
 GARCIA GARCIA CESAR
 GARCIA GARCIA CLARA LUZ
 GARCIA GARCIA ENIO
 GARCIA HERNANDEZ JUAN EDGARDO
 GARCIA MATA OSCAR
 GARCIA ORONA RODRIGO
 GARCIA RAMIREZ ALEJANDRO ESLI
 GARCIA RODRIGUEZ ARIANA CONCEPCION
 GARCIA VERA ADRIAN
 GOMEZ CRUZ JOSE LUIS
 GOMEZ MORENO JUAN ANTONIO
 GOMEZ MORENO SONIA

GOMEZ PEREZ JOSE PEDRO
 GOMEZ VILLANUEVA ANTONIO
 GONZALEZ BURCIAGA OSCAR
 GONZALEZ CASTRO GERARDO
 GONZALEZ COLUNGA MARTHA VIOLETA
 GONZALEZ COSTILLA FCO JAVIER
 GONZALEZ GUTIERREZ JULIO CESAR
 GONZALEZ LUNA MARIA ANGELICA
 GONZALEZ PEREZ NATALIA LYSSETTE
 GONZALEZ RODRIGUEZ ELIZABETH
 GONZALEZ TORRALBA VERONICA
 GONZALEZ TORRES VICENTE
 GONZALEZ VEGA ROBERTO ISMAEL
 GUERRA BOCARDO AZALIA ACENETH
 GUERRERO ADAME JULIO CESAR
 GUERRERO LEDEZMA VALENTINA
 GUERRERO PEREZ MARIA GUADALUPE
 GURROLA MURILLO JOSE ALFREDO
 GUTIERREZ MARTINEZ KARLA ZULEYMA
 GUTIERREZ SANCHEZ YOLANDA
 HARO RIVERA DELFINA
 HERNANDEZ ALVARADO LUCERO
 HERNANDEZ ALVAREZ SILVIA EUGENIA
 HERNANDEZ AMAYA NORMA PATRICIA
 HERNANDEZ AVILA LUIS MARIO
 HERNANDEZ GARCIA MA TERESA
 HERNANDEZ GOMEZ JORGE DE JESUS
 HERNANDEZ GRIJALVA ANELI
 HERNANDEZ HERNANDEZ ALFREDO
 HERNANDEZ LOPEZ MA DEL PILAR
 HERNANDEZ MANRIQUEZ ARTURO
 HERNANDEZ MARRUFO CRISTINA LIZETH
 HERNANDEZ PEREZ PANFILO
 HERNANDEZ RIOS RAUL EDUARDO
 HERNANDEZ RIVAS JESUS MIGUEL
 HERNANDEZ ROBLEDO JESUS
 HERNANDEZ ULLOA ARMANDO
 HERNANDEZ VARGAS JUAN ANTONIO
 HERNANDEZ VEGA NORMA SUSANA
 HERRERA CONTRERAS ROBERTO
 HERRERA REYNA FRANCISCO
 HIDALGO CASTILLO ABIGAIL
 ISAGUIRRE HERNANDEZ BLASA
 IZAGUIRRE RODRIGUEZ JOSE LUIS
 JAQUEZ CABELLO MARIA MAYELA
 JARAMILLO FLORES SOLEDAD
 JIMENEZ HERNANDEZ ELIZABETH
 JIMENEZ RODRIGUEZ JOSE GILBERTO
 JOSE MANUEL LOPEZ FLORES
 JUAN MANUEL DE LOS SANTOS GONZALEZ
 JUAREZ MORENO MARIANA
 LARA AGUILAR SAN JUANITA
 LEDEZMA CALZADA ARTURO
 LERMA GARCIA LORENZO PABLO
 LIRA FLORES JOSE LUIS
 LOPEZ MORALES OSCAR
 LOPEZ RODRIGUEZ JOSE ANGEL
 LOPEZ VALADEZ VELIA
 LUCAS INOCENTE FILIBERTHA
 LUCIO LOPEZ ANA LUCIA
 LUNA BERRUecos BLANCA ESTHER
 LUNA FIERRO ELOISA YOLANDA
 LUNA SANCHEZ ANA CLARA
 MACHADO OROZCO DAVID
 MACIAS CHAVEZ ANTONIO
 MACIAS VELAZQUEZ NORMA ARACELY
 MACIEL JUAREZ JAVIER
 MALDONADO AGUAYO ALMA
 MANRIQUEZ DE LA CERDA SELENE CAROLINA
 MARIA GRACIELA VALDES CASTILLO
 MARQUEZ MORALES OLGA ALEJANDRA
 MARTINEZ ALDABA HECTOR MIGUEL
 MARTINEZ ENRIQUEZ JUAN
 MARTINEZ GAMINO CATALINA
 MARTINEZ GONZALEZ GERARDO REYES
 MARTINEZ GONZALEZ SAUL
 MARTINEZ HERNANDEZ FRANCISCO
 MARTINEZ HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER
 MARTINEZ MARTINEZ EDGAR ISIDRO
 MARTINEZ MARTINEZ PEDRO
 MARTINEZ MENA ALEJANDRO
 MARTINEZ MIRELES SANJUANA GRACIELA
 MARTINEZ MONSIVAIS HERIBERTO
 MARTINEZ OCHOA ROMULO
 MARTINEZ SANDOVAL SERGIO ROLANDO
 MARTINEZ SENICEROS CESAR
 MARTINEZ SILOS JUAN ANTONIO
 MARTINEZ SILVA JORGE ALEJANDRO
 MARTINEZ SOLIS MARIA ELENA
 MARTINEZ SORIA OLGA LIDIA
 MARTINEZ VILLARREAL NADIA MORAIMA

MEJIA ESPINO MARIA TERESA
 MEJIA FUKUNAGA LEOPOLDO MIGUEL
 MENDOZA BARREDA HECTOR ANTONIO
 MONREAL ROMERO MARIA ISABEL
 MONTAEZ ROJAS JUAN FRANCISCO
 MORENO GONZALEZ MA VICTORIA
 MORENO PENA JORGE ROGELIO
 MORONES RIVERA VICTOR
 MOYA ARZOLA LUIS FERNANDO
 MUÑOZ BELTRAN VERONICA
 MUÑOZ MASCORRO MARTIN
 MUÑOZ SANDOVAL SANDRA INES
 MURILLO MARTINEZ JESUS
 NAJERA HERNANDEZ BEATRIZ ELENA
 NAVARRO DEL RIO JOSE LUIS
 NAVARRO IBARRA KARLA CONSUELO
 NEAVE MARTINEZ ABEL
 NUÑEZ ESQUIVEL JUAN
 NUÑEZ ORTIZ CRISTINA AMPARO
 OLVERA CORONADO JESUS EDUARDO
 ORDOEZ SAAVEDRA JUAN RAMON
 ORTIZ AVILA SANTIAGO
 OTZUCA VALADEZ EDNA YAMILE
 OVIEDO SANCHEZ ALBERTO EUSTOLIO
 PACHECO LEON CARLOS ASSUR
 PALACIOS ROMERO ELIZABETH
 PALOMARES GUETA JOSE LUIS
 PERALES HERNANDEZ JUANA LORENA
 PEREZ GARCIA GUILLERMO
 PEREZ HERNANDEZ ROQUE ANTONIO
 PEREZ MARTINEZ JOSE MARCOS
 PEREZ RODRIGUEZ JOSE ADRIAN
 PICON LUNA ROBERTO CARLOS
 PONCE VAZQUEZ MARTHA ALICIA
 PONCIANO HERNANDEZ ANA BELEN
 PUENTE ORTIZ JOSE LUIS
 PUENTES GARCIA JUAN MANUEL
 PUENTES RICO ALICIA
 PUENTES SIFUENTES JOSE MIGUEL
 PUENTES SOTO SERGIO
 PUENTES ZUÑIGA YOLANDA
 RAMIREZ CASAS MARIA IMELDA
 RAMIREZ CHAVEZ ELFEGO ALEJANDRO
 RAMIREZ FUENTES GABRIEL
 RAMIREZ GUTIERREZ HECTOR JAVIER
 RAMIREZ HIDROGO MARIBEL
 RAMIREZ LEYVA MARIA GUADALUPE
 RAMIREZ MEJIA EDUARDO
 RAMIREZ MORALES JUAN
 RAMIREZ ROSALES ROBERTO
 RAMIREZ VEGA ERIKA ELIZABETH
 RENTERIA GARCIA GABRIEL ANGEL
 REYES ALCALA IRMA ADRIANA
 REYES PEREZ LUDIVINA
 REYES SALAZAR JOSE
 REYNA GARCIA ELIAZAR
 REYNA MATA ELIZABETH
 RICO HERRERA IVAN
 RIOJAS VASQUEZ BRENDA ELIZABETH
 RIOS CARDENAS JORGE ALBERTO
 RIVAS ALDRETE ADALBERTO
 RIVERA CASTRO GONZALO
 RIVERA PREIZER LAURA CRISTINA
 RIZADA MORENO RAMON
 RODRIGUEZ ALVAREZ JOSE ALBERTO
 RODRIGUEZ ANTUNEZ GERARDO
 RODRIGUEZ AVILA ULISES
 RODRIGUEZ CARDENAS FRANCISCO JAVIER
 RODRIGUEZ FARRERA ALBERTO
 RODRIGUEZ HINOJOSA ANGEL MANUEL
 RODRIGUEZ MARTINEZ JUANA MARIA
 RODRIGUEZ MIRELES ALEJANDRA
 RODRIGUEZ PINEDA MARIA ISABEL
 RODRIGUEZ RAMIREZ CINTHIA KARINA
 RODRIGUEZ RODRIGUEZ CONSUELO
 RODRIGUEZ TORRES MANUEL
 RODRIGUEZ VAZQUEZ NORA ELIZABETH
 RODRIGUEZ VELAZQUEZ ROSA MARIA
 ROJAS GAMEZ JORGE HUMBERTO
 ROJAS VEGA MARCO MARTIN
 ROMAN ZAPATA YADIRA
 ROSALES CAPETILLO ANDRES
 ROSALES NEIRA JOSE ANTONIO
 RUELAS ESPARZA VICTOR ARNULFO
 RUIZ AGUILERA GRISELDA
 SALAIS PERALTA VICTOR HUGO
 SALAZAR LORENZO LETICIA
 SALAZAR SEGOVIA PEDRO GUADALUPE
 SALDAÑA AMAYA BLANCA GUADALUPE
 SALDAÑA PALACIOS IVAN
 SALDIVAR PEREZ GERARDO

SALDIVAR PEREZ JOSE LUIS
 SANCHEZ ALVIZO ABEL
 SANCHEZ RODRIGUEZ LUIS ANTONIO
 SANCHEZ SANTOYO EVERARDO
 SANCHEZ SANTOYO ROBERTO
 SANCHEZ ZAPATA SARA
 SANDOVAL AGUILAR MARGARITA
 SANTIAGO RODRIGUEZ KEILA IVONE
 SIMENTAL GALLEGOS OSCAR JAVIER
 SIXTO JAVIER BECERRA RENDON
 SOLIS HERNANDEZ JULIO
 SOLIS LUEVANOS NANCY FABIOLA
 SOLIS OLVERA JAIME
 SOLORZANO CORTEZ JOSE GUADALUPE
 SOTO FLORES ELISA YAKELIN
 SOTO GARCIA JOSE LUIS

SOTO MARTINEZ JULIO CESAR
 SOTO RAMIREZ JOSE JUAN
 TELLEZ RODRIGUEZ JUAN MANUEL
 TORAL MARTINEZ LUIS ENRIQUE
 TORRES CASTRO JESUS FERNANDO
 TORRES FRANCO ADRIANA
 TORRES UBILLO JORGE ALBERTO
 TORRES VALENCIANO NANCY ALEJANDRA
 TORREZ BALDERAS PABLO
 TOVAR FLORES DOMINGO
 TOVAR MARTINEZ CAROLINA
 TREVIO GUTIERREZ BLANCA ROSA
 URIBE NAVA RENE
 VALADEZ PICAZO MAURA ELENA
 VALDEZ LUNA JULIO CESAR
 VALDEZ MARTINEZ CARLOS

VALENZUELA FELIX BLANCA ESTELA
 VALENZUELA VAZQUEZ MIRIAM ANGELICA
 VASQUEZ ROMERO JESUS DE LOS REYES
 VEGA CASTRO ROBERTO
 VELA ESPARZA MARIA DE LOURDES
 VELAZQUEZ VAZQUEZ JUAN
 VELIZ QUIROZ MIGUEL
 VENEGAS FERNANDEZ AMELIA
 VILLALOBOS CARRILLO EDUARDO
 VILLANUEVA MARTINEZ GERARDO
 VILLASANA ALVAREZ MARICELA
 VILLEGAS MURILLO MARIA DEL RAYO
 YESCAS RODRIGUEZ JESUS
 ZAPATA BARRAZA SERGIO
 ZUÑIGA CABALLERO JUAN VICTOR,

se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 03 de Diciembre de 2015

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

8 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EXP. NÚM. 592/2015

E D I C T O

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 592/2015 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de

ACEVEDO LEON JOSE ANTONIO
 ACEVEDO MARTINEZ ALVARO
 ACOSTA PEREA BENJAMIN
 ACOSTA TORRES CLAUDIA CECILIA
 AGUAYO HARO MARTHA LETICIA
 AGUIA IBARRA MARY
 AGUILAR ALVARADO JOSE MANUEL
 AGUILAR CHAIREZ JOSE ANTONIO
 AGUILAR MARTINEZ MIGUEL ANGEL
 AGUILERA LUNA RAFAEL
 AGUILERA SIFUENTES LORENZO
 AGUILERA VILLARREAL MARIBEL
 ALBA MIRAMONTES SAMUEL
 ALEMAN GONZALEZ ELIAZAR
 ALONSO CARRILLO LUCIA
 ALONSO ROMO MARIA DEL CARMEN
 ALVARADO OLIVA TOMAS ENRIQUE
 ALVAREZ HERNANDEZ GERARDO
 ALVAREZ ORTIZ RUBEN
 ALVAREZMARQUEZ J TEOFILO
 AMARO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL
 ARELLANO CASTILLO RODRIGO
 ARELLANO HERNANDEZ CRISTIAN DAVID
 ARELLANO JIMENEZ JORGE LUIS
 ARELLANO RAMOS CALLETANO
 ARELLANO VITELA KARLA GABRIELA
 ARENAS SANCHEZ RIGOBERTO
 ARGUMEDO HERMOSILLO RAUL ALEJANDRO
 ARJON SERRANO IRENE
 ARREDONDO SANDOVAL KARLA ISABEL
 ASCENCIO GONZALEZ MADEL ROCIO
 AVALOS GUZMAN MARIA EUGENIA
 AVILA HANDAL MARTHA LORENA
 AVILA REYES GILBERTO
 AVILA SANCHEZ ARTURO
 AZAMAR FUENTES INOCENCIO
 BADILLO ALVAREZ ROBERTO

BADILLO RODRIGUEZ JUAN PABLO
 BANOS JIMENEZ MANUEL
 BARCELO SALAZAR SAMANTHA GUADALUPE
 BARRON BAUELOS RAFAEL
 BARRON MARTINEZ CESAR SALVADOR
 BAUELOS MEZA SONIA
 BAUTISTA HERNANDEZ DAVID
 BAUTISTA ZAMUDIO PEDRO
 BELTRAN SERGIO
 BERNAL REYES VERONICA NALLELI
 BERNAL VELAZQUEZ ALEJANDRO
 BERRUN ROBLES BLANCA ERIKA
 BERUMEN MARTINEZ MARIA DEL ROCIO
 BONILLA CENICEROS JUAN ROBERTO
 BORDA ESCOBEDO LUCIO ARMANDO
 BOTELLO ZAVALA BLANCA
 CALDERA BORJA BETHZY
 CALDERA MARTINEZ VALENTINA
 CAMPA CORTEZ ERNESTO
 CAMPOS GUZMAN JOSE ARTURO
 CANO BASURTO MANUEL DE JESUS
 CARDENAS CHAVEZ JOSE ALEJANDRO
 CARDENAS RODRIGUEZ ISAIAS
 CARDENAS SERAFIN MIGUEL ANGEL
 CARDONA ALMARAZ NEXELINA
 CARDONA BERMUDEZ ANA MARIA
 CARDONA MURILLO AQUILES CUAUHTEMOC
 CARMONA HERNANDEZ SUSANA
 CARRANZA MARTINEZ CYNTHIA GLORIA
 CARRILLO OFELIA
 CARRILLO OLVERA JOSE DE JESUS
 CARRILLO RAMIREZ GREGORIO
 CASAS RODARTE CARLOS
 CASILLAS HERRERA ANTONIO
 CASTILLO LOPEZ FIDEL ALFONSO
 CASTORENA MARTINEZ MANUEL
 CASTORENA MEDRANO PEDRO

CASTRUITA GOYTIA CIRO
 CAZARES ESCAREO MARIANO
 CHAVEZ ALVARADO GONZALO FABIAN
 CHAVEZ CARDONA JESUS
 CHAVEZ PEREZ REGINO
 COLLAZO ALBA IVAN
 COLUNGA BUGARIN ALEJANDRO
 CORREA CASTANEDA HUMBERTO
 CORREA ORTIZ FRANCISCO JAVIER
 CORTES GONZALEZ JOSE ANTONIO
 CORTEZ ORTIZ SERGIO ARTURO
 CRUZ SANDOVAL JOSE ISRAEL
 DAVILA MONTALVO RUBEN
 DAVILA NUEZ JOSE GUADALUPE
 DAVILA TORRES MARIA DEL SOCORRO
 DE AVILA ESQUIVEL HILDA MARIA
 DE JESUS HERNANDEZ JAIME
 DE LA CRUZ PION MA LUISA
 DE LA O HERNANDEZ JUAN
 DEL RIO DE LA CRUZ GUILLERMO
 DELGADO CARREON JUAN PABLO
 DELGADO ESCOBEDO JORGE
 DELGADO FERNANDEZ RAUL
 DELGADO ORTIZ CLAUDIA ELENA
 DEVORA ESPARZA LAURA ELENA
 DIAZ DEVORA MARIA CRISTINA
 DIAZ GONZALEZ JORGE
 DIAZ TISCARE O SANDRA MARICELA
 DUEAS JACOBO MARGARITA
 ESCALANTE TELLES JUANA GUILLERMINA
 ESCALERA GUERRERO FRANCISCO
 ESCOBAR BLANCAS MIREYA
 ESCOBEDO CARDONA ABEL
 ESCOBEDO MARTINEZ FRANCISCO JAVIER
 ESPARZA MARTINEZ GERMAN
 ESPARZA RUIZ FELIPE
 ESPINO ACOSTA JUAN

ESPINO ESPARZA CARLOS ARTURO
 ESPINO VALDEZ ROSALINDA
 ESPINOSA OJEDA JUAN ALBERTO
 ESQUIVEL CARDONA FRANCISCO
 ESQUIVEL HERNANDEZ JOSEFINA
 FAJARDO GALAVIZ CARLOS CRYSTHIAN
 FERNANDEZ CHAVEZ GABRIELA DEL FAVOR
 FERNANDO ENRIQUE CAMPOS NUNEZ
 FIGUEROA XOCHIPA MARINA
 FLORES ACOSTA EVERARDO
 FLORES DE AVILA XICHETL
 FLORES GARCIA HECTOR MANUEL
 FLORES HERNANDEZ CESAR
 FLORES JUAREZ ROGELIO
 FLORES MAYORGA SILVIA
 FLORES VALDEZ ALEJA
 FLORES ZAMORA CALLETANO
 FLORES ZAVALA JUAN PABLO
 FRANCISCO JAVIER MUÑOZ MENDOZA
 GALLARDO GALVAN JOSE CARLOS
 GALLARDO PEREZ ANGELICA
 GALLEGOS FLORES ALBERTO
 GALVAN FLORES FELICITAS
 GALVAN MALDONADO MANUEL
 GAMEZ HERNANDEZ MARIA DEISSY
 GARCIA CABRERA KARINA
 GARCIA CAMPOS YESENIA
 GARCIA CASTANON JOSE JAVIER
 GARCIA CORTEZ MARIA ISABEL
 GARCIA GALLEGOS LUCINA
 GARCIA GARCIA JUAN JOSE
 GARCIA GARCIA JULIAN CESAR
 GARCIA HUERTA HECTOR HORACIO
 GARCIA LIRA EMANUEL
 GARCIA MARTINEZ ESTEBAN
 GARCIA MONTIEL JUVENTINO
 GARCIA MORALES GERARDO
 GARCIA MU OZ ALICIA
 GARCIA OLAN HEBER MOISES
 GARCIA ROBLES MARCO ANTONIO
 GARCIA RODRIGUEZ TOMAS
 GARCIA SOLIS AGUSTINA
 GONZALEZ BAUELOS OMAR ALEJANDRO
 GONZALEZ CARAZA PALMIRA ELISABETH
 GONZALEZ CASTILLO GLORIA
 GONZALEZ CHAIREZ ARTEMIO
 GONZALEZ CHAIREZ RAYMUNDO
 GONZALEZ GOMEZ SALVADOR
 GONZALEZ GONZALEZ ERNESTO ALONSO
 GONZALEZ MARTINEZ JORGE
 GONZALEZ MENDEZ ZOILA ADRIANA
 GONZALEZ MIRANDA JOSE LUIS
 GONZALEZ PEREIRA MA IVON
 GONZALEZ RANGEL ELVIRA
 GONZALEZ SANTACRUZ MIGUEL ANGEL
 GONZALEZ VEGA ANGELICA
 GOVEA TRUJILLO CANDELARIO
 GUAJARDO FLORES JUAN ANTONIO
 GUERRA HERNANDEZ ROSALBA
 GUERRERO ALVARADO LUZ MARIA
 GUERRERO LOPEZ MIGUEL ANGEL
 GUERRERO PUENTE PATRICIA
 GUERRERO RODRIGUEZ MARTHA ESTHELA
 GUILLEN ALVAREZ HORTENCIA
 GUTIERREZ CASTRO EDUARDO
 GUTIERREZ GARZA MARIA GUADALUPE
 GUTIERREZ GURROLA MARIA GUADALUPE
 GUTIERREZ HERNANDEZ ARMANDO ALONSO
 GUTIERREZ MARTINEZ ENRIQUETA
 GUTIERREZ ORTEGA JUAN FRANCISCO
 GUTIERREZ RAMOS MARCO ANTONIO
 GUTIERREZ SANCHEZ MARILU
 GUZMAN AGUIRRE CASIMIRO
 GUZMAN JIMENEZ JOAQUIN
 HERNANDEZ ACEVEDO DEISY EDITH
 HERNANDEZ BOTELLO PATRICIA
 HERNANDEZ DOMINGUEZ LUIS MIGUEL
 HERNANDEZ ESCOBEDO ADOLFO
 HERNANDEZ ESQUIVEL ANTONIO
 HERNANDEZ GONZALEZ JUAN ANGEL
 HERNANDEZ HERNANDEZ MANUEL
 HERNANDEZ RODRIGUEZ VICTOR
 HERNANDEZ VILLA MIGUEL ANGEL
 HERNANDEZ ZAVALA GUILLERMO
 HERRERA PONCE JUANA GUADALUPE
 HERRERA RESENDEZ SANDRA
 HUERTA HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO
 HUIZAR REYES MIGUEL
 IBAEZ ZAPATA MANUEL GUMARO
 IBARRA HERRERA ADAN
 IBARRA MONTES VICTOR EDUARDO

IBARRA RAYAS ANTONIO
 IBARRA RUEDA JOSE ARMANDO
 JACOBO REYES TOMAS
 JAIME MEDINA DARIBEL
 JARAMILLO BERUMEN URIEL
 JAUREGUI ROBLES MIGUEL ANGEL
 JORGE DEL ANGEL ZACARIAS PALOMINO
 JUAREZ CALDERON NORMA ADRIANA
 JUAREZ LARA MIGUEL ANGEL
 JUAREZ MORALES JESUS MIGUEL
 JUAREZ RODARTE YECCICA LIVIER
 LEOS NIETO MARIA ISABEL
 LEY GARCIA LUCILA
 LOERA CARDENAS ELIAZAR
 LOPEZ CASTILLO FRANCISCO JAVIER
 LOPEZ FIGUEROA CESAR GUSTAVO
 LOPEZ MARTINEZ XOCHITL
 LOPEZ RAMIREZ BLANCA ESTHELA
 LOPEZ RAMIREZ JUAN ANTONIO
 LOPEZ RUVALCABA JUAN CARLOS
 LOPEZ SANCHEZ JULIAN
 LOPEZ SAUCEDO MARIA DE LOURDES
 LOPEZ VELEZ FRANCISCO JAVIER
 LOZANO GOMEZ FRANCISCO JAVIER
 LOZANO PEREZ FRANCISCO
 LOZANO SANCHEZ MARIBEL
 LUIS BALTAZAR VICTOR MANUEL
 LUJAN ROJAS HECTOR EDUARDO
 LUMBRERAS RODRIGUEZ MARTIN
 LUNA CASTANEDA LEONARDO
 LUNA GALICIA VERONICA
 LUNA PAEZ MARIA CONCEPCION
 MACIAS ACEVEDO JULIO CESAR
 MACIAS GARCIA ISIDRO
 MAGALLANES MAGALLANES ROSALBA
 MALDONADO ONTIVEROS LUIS REY
 MALDONADO RAMIREZ JULIO CESAR
 MARQUEZ ALCALA GUSTAVO
 MARQUEZ GALLARDO ABEL
 MARQUEZ JUAN VICTOR
 MARQUEZ VALADEZ NORMA ANGELICA
 MARTELL BRIONES JOSE JUAN
 MARTINEZ ACEVEDO JOSE LUIS
 MARTINEZ DE SANTIAGO YOLANDA
 MARTINEZ ELISERIO LUCIO
 MARTINEZ FERNANDEZ JULIO CESAR
 MARTINEZ MERCADO AIDE ZARAI
 MARTINEZ SANCHEZ JUANA
 MARTINEZ TORRES MARIA TERESA
 MEDINA CORREA FLOR MARIA
 MEDINA RODRIGUEZ RIGOBERTO
 MEDINA ROSALES TERESA DE JESUS
 MEJIA MAGDALENO JUAN CARLOS
 MENDEZ DORADO ROBERTO
 MENDEZ GARCIA MARIA HOLANDA
 MENESES PERALES PAOLA JIMENA
 MERCADO RUBALCAVA JOSE LUIS
 MIGUEL ANGEL ESTRADA DEVORA
 MIGUEL ANGEL LOPEZ ZAVALA
 MIRELES MACIAS MAURICIO
 MOLINA ENCISO DARIA DIPNA
 MONCADA DAVILA ISRAEL GUADALUPE
 MONRREAL RAMIREZ ALEJANDRO
 MONTAEZ LORENA
 MONTALVO ESCARDO MIGUEL
 MONTES DE OCA CARDIEL GILBERTO
 MORA FERNANDEZ FERNANDO
 MORALES CASTAÑO MARTIN
 MORALES DIAZ VERONICA DANIELA
 MORALES VILLEGAS JOSE LUIS
 MORENO GUTIERREZ MARIA VICTORIA
 MORENO HIDALGO JAVIER
 MORENO VELAZQUEZ ANA ROSA
 MOTA HERNANDEZ JUAN CARLOS
 MUNETON RUELAS NORMA PATRICIA
 MUÑOZ RANGEL IRENE
 MUÑOZ RIOS ROSA ELENA
 MURILLO RAMIREZ SOFIA
 MURILLO TOVAR GUSTAVO
 NAVA BAUELOS JUAN JOSE
 NAVA VILLEGAS EDITH
 NAVARRO PEREIRA ROCIO
 NAVARRO SARELLANO EDUARDO
 NEVAREZ SALAS BLANCA MARGARITA
 NUÑEZ GAYTAN JUAN ANTONIO
 OLIVARES BALDERRAMA ALAIN
 ORTEGA CASTRO GILBERTO
 ORTEGA DAVILA JOSE ALBERTO
 ORTEGA GUERRERO VERONICA
 ORTEGA RODRIGUEZ FELIPE DE JESUS
 ORTIZ HERNANDEZ RUBEN

ORTIZ MALDONADO RAMIRO
 ORTIZ MENCHACA GERARDO
 ORTIZ PEREZ CARLOS
 ORTIZ ROBLES FRANCISCO JAVIER
 OVIEDO PALAU ALFONZO
 PADILLA MUÑOZ MARIA ANA
 PADILLA SOTO ADOLFO MANUEL
 PALACIOS BADILLO JAIME AURELIO
 PALACIOS CASILLAS JEHU
 PALACIOS FRAUSTO CARLOS
 PEDROZA GONZALEZ DAVID
 PERALES TORRES MARIA EUGENIA
 PEREZ DONLUCAS ROBERTO CARLOS
 PEREZ GONZALEZ HERIBERTO
 PEREZ GUTIERREZ JOSE
 PEREZ MACEDONIO MAURICIO
 PEREZ MENCHACA ENRIQUE
 PEREZ RANGEL CRUZ GABRIELA
 PEREZ RENDON ELVIA AZUCENA
 PEREZ REYES ELISEO
 PEREZ ROBLES JESUS
 PEREZ ROBLES MARIA CRISTINA
 PEREZ VALDEZ JOSE
 PICAZO TORRES ANA IVONNE
 PINAL CACILLAS MARCIANO
 PINZON CARRILLO JUAN FRANCISCO
 PIZAA QUINTERO GUSTAVO
 PLIEGO ALTAMIRANO MARTHA XOCHITL
 QUINTERO PACHECO JORGE JUAN DE DIOS
 QUIROZ ANTONIO
 QUIROZ SANTACRUZ ORALIA
 RADA ROJAS RIGOBERTO
 RAMIREZ AGUILAR MERCEDES
 RAMIREZ HERNANDEZ JOSE PABLO
 RAMIREZ MALDONADO DANIEL
 RAMIREZ MEDINA ENRIQUE
 RAMIREZ MEDINA JESUS
 RAMIREZ MEDINA ROGELIO
 RAMIREZ RODRIGUEZ JOSE ANGEL
 RAMIREZ RODRIGUEZ MANUELA
 RAMIREZ ULLOA GUSTAVO
 RAMOS FLORES RAFAELA ANGELICA
 RAMOS GARCIA JOSE MANUEL
 RAMOS HUERTA MIRTA
 RAMOS MORENO ALBERTO
 RANGEL BELMARES ELVIRA
 RANGEL ESCOBEDO ROBERTO
 RAUDALES GARCIA GRACIELA
 RAUDALES RAMOS LORENA
 RENTERIA TAPIA MARIO ADRIAN
 RESENDEZ ROJO MIGUEL ANGEL
 REYES ANDRADE SAUL
 REYES CARREON MA ELENA
 REYES CASTILLO JUAN ANTONIO
 REYES DOMINGUEZ JUAN
 REYES RAZO GABRIEL
 REYES REYES RICARDO
 REYNA ARMENTA MAURICIO
 RIOS MURILLO OSCAR
 RIOS RUIZ LUIS ARMANDO
 RIOS SANDOVAL GERARDO
 RIOS VILLAGRANA HECTOR
 RIVERA BAHENA ROBERTO
 RIVERA JARA JESUS
 RIVERA ROMAN CECILIA
 ROBLEDOS SANDOVAL JOSE
 ROBLES BAEZ ROSA EDITH
 ROBLES CASAS ROBERTO
 ROBLES REBOLLOSA YASMIN SARAY
 ROCHA OTERO NOE
 RODRIGUEZ ARROYO JOSE JAIME
 RODRIGUEZ CHAVEZ JOSE MANUEL
 RODRIGUEZ FRAUSTO RAUL
 RODRIGUEZ GARCIA EDUARDO
 RODRIGUEZ GAYTAN JULIETA
 RODRIGUEZ GOMEZ PEDRO
 RODRIGUEZ HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER
 RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN
 RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIA ISABEL
 RODRIGUEZ HERNANDEZ RICARDO ANTONIO
 RODRIGUEZ HUITRON MARIA EDUIGES
 RODRIGUEZ JAUREGUI JOSE ISABEL
 RODRIGUEZ MAGALLAN ERIKA
 RODRIGUEZ MARTINEZ MARIA DEL ROSARIO
 RODRIGUEZ MORENO ANGEL IVANN
 RODRIGUEZ MUÑOZ JOSE ANTONIO
 RODRIGUEZ MURILLO RODRIGO
 RODRIGUEZ PALACIOS EVERARDO
 RODRIGUEZ RODRIGUEZ LAURA XOCHITL
 RODRIGUEZ SANTILLAN GILBERTO
 RODRIGUEZ SAUCEDO ARTURO

RODRIGUEZ SOLIS JORGE LUIS
 RODRIGUEZ TRUJILLO ALVARO
 ROJAS SABALA TERESA
 ROLDAN RODRIGUEZ RAUL
 ROMAN MURILLO ELIZABETH
 ROMAN ORTEGA JESSICA ELIZABETH
 ROMAN SANCHEZ NOEMI
 ROMERO ACEVEDO RAMON
 ROMERO MERINO JESUSITA
 ROSALES MONTOYA JOEL
 ROSALES VELAZQUEZ TRINIDAD CORAL
 ROSAS MARTINEZ RUBEN
 RUBIO ARREN EVA ADRIANA
 RUELAS ALDAVA J NATIVIDAD ALONSO
 RUIZ ORTIZ AARON DARIO
 RUIZ SILVA YAZMIN
 SALAZAR CARDENAS FLAVIO
 SALAZAR RODRIGUEZ JAIME
 SANCHEZ DE LOS SANTOS JUAN
 SANCHEZ GARCIA ADRIANA
 SANCHEZ HERNANDEZ MARIA TERESA
 SANCHEZ MARQUEZ JORGE LUIS
 SANCHEZ SILVA VICENTE
 SANCHEZ VALADEZ SALVADOR
 SANDOVAL ESTUPIAN J JAVIER
 SANDOVAL MELENDRES JOSE DOLORES
 SANDOVAL MELENDRES OSCAR
 SANTACRUZ RAMIREZ VERONICA
 SANTILLAN ALMANZA MANUEL
 SANTILLAN CABRAL GREGORIA
 SAUCEDO JARA ELIZABETH

SAUCEDO MAURICIO JORGE
 SAUCEDO PALOMINO SANJUANA
 SAUCEDO RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE
 SIFUENTES GUERRERO VICTOR HUGO
 SIFUENTES PADILLA MA DEL ROSARIO
 SOLIS ARELLANO CESAR
 SOLIS GONZALEZ JOSE JUAN
 SOLIS HERNANDEZ ELIDIA
 SOLIS LUIS RUBEN
 SOLIS MEJIA ANA MARIA
 SOLIS MUÑOZ LUIS MANUEL
 SOLIS SANTACRUZ PATRICIA
 SORIANO ALMARAZ GILBERTO
 SORIANO NOLAZCO JOSE
 SORIANO TORRES LAURA IRENE
 SOTELO RODARTE CARMEN ELISA
 SOTO BERNAL MARCO ANTONIO
 SUSTAITA CAPISTRAN BLANCA ELBA
 TAMAYO MURUATO EFREN
 TERAN LARA JOSE EDGAR
 TORRES AYALA JOSE FRANCISCO
 TORRES GARCIA JORGE
 TORRES ORDAZ KARLA BERENICE
 TOVAR LECHUGA SILVIA
 TREVIO HANDAL HUGO SAUL
 TRUJILLO FELIX MARIA MATIANA
 TRUJILLO TRUJILLO BEATRIZ
 TRUJILLO VAZQUEZ MARIO ANTONIO
 URIBE MARTINEZ ALEJANDRO
 VALADEZ JOEL
 VALADEZ GUTIERREZ ESPERANZA

VALDEZ CARDENAS ERIK ALONSO
 VALDEZ DE LA CRUZ PEDRO
 VALDEZ ESQUIVEL ARTURO
 VALDEZ MARTINEZ JUAN FRANCISCO
 VALDEZ TORRES GABRIEL
 VALENZUELA DOMINGUEZ CARLOS ALBERTO
 VALTIERRA VELASQUEZ MARTHA VERONICA
 VARELA JARAMILLO ARMANDO
 VARELA SOLIS JUAN
 VARELA TREVIO MA DE LA CRUZ
 VARGAS NAJERA RAMIRO
 VAZQUEZ ARIAS ELISA
 VAZQUEZ CHAVEZ JOSE RAUL
 VAZQUEZ MARTINEZ ALTAGRACIA
 VAZQUEZ MARTINEZ MA CAROLINA
 VAZQUEZ VARAS JUAN LUIS
 VELASCO FONSECA DANIEL
 VELAZQUEZ FELIX MANUEL DE JESUS
 VELOZ VALDEZ JAVIER
 VENEGAS OLVERA VICTOR RAMON
 VERA ESTRADA ANTONIO
 VERGARA PIÑA MARTHA LISSETE
 VILLA ORTEGA ESTELA
 VILLA VARELA JAVIER
 VILLAMIL SALAZAR JOSE EDUARDO
 VILLEGAS LEGASPI CORINA
 XOLO SANCHEZ HEBER ANTONIO
 ZAVALA CONTRERAS JUAN
 ZAYAS GONZALEZ HECTOR
 ZEPEDA MERCADO LORENA MATILDE,

se ha dictado sentencia definitiva en la cual se ordena su publicación POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y en uno en los de mayor circulación del lugar del juicio, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: -----

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva [...]Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por:

ACEVEDO LEON JOSE ANTONIO
 ACEVEDO MARTINEZ ALVARO
 ACOSTA PEREA BENJAMIN
 ACOSTA TORRES CLAUDIA CECILIA
 AGUAYO HARO MARTHA LETICIA
 AGUIA IBARRA MARY
 AGUILAR ALVARADO JOSE MANUEL
 AGUILAR CHAIREZ JOSE ANTONIO
 AGUILAR MARTINEZ MIGUEL ANGEL
 AGUILERA LUNA RAFAEL
 AGUILERA SIFUENTES LORENZO
 AGUILERA VILLARREAL MARIBEL
 ALBA MIRAMONTES SAMUEL
 ALEMAN GONZALEZ ELIAZAR
 ALONSO CARRILLO LUCIA
 ALONSO ROMO MARIA DEL CARMEN
 ALVARADO OLIVA TOMAS ENRIQUE
 ALVAREZ HERNANDEZ GERARDO
 ALVAREZ ORTIZ RUBEN
 ALVAREZMARQUEZ J TEOFILO
 AMARO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL
 ARELLANO CASTILLO RODRIGO
 ARELLANO HERNANDEZ CRISTIAN DAVID
 ARELLANO JIMENEZ JORGE LUIS
 ARELLANO RAMOS CALLETANO
 ARELLANO VITELA KARLA GABRIELA
 ARENAS SANCHEZ RIGOBERTO
 ARGUMEDO HERMOSILLO RAUL ALEJANDRO
 ARJON SERRANO IRENE
 ARREDONDO SANDOVAL KARLA ISABEL
 ASCENCIO GONZALEZ MADEL ROCIO
 AVALOS GUZMAN MARIA EUGENIA
 AVILA HANDAL MARTHA LORENA
 AVILA REYES GILBERTO
 AVILA SANCHEZ ARTURO
 AZAMAR FUENTES INOCENCIO
 BADILLO ALVAREZ ROBERTO
 BADILLO RODRIGUEZ JUAN PABLO
 BANOS JIMENEZ MANUEL
 BARCELO SALAZAR SAMANTHA GUADALUPE
 BARRON BAUELOS RAFAEL
 BARRON MARTINEZ CESAR SALVADOR
 BAUELOS MEZA SONIA
 BAUTISTA HERNANDEZ DAVID
 BAUTISTA ZAMUDIO PEDRO
 BELTRAN SERGIO
 BERNAL REYES VERONICA NALLELI
 BERNAL VELAZQUEZ ALEJANDRO
 BERRUN ROBLES BLANCA ERIKA
 BERUMEN MARTINEZ MARIA DEL ROCIO
 BONILLA CENICEROS JUAN ROBERTO
 BORDA ESCOBEDO LUCIO ARMANDO

BOTELLO ZAVALA BLANCA
 CALDERA BORJA BETHZY
 CALDERA MARTINEZ VALENTINA
 CAMPA CORTEZ ERNESTO
 CAMPOS GUZMAN JOSE ARTURO
 CANO BASURTO MANUEL DE JESUS
 CARDENAS CHAVEZ JOSE ALEJANDRO
 CARDENAS RODRIGUEZ ISAIAS
 CARDENAS SERAFIN MIGUEL ANGEL
 CARDONA ALMARAZ NEXELINA
 CARDONA BERMUDEZ ANA MARIA
 CARDONA MURILLO AQUILES CUAUHTEMOC
 CARMONA HERNANDEZ SUSANA
 CARRANZA MARTINEZ CYNTHIA GLORIA
 CARRILLO OFELIA
 CARRILLO OLVERA JOSE DE JESUS
 CARRILLO RAMIREZ GREGORIO
 CASAS RODARTE CARLOS
 CASILLAS HERRERA ANTONIO
 CASTILLO LOPEZ FIDEL ALFONSO
 CASTORENA MARTINEZ MANUEL
 CASTORENA MEDRANO PEDRO
 CASTRUITA GOYTIA CIRO
 CAZARES ESCAREO MARIANO
 CHAVEZ ALVARADO GONZALO FABIAN
 CHAVEZ CARDONA JESUS
 CHAVEZ PEREZ REGINO
 COLLAZO ALBA IVAN
 COLUNGA BUGARIN ALEJANDRO
 CORREA CASTANEDA HUMBERTO
 CORREA ORTIZ FRANCISCO JAVIER
 CORTES GONZALEZ JOSE ANTONIO
 CORTEZ ORTIZ SERGIO ARTURO
 CRUZ SANDOVAL JOSE ISRAEL
 DAVILA MONTALVO RUBEN
 DAVILA NUEZ JOSE GUADALUPE
 DAVILA TORRES MARIA DEL SOCORRO
 DE AVILA ESQUIVEL HILDA MARIA
 DE JESUS HERNANDEZ JAIME
 DE LA CRUZ PION MA LUISA
 DE LA O HERNANDEZ JUAN
 DEL RIO DE LA CRUZ GUILLERMO
 DELGADO CARREON JUAN PABLO
 DELGADO ESCOBEDO JORGE
 DELGADO FERNANDEZ RAUL
 DELGADO ORTIZ CLAUDIA ELENA
 DEVORA ESPARZA LAURA ELENA
 DIAZ DEVORA MARIA CRISTINA
 DIAZ GONZALEZ JORGE
 DIAZ TISCARE O SANDRA MARICELA
 DUEAS JACOBO MARGARITA
 ESCALANTE TELLES JUANA GUILLERMINA

ESCALERA GUERRERO FRANCISCO
 ESCOBAR BLANCAS MIREYA
 ESCOBEDO CARDONA ABEL
 ESCOBEDO MARTINEZ FRANCISCO JAVIER
 ESPARZA MARTINEZ GERMAN
 ESPARZA RUIZ FELIPE
 ESPINO ACOSTA JUAN
 ESPINO ESPARZA CARLOS ARTURO
 ESPINO VALDEZ ROSALINDA
 ESPINOSA OJEDA JUAN ALBERTO
 ESQUIVEL CARDONA FRANCISCO
 ESQUIVEL HERNANDEZ JOSEFINA
 FAJARDO GALAVIZ CARLOS CRISTHIAN
 FERNANDEZ CHAVEZ GABRIELA DEL FAVOR
 FERNANDO ENRIQUE CAMPOS NUNEZ
 FIGUEROA XOCHIPA MARINA
 FLORES ACOSTA EVERARDO
 FLORES DE AVILA XICHETL
 FLORES GARCIA HECTOR MANUEL
 FLORES HERNANDEZ CESAR
 FLORES JUAREZ ROGELIO
 FLORES MAYORGA SILVIA
 FLORES VALDEZ ALEJA
 FLORES ZAMORA CALLETANO
 FLORES ZAVALA JUAN PABLO
 FRANCISCO JAVIER MUÑOZ MENDOZA
 GALLARDO GALVAN JOSE CARLOS
 GALLARDO PEREZ ANGELICA
 GALLEGOS FLORES ALBERTO
 GALVAN FLORES FELICITAS
 GALVAN MALDONADO MANUEL
 GAMEZ HERNANDEZ MARIA DEISSY
 GARCIA CABRERA KARINA
 GARCIA CAMPOS YESENIA
 GARCIA CASTANON JOSE JAVIER
 GARCIA CORTEZ MARIA ISABEL
 GARCIA GALLEGOS LUCINA
 GARCIA GARCIA JUAN JOSE
 GARCIA GARCIA JULIAN CESAR
 GARCIA HUERTA HECTOR HORACIO
 GARCIA LIRA EMANUEL
 GARCIA MARTINEZ ESTEBAN
 GARCIA MONTIEL JUVENTINO
 GARCIA MORALES GERARDO
 GARCIA MU OZ ALICIA
 GARCIA OLAN HEBER MOISES
 GARCIA ROBLES MARCO ANTONIO
 GARCIA RODRIGUEZ TOMAS
 GARCIA SOLIS AGUSTINA
 GONZALEZ BAUELOS OMAR ALEJANDRO
 GONZALEZ CARAZA PALMIRA ELISABETH
 GONZALEZ CASTILLO GLORIA

GONZALEZ CHAIREZ ARTEMIO
 GONZALEZ CHAIREZ RAYMUNDO
 GONZALEZ GOMEZ SALVADOR
 GONZALEZ GONZALEZ ERNESTO ALONSO
 GONZALEZ MARTINEZ JORGE
 GONZALEZ MENDEZ ZOILA ADRIANA
 GONZALEZ MIRANDA JOSE LUIS
 GONZALEZ PEREIRA MA IVON
 GONZALEZ RANGEL ELVIRA
 GONZALEZ SANTACRUZ MIGUEL ANGEL
 GONZALEZ VEGA ANGELICA
 GOVEA TRUJILLO CANDELARIO
 GUAJARDO FLORES JUAN ANTONIO
 GUERRA HERNANDEZ ROSALBA
 GUERRERO ALVARADO LUZ MARIA
 GUERRERO LOPEZ MIGUEL ANGEL
 GUERRERO PUENTE PATRICIA
 GUERRERO RODRIGUEZ MARTHA ESTHELA
 GUILLEN ALVAREZ HORTENCIA
 GUTIERREZ CASTRO EDUARDO
 GUTIERREZ GARZA MARIA GUADALUPE
 GUTIERREZ GURROLA MARIA GUADALUPE
 GUTIERREZ HERNANDEZ ARMANDO ALONSO
 GUTIERREZ MARTINEZ ENRIQUETA
 GUTIERREZ ORTEGA JUAN FRANCISCO
 GUTIERREZ RAMOS MARCO ANTONIO
 GUTIERREZ SANCHEZ MARILU
 GUZMAN AGUIRRE CASIMIRO
 GUZMAN JIMENEZ JOAQUIN
 HERNANDEZ ACEVEDO DEISY EDITH
 HERNANDEZ BOTELLO PATRICIA
 HERNANDEZ DOMINGUEZ LUIS MIGUEL
 HERNANDEZ ESCOBEDO ADOLFO
 HERNANDEZ ESQUIVEL ANTONIO
 HERNANDEZ GONZALEZ JUAN ANGEL
 HERNANDEZ HERNANDEZ MANUEL
 HERNANDEZ RODRIGUEZ VICTOR
 HERNANDEZ VILLA MIGUEL ANGEL
 HERNANDEZ ZAVALA GUILLERMO
 HERRERA PONCE JUANA GUADALUPE
 HERRERA RESENDEZ SANDRA
 HUERTA HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO
 HUIZAR REYES MIGUEL
 IBAEZ ZAPATA MANUEL GUMARO
 IBARRA HERRERA ADAN
 IBARRA MONTES VICTOR EDUARDO
 IBARRA RAYAS ANTONIO
 IBARRA RUEDA JOSE ARMANDO
 JACOBO REYES TOMAS
 JAIME MEDINA DARIBEL
 JARAMILLO BERUMEN URIEL
 JAUREGUI ROBLES MIGUEL ANGEL
 JORGE DEL ANGEL ZACARIAS PALOMINO
 JUAREZ CALDERON NORMA ADRIANA
 JUAREZ LARA MIGUEL ANGEL
 JUAREZ MORALES JESUS MIGUEL
 JUAREZ RODARTE YECCICA LIVIER
 LEOS NIETO MARIA ISABEL
 LEY GARCIA LUCILA
 LOERA CARDENAS ELIAZAR
 LOPEZ CASTILLO FRANCISCO JAVIER
 LOPEZ FIGUEROA CESAR GUSTAVO
 LOPEZ MARTINEZ XOCHITL
 LOPEZ RAMIREZ BLANCA ESTHELA
 LOPEZ RAMIREZ JUAN ANTONIO
 LOPEZ RUVALCABA JUAN CARLOS
 LOPEZ SANCHEZ JULIAN
 LOPEZ SAUCEDO MARIA DE LOURDES
 LOPEZ VELEZ FRANCISCO JAVIER
 LOZANO GOMEZ FRANCISCO JAVIER
 LOZANO PEREZ FRANCISCO
 LOZANO SANCHEZ MARIBEL
 LUIS BALTAZAR VICTOR MANUEL
 LUJAN ROJAS HECTOR EDUARDO
 LUMBRERAS RODRIGUEZ MARTIN
 LUNA CASTANEDA LEONARDO
 LUNA GALICIA VERONICA
 LUNA PAEZ MARIA CONCEPCION
 MACIAS ACEVEDO JULIO CESAR
 MACIAS GARCIA ISIDRO
 MAGALLANES MAGALLANES ROSALBA
 MALDONADO ONTIVEROS LUIS REY
 MALDONADO RAMIREZ JULIO CESAR
 MARQUEZ ALCALA GUSTAVO
 MARQUEZ GALLARDO ABEL
 MARQUEZ JUAN VICTOR
 MARQUEZ VALADEZ NORMA ANGELICA
 MARTELL BRIONES JOSE JUAN
 MARTINEZ ACEVEDO JOSE LUIS
 MARTINEZ DE SANTIAGO YOLANDA
 MARTINEZ ELISERIO LUCIO

MARTINEZ FERNANDEZ JULIO CESAR
 MARTINEZ MERCADO AIDE ZARAI
 MARTINEZ SANCHEZ JUANA
 MARTINEZ TORRES MARIA TERESA
 MEDINA CORREA FLOR MARIA
 MEDINA RODRIGUEZ RIGOBERTO
 MEDINA ROSALES TERESA DE JESUS
 MEJIA MAGDALENO JUAN CARLOS
 MENDEZ DORADO ROBERTO
 MENDEZ GARCIA MARIA HOLANDA
 MENESES PERALES PAOLA JIMENA
 MERCADO RUBALCAVA JOSE LUIS
 MIGUEL ANGEL ESTRADA DEVORA
 MIGUEL ANGEL LOPEZ ZAVALA
 MIRELES MACIAS MAURICIO
 MOLINA ENCISO DARIA DIPNA
 MONCADA DAVILA ISRAEL GUADALUPE
 MONREAL RAMIREZ ALEJANDRO
 MONTAEZ LORENA
 MONTALVO ESCAREO MIGUEL
 MONTES DE OCA CARDIEL GILBERTO
 MORA FERNANDEZ FERNANDO
 MORALES CASTAON MARTIN
 MORALES DIAZ VERONICA DANIELA
 MORALES VILLEGAS JOSE LUIS
 MORENO GUTIERREZ MARIA VICTORIA
 MORENO HIDALGO JAVIER
 MORENO VELAZQUEZ ANA ROSA
 MOTA HERNANDEZ JUAN CARLOS
 MUNETON RUELAS NORMA PATRICIA
 MUÑOZ RANGEL IRENE
 MUÑOZ RIOS ROSA ELENA
 MURILLO RAMIREZ SOFIA
 MURILLO TOVAR GUSTAVO
 NAVA BAUELOS JUAN JOSE
 NAVA VILLEGAS EDITH
 NAVARRO PEREIRA ROCIO
 NAVARRO SARELLANO EDUARDO
 NEVAREZ SALAS BLANCA MARGARITA
 NUÑEZ GAYTAN JUAN ANTONIO
 OLIVARES BALDERRAMA ALAIN
 ORTEGA CASTRO GILBERTO
 ORTEGA DAVILA JOSE ALBERTO
 ORTEGA GUERRERO VERONICA
 ORTEGA RODRIGUEZ FELIPE DE JESUS
 ORTIZ HERNANDEZ RUBEN
 ORTIZ MALDONADO RAMIRO
 ORTIZ MENCHACA GERARDO
 ORTIZ PEREZ CARLOS
 ORTIZ ROBLES FRANCISCO JAVIER
 OVIEDO PALAU ALFONZO
 PADILLA MUÑOZ MARIA ANA
 PADILLA SOTO ADOLFO MANUEL
 PALACIOS BADILLO JAIME AURELIO
 PALACIOS CASILLAS JEHU
 PALACIOS FRAUSTO CARLOS
 PEDROZA GONZALEZ DAVID
 PERALES TORRES MARIA EUGENIA
 PEREZ DONLUCAS ROBERTO CARLOS
 PEREZ GONZALEZ HERIBERTO
 PEREZ GUTIERREZ JOSE
 PEREZ MACEDONIO MAURICIO
 PEREZ MENCHACA ENRIQUE
 PEREZ RANGEL CRUZ GABRIELA
 PEREZ RENDON ELVIA AZUCENA
 PEREZ REYES ELISEO
 PEREZ ROBLES JESUS
 PEREZ ROBLES MARIA CRISTINA
 PEREZ VALDEZ JOSE
 PICAZO TORRES ANA IVONNE
 PINAL CACILLAS MARCIANO
 PINZON CARRILLO JUAN FRANCISCO
 PIZAA QUINTERO GUSTAVO
 PLIEGO ALTAMIRANO MARTHA XOCHITL
 QUINTERO PACHECO JORGE JUAN DE DIOS
 QUIROZ ANTONIO
 QUIROZ SANTACRUZ ORALIA
 RADA ROJAS RIGOBERTO
 RAMIREZ AGUILAR MERCEDES
 RAMIREZ HERNANDEZ JOSE PABLO
 RAMIREZ MALDONADO DANIEL
 RAMIREZ MEDINA ENRIQUE
 RAMIREZ MEDINA JESUS
 RAMIREZ MEDINA ROGELIO
 RAMIREZ RODRIGUEZ JOSE ANGEL
 RAMIREZ RODRIGUEZ MANUELA
 RAMIREZ ULLOA GUSTAVO
 RAMOS FLORES RAFAELA ANGELICA
 RAMOS GARCIA JOSE MANUEL
 RAMOS HUERTA MIRTA
 RAMOS MORENO ALBERTO

RANGEL BELMARES ELVIRA
 RANGEL ESCOBEDO ROBERTO
 RAUDALES GARCIA GRACIELA
 RAUDALES RAMOS LORENA
 RENTERIA TAPIA MARIO ADRIAN
 RESENDEZ ROJO MIGUEL ANGEL
 REYES ANDRADE SAUL
 REYES CARREON MA ELENA
 REYES CASTILLO JUAN ANTONIO
 REYES DOMINGUEZ JUAN
 REYES RAZO GABRIEL
 REYES REYES RICARDO
 REYNA ARMENTA MAURICIO
 RIOS MURILLO OSCAR
 RIOS RUIZ LUIS ARMANDO
 RIOS SANDOVAL GERARDO
 RIOS VILLAGRANA HECTOR
 RIVERA BAHENA ROBERTO
 RIVERA JARA JESUS
 RIVERA ROMAN CECILIA
 ROBLEDOS SANDOVAL JOSE
 ROBLES BAEZ ROSA EDITH
 ROBLES CASAS ROBERTO
 ROBLES REBOLLOSA YASMIN SARAY
 ROCHA OTERO NOE
 RODRIGUEZ ARROYO JOSE JAIME
 RODRIGUEZ CHAVEZ JOSE MANUEL
 RODRIGUEZ FRAUSTO RAUL
 RODRIGUEZ GARCIA EDUARDO
 RODRIGUEZ GAYTAN JULIETA
 RODRIGUEZ GOMEZ PEDRO
 RODRIGUEZ HERNANDEZ FRANCISCO JAVIE
 RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN
 RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIA ISABEL
 RODRIGUEZ HERNANDEZ RICARDO ANTONIO
 RODRIGUEZ HUITRON MARIA EDUIGES
 RODRIGUEZ JAUREGUI JOSE ISABEL
 RODRIGUEZ MAGALLAN ERIKA
 RODRIGUEZ MARTINEZ MARIA DEL ROSARIO
 RODRIGUEZ MORENO ANGEL IVANN
 RODRIGUEZ MUÑOZ JOSE ANTONIO
 RODRIGUEZ MURILLO RODRIGO
 RODRIGUEZ PALACIOS EVERARDO
 RODRIGUEZ RODRIGUEZ LAURA XOCHITL
 RODRIGUEZ SANTILLAN GILBERTO
 RODRIGUEZ SAUCEDO ARTURO
 RODRIGUEZ SOLIS JORGE LUIS
 RODRIGUEZ TRUJILLO ALVARO
 ROJAS SABALA TERESA
 ROLDAN RODRIGUEZ RAUL
 ROMAN MURILLO ELIZABETH
 ROMAN ORTEGA JESSICA ELIZABETH
 ROMAN SANCHEZ NOEMI
 ROMERO ACEVEDO RAMON
 ROMERO MERINO JESUSITA
 ROSALES MONTTOYA JOEL
 ROSALES VELAZQUEZ TRINIDAD CORAL
 ROSAS MARTINEZ RUBEN
 RUBIO ARREN EVA ADRIANA
 RUELAS ALDAVA J NATIVIDAD ALONSO
 RUIZ ORTIZ AARON DARIO
 RUIZ SILVA YAZMIN
 SALAZAR CARDENAS FLAVIO
 SALAZAR RODRIGUEZ JAIME
 SANCHEZ DE LOS SANTOS JUAN
 SANCHEZ GARCIA ADRIANA
 SANCHEZ HERNANDEZ MARIA TERESA
 SANCHEZ MARQUEZ JORGE LUIS
 SANCHEZ SILVA VICENTE
 SANCHEZ VALADEZ SALVADOR
 SANDOVAL ESTUPIAN J JAVIER
 SANDOVAL MELENDRES JOSE DOLORES
 SANDOVAL MELENDRES OSCAR
 SANTACRUZ RAMIREZ VERONICA
 SANTILLAN ALMANZA MANUEL
 SANTILLAN CABRAL GREGORIA
 SAUCEDO JARA ELIZABETH
 SAUCEDO MAURICIO JORGE
 SAUCEDO PALOMINO SANJUANA
 SAUCEDO RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE
 SIFUENTES GUERRERO VICTOR HUGO
 SIFUENTES PADILLA MA DEL ROSARIO
 SOLIS ARELLANO CESAR
 SOLIS GONZALEZ JOSE JUAN
 SOLIS HERNANDEZ ELIDIA
 SOLIS LUIS RUBEN
 SOLIS MEJIA ANA MARIA
 SOLIS MUÑOZ LUIS MANUEL
 SOLIS SANTACRUZ PATRICIA
 SORIANO ALMARAZ GILBERTO
 SORIANO NOLAZZO JOSE

SORIANO TORRES LAURA IRENE
 SOTELO RODARTE CARMEN ELISA
 SOTO BERNAL MARCO ANTONIO
 SUSTAITA CAPISTRAN BLANCA ELBA
 TAMAYO MURUATO EFREN
 TERAN LARA JOSE EDGAR
 TORRES AYALA JOSE FRANCISCO
 TORRES GARCIA JORGE
 TORRES ORDAZ KARLA BERENICE
 TOVAR LECHUGA SILVIA
 TREVIO HANDAL HUGO SAUL
 TRUJILLO FELIX MARIA MATIANA
 TRUJILLO TRUJILLO BEATRIZ
 TRUJILLO VAZQUEZ MARIO ANTONIO
 URIBE MARTINEZ ALEJANDRO
 VALADEZ JOEL

VALADEZ GUTIERREZ ESPERANZA
 VALDEZ CARDENAS ERIK ALONSO
 VALDEZ DE LA CRUZ PEDRO
 VALDEZ ESQUIVEL ARTURO
 VALDEZ MARTINEZ JUAN FRANCISCO
 VALDEZ TORRES GABRIEL
 VALENZUELA DOMINGUEZ CARLOS ALBERTO
 VALTIERRA VELASQUEZ MARTHA VERONICA
 VARELA JARAMILLO ARMANDO
 VARELA SOLIS JUAN
 VARELA TREVIO MA DE LA CRUZ
 VARGAS NAJERA RAMIRO
 VAZQUEZ ARIAS ELISA
 VAZQUEZ CHAVEZ JOSE RAUL
 VAZQUEZ MARTINEZ ALTAGRACIA
 VAZQUEZ MARTINEZ MA CAROLINA

VAZQUEZ VARAS JUAN LUIS
 VELASCO FONSECA DANIEL
 VELAZQUEZ FELIX MANUEL DE JESUS
 VELOZ VALDEZ JAVIER
 VENEGAS OLVERA VICTOR RAMON
 VERA ESTRADA ANTONIO
 VERGARA PIÑA MARTHA LISSETE
 VILLA ORTEGA ESTELA
 VILLA VARELA JAVIER
 VILLAMIL SALAZAR JOSE EDUARDO
 VILLEGAS LEGASPI CORINA
 XOLO SANCHEZ HEBER ANTONIO
 ZAVALA CONTRERAS JUAN
 ZAYAS GONZALEZ HECTOR
 ZEPEDA MERCADO LORENA MATILDE,

se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán de justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE.

Torreón, Coah., a 03 de Diciembre de 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RÚBRICA)

8 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. N° 593/2015

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el C. LIC. MANUEL DE JESUS CHAVARRIA MACIAS, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVI), demandando en la Vía Especial Hipotecario a los Ciudadanos

AGUILAR FLORES MARIA ALONDRA
 AGUILAR GONZALEZ OSCAR JAVIER DE JESUS
 AGUILERA MONTIEL ALVARO LUIS
 ALARCON GUERRERO VERONICA CLAUDIA
 ALBA RAMOS PEDRO
 ALBA RODRIGUEZ JOSE CARLOS
 ALMANZA MEDINA LUIS ALBERTO
 ALVAREZ MARTINEZ MARIA GUADALUPE
 ALVAREZ MOTA RODOLFO
 AMADOR PEREZ JANET JULISA
 ANTONIO RAMOS LUIS BELTRAN
 ARAUJO MONTELLANO DEYSI
 ARIAS PACHECO VERONICA
 ARREDONDO MEDINA ARACELI
 ASCENCIO RAYGOZA JOSE REFUGIO
 AVELAR GOMEZ JOCABED
 BANDA SANCHEZ MIGUEL ANGEL
 BARBA MEDINA OSCAR
 BARBOSA JUAREZ JAVIER
 BARRIOS MARTINEZ HUGO DANIEL
 BAUTISTA CRUZ ANTONIO TOMAS
 BECERRIL ACOSTA HECTOR
 BERMEO SALCIDO SOCRATES MOISES
 BETANCE MORALES FLAVIO
 BOCANEGRA MAGDALENO FRANCISCO JAVIER
 BRIONES LIMON MIREYA ELIZABETH
 BUSTAMANTE MIXTEGA ISRAEL
 CALVILLO PALOS LORENZO MARTIN
 CAMPOS MARTINEZ FRANCISCO JAVIER
 CAMPOS PEREZ DELIA
 CAMPOS PICAZO CLAUDIA MA DE LOURDES
 CAMPOS RODRIGUEZ VICTOR HUGO
 CANDELAS GOMEZ ARMANDO
 CARDONA FLORES SILVIA
 CARDONA RIVERA ALEJANDRO
 CARMONA ALVARADO ANTONIO

CARRANZA JAIME JOSE HUGO
 CASTILLO CASTILLO JUANA MA
 CASTRO PRIETO AIDA ELVIRA
 CERDA GARCIA ANTONIO
 CERVANTES MEZA FRANCISCO JAVIER
 CHAVEZ DE LA ROSA ARMANDO
 CISNEROS RIOS JORGE ALEJANDRO
 CORDOVA RESENDIZ ALMA NOEMI
 CORONA BAEZ RODOLFO
 CRUZ DIOSDADO JUAN
 DAVALOS LEYVA LUIS
 DE LEON BOLAOS MARIA DE LOURDES
 DELGADO MARTINEZ RAUL
 DELGADO PALOS OBED URIEL
 DIAZ CHAVARRIA HECTOR
 DIAZ ITURRIAGA JOSE GUADALUPE
 DIAZ MONTAEZ M CARMEN
 DIAZ MUÑOZ ARMANDO
 DOMINGUEZ MENDOZA MARIA GUADALUPE
 ELIZONDO SOTO JAVIER
 ENRIQUEZ LOPEZ ERIKA
 ESPINOZA PICAZO JOSE LUIS
 ESTRADA LOPEZ HERMINIA
 ESTRADA MARQUEZ JOSE DE JESUS
 ESTRADA PINA JOSE DE JESUS
 EUDAVE RAMOS MA DE LOURDES
 FABIAN ARROYO MOISES
 FERNANDEZ HERNANDEZ DULCE MARIA DEL CARM
 FERNANDO RAMOS PABLO
 FIGUEROA GUTIERREZ MATILDE
 FLORES DE ALBA FELIPE DE JESUS
 FLORES DELGADO SERGIO ALEJANDRO
 GALINDO BONILLA DANIEL
 GALLARDO SOTO FRANCISCO JAVIER
 GALLEGOS AGUINA JOSE JAIME
 GALLEGOS ALVARADO MA DEL PILAR

GALLEGOS MUÑOZ LUZ MARIA
 GAMEZ CARPIZO MARIANA
 GARAY ZUÑIGA MIRIAM GUADALUPE
 GARCIA AGUAYO XOCHITL MARIA
 GARCIA CAMARENA JULIO CESAR
 GARCIA CASTRO MIGUEL ANGEL
 GARCIA CASTRO SALVADOR
 GARCIA ESCOBEDO JUAN JOSE
 GARCIA GONZALEZ FORTUNATO
 GARCIA PEREZ ARACELI
 GARCIA RANGEL MIGUEL ANGEL
 GARCIA SANTILLAN SANDRA ANTONIA
 GOMEZ CARMONA VICTOR HUGO
 GOMEZ CASTILLO ISABEL
 GOMEZ SEGURA PATRICIA
 GONZALEZ CURIEL ROBERTO
 GONZALEZ DIAZ ESTHELA DEL ROCIO
 GONZALEZ GALINDO NORMA
 GONZALEZ MARIN DANIEL IVAN
 GONZALEZ MARTINEZ GENARO
 GONZALEZ QUIROZ ROBERTO
 GUTIERREZ GARCIA MAYRA
 GUZMAN CORDOVA RICARDO
 HERNANDEZ ACOSTA MA ANGELICA
 HERNANDEZ HUIZAR JUAN BERNARDO
 HERNANDEZ MARIN MANUEL
 HERNANDEZ PERALTA HECTOR MATEO
 HERNANDEZ ROMERO JUAN CARLOS
 IBARRA HERRERA ALMA YERALDINA
 JAQUEZ OLIVO JUANA MARIA
 JIMENEZ DE LA CRUZ RAFAEL
 LARA CHAVEZ ADRIAN
 LARA CONTRERAS ARTURO
 LERMA RODRIGUEZ ITZE ADRIANA
 LOPEZ CASTRO JUAN CARLOS
 LOPEZ DIAZ FRANCISCO JAVIER

LOPEZ ESPARZA JORGE LUIS
 LOPEZ NAVARRO ALFONSO
 LOPEZ PANTOJA JOSE CLAUDIO
 LOPEZ SALAZAR ISIDRO
 LOPEZ TORRES JAVIER
 LOZANO GOMEZ JORGE RICARDO
 LUCIO CHAVEZ YOLANDA
 LUPERCIO SERNA MA GUADALUPE
 MACIAS GONZALEZ SILVIA
 MACIAS GRIMALDO LUIS ALBERTO
 MACIAS GUTIERREZ RAMONA
 MACIAS ORTIZ ALEJANDRO ADRIAN
 MACIAS RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER
 MACIAS SALAZAR CINDY KARINA
 MACIEL CAMACHO SILVERIO
 MARIN GARCIA KAREN CECILIA
 MARQUEZ CHAVEZ MARIA ISABEL
 MARQUEZ DELGADO MARTHA
 MARQUEZ ONTIVEROS LETICIA
 MARTINEZ CALZADA ROGELIO
 MARTINEZ CARRANZA NANCY
 MARTINEZ DE MATA MANUEL
 MARTINEZ GARCIA HAYDEE
 MARTINEZ LOPEZ JUAN IGNACIO
 MARTINEZ MARMOLEJO JUAN FRANCISCO
 MARTINEZ MARTINEZ BRENDA HILIANA
 MARTINEZ MUÑOZ CARLOS
 MARTINEZ ORNELAS LETICIA
 MARTINEZ RESENDIZ MARIA SANTOS
 MARTINEZ ROSAS JOSE ROBERTO
 MARTINEZ SORIA JOSE ABRAHAM
 MARTINEZ SOSA FRANCISCO JAVIER
 MEDINA ESPARZA IGNACIO
 MEDINA LARA MONICA TERESA
 MEDINA MARTINEZ CHRISTIAN ALBERTO
 MEJIA LIMON CARLOS ALBERTO
 MENDOZA GARCIA MARTHA
 MENDOZA MARQUEZ VICTOR MANUEL
 MICHAUS ISLAS ARTURO
 MIRELES DIAZ DE LEON JUAN JOSE
 MOJICA GARCIA EULALIA
 MONTOYA DE LA CRUZ MA AURORA
 MORALES MENDOZA BEATRIZ

MORAN NORIEGA MARIA SOLEDAD
 MORENO GONZALEZ OSCAR
 MORENO LOPEZ EDUARDO
 MORENO PERALTA LAURA ELENA
 MORENO SANCHEZ SILVIA
 MUÑOZ ANDRADE LUIS ALBERTO
 MUÑOZ SILVESTRE RODOLFO
 MURO SOZA JOSE ROBERTO
 OLMOS YAEZ JESUS
 ORTEGA ANDERSON JUAN ANTONIO
 ORTEGA ARJONA ANDREA DEL ROSARIO
 ORTEGA MARTINEZ GABRIEL
 ORTIZ DIAZ MARIA DE LOURDES
 ORTIZ PALOMO MARGARITO
 PALACIOS LARA LILIAN ZARET
 PALOS VAZQUEZ DIANA LIZETH
 PERALTA SEDANO JAIME OCTAVIO
 PEREZ CHAMA ROBERTO
 PEREZ HERRERA LUCIO
 PEREZ MENDEZ OSCAR JESUS
 PEREZ MORQUECHO IVAN ALEJANDRO
 PONCE GONZALEZ SCHELDA LILIANA
 QUIROZ PEREZ DAVID
 RAMIREZ DE LUNA SABINO
 RAMIREZ GARCIA ARACELI
 RAMIREZ LOPEZ ERNESTO
 RAMIREZ LOPEZ MARIA GUADALUPE
 RAMIREZ VALENZUELA JORGE
 RAMOS CAMARENA SONIA LETICIA
 RANGEL VILLANUEVA JOSE ANGEL
 REYES MUOS MAYRA
 REYES RIVAS ALDO EDUARDO
 REYES ROQUE JAVIER
 REZA RAMOS LUIS ARMANDO
 RIVAS DAVALOS MARTHA CECILIA
 RIVERA VENEGAS JAVIER MAR
 RODRIGUEZ BELTRAN IRENE
 RODRIGUEZ CONTRERAS FRANCISCO
 RODRIGUEZ DURAN GUILLERMO
 RODRIGUEZ QUEZADA LUIS ANTONIO
 RODRIGUEZ RIOS GERARDO
 ROLDAN LUIS VICENTE
 ROMAN GUILLEN SILVIA

ROMAN RUBALCAVA ROBERTO
 ROMO CASTORENA LEONARDO
 ROMO GARCIA LUIS GUILLERMO
 RUBALCAVA DIAZ MIRIAM GEORGINA
 RUELAS MARTINEZ MA DE JESUS
 SALAS MALDONADO VIRIDIANA ALEJANDRA
 SANCHEZ LIRA GUADALUPE
 SANCHEZ REYES ROBERTO
 SANTILLAN FLORES HILARIO
 SAUCEDO RUIZ ROSA
 SERNA MARES SAUL EDUARDO
 SILVA CUELLAR RICARDO
 SOLIS LOPEZ MARIA DEL ROCIO
 SOLIS MEDINA KARLA MARIA
 SOLIS NOVIEGA MIGUEL ANGEL
 SOTO ROMERO JUAN JESUS
 TEJEDA RODRIGUEZ MIGUEL
 TISCAREO ACOSTA LUCERO
 TISCAREO VAZQUEZ JOSEFINA
 TORRE PEREZ ALBERTO DE LA
 TORRES AGUILAR CARLOS RAMSES
 TORRES CHAVOYO ANA LAURA
 TORRES LOZANO J GUADALUPE
 TORRES MENDEZ JOSE LUIS
 VALDIVIA CASILLAS ALFREDO
 VALENCIA ESCORZA EMMANUEL
 VARGAS DURAN MARIO EDUARDO
 VARGAS FLORES JOSE MARTIN
 VAZQUEZ ANDRADE YASSER ADOLFO
 VAZQUEZ ATILANO JUDITH ELIZABETH
 VAZQUEZ VAZQUEZ ROSARIO CINTHYA
 VELASCO LOPEZ NATALY ALEJANDRA
 VELOZ ALVAREZ ALMA SUSANA
 VERA DIAZ ORDAZ MA MAGDALENA
 VERDUGO ROJAS CESAR ALBERTO
 VILLANUEVA ESPARZA HECTOR
 VILLANUEVA OCHOA GERARDO
 VILLEGAS MEDINA JOSE LUIS
 XOLIO GUERRERO CARLOS
 ZACARIAS PEREZ GERARDO ENRIQUE
 ZERECERO JUAN FRANCISCO
 ZUÑIGA FLORES CLAUDIA,

dentro del expediente número 593/2015, se ordena notificar a las partes demandadas, la sentencia definitiva por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por:

AGUILAR FLORES MARIA ALONDRA
 AGUILAR GONZALEZ OSCAR JAVIER DE JESUS
 AGUILERA MONTIEL ALVARO LUIS
 ALARCON GUERRERO VERONICA CLAUDIA
 ALBA RAMOS PEDRO
 ALBA RODRIGUEZ JOSE CARLOS
 ALMANZA MEDINA LUIS ALBERTO
 ALVAREZ MARTINEZ MARIA GUADALUPE
 ALVAREZ MOTA RODOLFO
 AMADOR PEREZ JANET JULISA
 ANTONIO RAMOS LUIS BELTRAN
 ARAUJO MONTELLANO DEYSI
 ARIAS PACHECO VERONICA
 ARREDONDO MEDINA ARACELI
 ASCENCIO RAYGOZA JOSE REFUGIO
 AVELAR GOMEZ JOCABED
 BANDA SANCHEZ MIGUEL ANGEL
 BARBA MEDINA OSCAR
 BARBOSA JUAREZ JAVIER
 BARRIOS MARTINEZ HUGO DANIEL
 BAUTISTA CRUZ ANTONIO TOMAS
 BECERRIL ACOSTA HECTOR
 BERMEO SALCIDO SOCRATES MOISES
 BETANCE MORALES FLAVIO
 BOCANEGRA MAGDALENO FRANCISCO JAVIER
 BRIONES LIMON MIREYA ELIZABETH
 BUSTAMANTE MIXTEGA ISRAEL
 CALVILLO PALOS LORENZO MARTIN
 CAMPOS MARTINEZ FRANCISCO JAVIER
 CAMPOS PEREZ DELIA
 CAMPOS PICAZO CLAUDIA MA DE LOURDES
 CAMPOS RODRIGUEZ VICTOR HUGO
 CANDELAS GOMEZ ARMANDO
 CARDONA FLORES SILVIA
 CARDONA RIVERA ALEJANDRO
 CARMONA ALVARADO ANTONIO
 CARRANZA JAIME JOSE HUGO
 CASTILLO CASTILLO JUANA MA
 CASTRO PRIETO AIDA ELVIRA
 CERDA GARCIA ANTONIO
 CERVANTES MEZA FRANCISCO JAVIER
 CHAVEZ DE LA ROSA ARMANDO

CISNEROS RIOS JORGE ALEJANDRO
 CORDOVA RESENDIZ ALMA NOEMI
 CORONA BAEZ RODOLFO
 CRUZ DIOSDADO JUAN
 DAVALOS LEYVA LUIS
 DE LEON BOLAOS MARIA DE LOURDES
 DELGADO MARTINEZ RAUL
 DELGADO PALOS OBED URIEL
 DIAZ CHAVARRIA HECTOR
 DIAZ ITURRAGA JOSE GUADALUPE
 DIAZ MONTAEZ M CARMEN
 DIAZ MUÑOZ ARMANDO
 DOMINGUEZ MENDOZA MARIA GUADALUPE
 ELIZONDO SOTO JAVIER
 ENRIQUEZ LOPEZ ERIKA
 ESPINOZA PICAZO JOSE LUIS
 ESTRADA LOPEZ HERMINIA
 ESTRADA MARQUEZ JOSE DE JESUS
 ESTRADA PINA JOSE DE JESUS
 EUDAVE RAMOS MA DE LOURDES
 FABIAN ARROYO MOISES
 FERNANDEZ HERNANDEZ DULCE MARIA DEL
 CARM
 FERNANDO RAMOS PABLO
 FIGUEROA GUTIERREZ MATILDE
 FLORES DE ALBA FELIPE DE JESUS
 FLORES DELGADO SERGIO ALEJANDRO
 GALINDO BONILLA DANIEL
 GALLARDO SOTO FRANCISCO JAVIER
 GALLEGOS AGUINA JOSE JAIME
 GALLEGOS ALVARADO MA DEL PILAR
 GALLEGOS MUÑOZ LUZ MARIA
 GAMEZ CARPIZO MARIANA
 GARAY ZUÑIGA MIRIAM GUADALUPE
 GARCIA AGUAYO XOCHITL MARIA
 GARCIA CAMARENA JULIO CESAR
 GARCIA CASTRO MIGUEL ANGEL
 GARCIA CASTRO SALVADOR
 GARCIA ESCOBEDO JUAN JOSE
 GARCIA GONZALEZ FORTUNATO
 GARCIA PEREZ ARACELI
 GARCIA RANGEL MIGUEL ANGEL

GARCIA SANTILLAN SANDRA ANTONIA
 GOMEZ CARMONA VICTOR HUGO
 GOMEZ CASTILLO ISABEL
 GOMEZ SEGURA PATRICIA
 GONZALEZ CURIEL ROBERTO
 GONZALEZ DIAZ ESTHELA DEL ROCIO
 GONZALEZ GALINDO NORMA
 GONZALEZ MARIN DANIEL IVAN
 GONZALEZ MARTINEZ GENARO
 GONZALEZ QUIROZ ROBERTO
 GUTIERREZ GARCIA MAYRA
 GUZMAN CORDOVA RICARDO
 HERNANDEZ ACOSTA MA ANGELICA
 HERNANDEZ HUIZAR JUAN BERNARDO
 HERNANDEZ MARIN MANUEL
 HERNANDEZ PERALTA HECTOR MATEO
 HERNANDEZ ROMERO JUAN CARLOS
 IBARRA HERRERA ALMA YERALDINA
 JAQUEZ OLIVO JUANA MARIA
 JIMENEZ DE LA CRUZ RAFAEL
 LARA CHAVEZ ADRIAN
 LARA CONTRERAS ARTURO
 LERMA RODRIGUEZ ITZE ADRIANA
 LOPEZ CASTRO JUAN CARLOS
 LOPEZ DIAZ FRANCISCO JAVIER
 LOPEZ ESPARZA JORGE LUIS
 LOPEZ NAVARRO ALFONSO
 LOPEZ PANTOJA JOSE CLAUDIO
 LOPEZ SALAZAR ISIDRO
 LOPEZ TORRES JAVIER
 LOZANO GOMEZ JORGE RICARDO
 LUCIO CHAVEZ YOLANDA
 LUPERCIO SERNA MA GUADALUPE
 MACIAS GONZALEZ SILVIA
 MACIAS GRIMALDO LUIS ALBERTO
 MACIAS GUTIERREZ RAMONA
 MACIAS ORTIZ ALEJANDRO ADRIAN
 MACIAS RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER
 MACIAS SALAZAR CINDY KARINA
 MACIEL CAMACHO SILVERIO
 MARIN GARCIA KAREN CECILIA
 MARQUEZ CHAVEZ MARIA ISABEL

MARQUEZ DELGADO MARTHA
 MARQUEZ ONTIVEROS LETICIA
 MARTINEZ CALZADA ROGELIO
 MARTINEZ CARRANZA NANCY
 MARTINEZ DE MATA MANUEL
 MARTINEZ GARCIA HAYDEE
 MARTINEZ LOPEZ JUAN IGNACIO
 MARTINEZ MARMOLEJO JUAN FRANCISCO
 MARTINEZ MARTINEZ BRENDA HILIANA
 MARTINEZ MUÑOZ CARLOS
 MARTINEZ ORNELAS LETICIA
 MARTINEZ RESENDIZ MARIA SANTOS
 MARTINEZ ROSAS JOSE ROBERTO
 MARTINEZ SORIA JOSE ABRAHAM
 MARTINEZ SOSA FRANCISCO JAVIER
 MEDINA ESPARZA IGNACIO
 MEDINA LARA MONICA TERESA
 MEDINA MARTINEZ CHRISTIAN ALBERTO
 MEJIA LIMON CARLOS ALBERTO
 MENDOZA GARCIA MARTHA
 MENDOZA MARQUEZ VICTOR MANUEL
 MICHAUS ISLAS ARTURO
 MIRELES DIAZ DE LEON JUAN JOSE
 MOJICA GARCIA EULALIA
 MONTOYA DE LA CRUZ MA AURORA
 MORALES MENDOZA BEATRIZ
 MORAN NORIEGA MARIA SOLEDAD
 MORENO GONZALEZ OSCAR
 MORENO LOPEZ EDUARDO
 MORENO PERALTA LAURA ELENA
 MORENO SANCHEZ SILVIA
 MUÑOZ ANDRADE LUIS ALBERTO
 MUÑOZ SILVESTRE RODOLFO
 MURO SOZA JOSE ROBERTO
 OLMOS YAEZ JESUS
 ORTEGA ANDERSON JUAN ANTONIO
 ORTEGA ARJONA ANDREA DEL ROSARIO

ORTEGA MARTINEZ GABRIEL
 ORTIZ DIAZ MARIA DE LOURDES
 ORTIZ PALOMO MARGARITO
 PALACIOS LARA LILIAN ZARET
 PALOS VAZQUEZ DIANA LIZETH
 PERALTA SEDANO JAIME OCTAVIO
 PEREZ CHAMA ROBERTO
 PEREZ HERRERA LUCIO
 PEREZ MENDEZ OSCAR JESUS
 PEREZ MORQUECHO IVAN ALEJANDRO
 PONCE GONZALEZ SCHELDA LILIANA
 QUIROZ PEREZ DAVID
 RAMIREZ DE LUNA SABINO
 RAMIREZ GARCIA ARACELI
 RAMIREZ LOPEZ ERNESTO
 RAMIREZ LOPEZ MARIA GUADALUPE
 RAMIREZ VALENZUELA JORGE
 RAMOS CAMARENA SONIA LETICIA
 RANGEL VILLANUEVA JOSE ANGEL
 REYES MUOS MAYRA
 REYES RIVAS ALDO EDUARDO
 REYES ROQUE JAVIER
 REZA RAMOS LUIS ARMANDO
 RIVAS DAVALOS MARTHA CECILIA
 RIVERA VENEGAS JAVIER MAR
 RODRIGUEZ BELTRAN IRENE
 RODRIGUEZ CONTRERAS FRANCISCO
 RODRIGUEZ DURAN GUILLERMO
 RODRIGUEZ QUEZADA LUIS ANTONIO
 RODRIGUEZ RIOS GERARDO
 ROLDAN LUIS VICENTE
 ROMAN GUILLEN SILVIA
 ROMAN RUBALCAVA ROBERTO
 ROMO CASTORENA LEONARDO
 ROMO GARCIA LUIS GUILLERMO
 RUBALCAVA DIAZ MIRIAM GEORGINA
 RUELAS MARTINEZ MA DE JESUS

SALAS MALDONADO VIRIDIANA ALEJANDRA
 SANCHEZ LIRA GUADALUPE
 SANCHEZ REYES ROBERTO
 SANTILLAN FLORES HILARIO
 SAUCEDO RUIZ ROSA
 SERNA MARES SAUL EDUARDO
 SILVA CUELLAR RICARDO
 SOLIS LOPEZ MARIA DEL ROCIO
 SOLIS MEDINA KARLA MARIA
 SOLIS NOVIEGA MIGUEL ANGEL
 SOTO ROMERO JUAN JESUS
 TEJEDA RODRIGUEZ MIGUEL
 TISCAREO ACOSTA LUCERO
 TISCAREO VAZQUEZ JOSEFINA
 TORRE PEREZ ALBERTO DE LA
 TORRES AGUILAR CARLOS RAMSES
 TORRES CHAVOYO ANA LAURA
 TORRES LOZANO J GUADALUPE
 TORRES MENDEZ JOSE LUIS
 VALDIVIA CASILLAS ALFREDO
 VALENCIA ESCORZUELA YASSER ADOLFO
 VARGAS DURAN MARIO EDUARDO
 VARGAS FLORES JOSE MARTIN
 VAZQUEZ ANDRADE YASSER ADOLFO
 VAZQUEZ ATILANO JUDITH ELIZABETH
 VAZQUEZ VAZQUEZ ROSARIO CINTHYA
 VELASCO LOPEZ NATALY ALEJANDRA
 VELOZ ALVAREZ ALMA SUSANA
 VERA DIAZ ORDAZ MA MAGDALENA
 VERDUGO ROJAS CESAR ALBERTO
 VILLANUEVA ESPARZA HECTOR
 VILLANUEVA OCHOA GERARDO
 VILLEGAS MEDINA JOSE LUIS
 XOLIO GUERRERO CARLOS
 ZACARIAS PEREZ GERARDO ENRIQUE
 ZERECERO JUAN FRANCISCO
 ZUÑIGA FLORES CLAUDIA,

se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán de justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, secretario que autoriza y da fe. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 03 de Diciembre de 2015

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

8 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **02043/2015**, relativo al juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por MARÍA DEL CARMEN VENEGAS ROMÁN en contra del C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil de esta ciudad, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó en el rubro de fecha de nacimiento 13 de julio de 1956, manifestando ser lo correcto (13) trece de julio de (1958) mil novecientos cincuenta y ocho, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREON, COAHUILA, A 01 DE DICIEMBRE DE 2015.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. DIANA ARELLANO FUENTES

(RÚBRICA)

8 ENE

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, la C. NANCY CECILIA MONTALVO RODRÍGUEZ, por sus propios derechos, por promoviendo juicio ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA, del C. EZEQUIEL ANTONIO ROSAS PARRA, Expediente número **1045/2015**, y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, dictándose una sentencia definitiva que en sus puntos resolutive dice: "Torreón, Coahuila a Doce de Octubre del Año Dos Mil Quince... RESOLUTIVOS.- PRIMERO:- Este tribunal es competente para conocer de este procedimiento de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38 del Código procesal civil.- SEGUNDO: Procedió la Vía ESPECIAL DE SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE ASUENCIA intentada y tramitada.- TERCERO.- ES DE DECLARARSE Y SE DECLARA EN FORMA LA AUSENCIA DEL C. EZEQUIEL ANTONIO ROSAS PARRA, por las razones expuestas en la presente resolución. Y se designa como ADMINISTRADORA DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL AUSENTE, A LA C. NANCY CECILIA MONTALVO RODRÍGUEZ quien, además de custodiar dichos bienes representará al ausente en juicio y fuera de él.- CUARTO.- PUBLIQUESE ESTA DECLARACIÓN: por tres veces de siete en siete días: en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad en la cual tuvo su último domicilio el ausente, y publíquese en la capital del Estado y en la capital de la República. Sin que sea necesario remitir copia a los cónsules en el extranjero toda vez que de autos no se advierten elementos que hagan presumir que el ausente se encuentre en país extranjero.- QUINTO.- Notifíquese la presente resolución a la C. Agente del Ministerio Público de la adscripción y a la Delegada de la Procuraduría para los Niños, Niñas y de la Familia Región Laguna en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 547 y 665 del código procesal Civil.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 211 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y HAGANSE LAS ANOTACIONES EN LOS LIBROS RESPECTIVOS. Así lo resolvió y firma el C. Licenciado OBED SANTIBAÑEZ CABRALES Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón en esta ciudad, quien actúa con la C. Secretaria LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO que autoriza.- DOY FE. Edicto que se extiende para los efectos de los autos insertos.

Torreón, Coahuila; a 04 de diciembre del 2015.

La C. Secretaria

Lic. Adriana Orozco Cabello

(RÚBRICA)

11 DIC 8 Y 19 ENE

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

NOTIFICACION:

NAYELI SARAHI SÁNCHEZ CARRILLO

DOMICILIO IGNORADO

En el Cuaderno formado con motivo del Incidente de Cesación de Pensión Alimenticia promovido por LUIS ROBERTO SANCHEZ GUTIERREZ en contra de MARIA LUISA CARRILLO ONOFRE, NAYELI SARAHI y JHAIRTT ROBERTO de apellidos SÁNCHEZ CARRILLO, dentro de los autos del Juicio Especial de Orden Familiar en Ejercicio de la Acción de Alimentos, promovido por MARIA LUISA CARRILLO ONOFRE en contra de LUIS ROBERTO SANCHEZ GUTIERREZ, expediente número **367/2009**, por auto de fecha veinticuatro de noviembre del presente año, se autoriza el emplazamiento a la demandada NAYELI SARAHI SÁNCHEZ CARRILLO, mediante la publicación de edictos, los cuales deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, publicación que deberá de ser por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, haciéndose saber a la diversa demandada incidental, que deberá de presentarse dentro de un termino de cuarenta días, siguientes al de la última publicación, para poder contestar la demanda incidental instaurada en su contra, quedando en la secretaria del juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la demandada incidental se imponga de las mismas.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ

(RÚBRICA)

15-18 DIC Y 8 ENE



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con residencia en esta misma ciudad, a virtud de la supresión del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial, con residencia en la ciudad de Francisco I, Madero, Coahuila, se continúa con el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE MARTINEZ y/o ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ y/o ENRRIQUE MARTINEZ MARTINEZ, bajo el expediente número **575/2015**, antes 544/2014, del índice del juzgado suprimido, el cual fue denunciado por CELSA ROJAS BARRIENTOS, APOLONIO, MA. ISABEL, SERGIO SACARÍAS, JORGE ALBERTO Y JOSE LUIS todos de apellidos MARTÍNEZ ROJAS, en su carácter de cónyuge superviviente e hijos, procedimiento en el cual por auto de radicación del diez de diciembre de dos mil catorce, se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De-Cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio, y por acuerdo del siete de abril de dos mil quince se ordenó que se hicieran dichas publicaciones con el nombre del autor de la sucesión como ENRIQUE MARTINEZ y/o ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ y/o ENRRIQUE MARTINEZ MARTINEZ.

SAN PEDRO COAHUILA, A 16 DE JUNIO DE 2015.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.

(RÚBRICA)

8 Y 22 ENE



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con sede en la misma ciudad, mediante Juicio Especial de Orden Familiar en Ejercicio de la Acción de Rectificación de Acta de Nacimiento, expediente número **1779/2015**, se presentó ROSA MARIA VALENCIANA CENICEROS, demandando al OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO CONCORDIA MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento número 374, Libro 1, Tomo No. 1 Foja No. 56, de fecha 26 de julio de 1947, en la cual se asentó erróneamente como fecha de registro del natalicio de la promovente el día 26 de julio de 1947, debiendo ser el correcto el día 26 de julio del año de 1954, se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el Portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila, asimismo fíjese en lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE DICIEMBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ

(RÚBRICA)

8 ENE

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **712/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HILARIA CADENA GUARDIOLA Y PERFECTO TOBÍAS PATLAN, denunciado por ERNESTO, JUAN, JOSÉ GUADALUPE, ELISEO, SOFIA Y ARTURO todos de apellidos TOBÍAS CADENA, a quienes se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 20 de Noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.

(RÚBRICA)

8 DIC Y 8 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **720/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN MANUEL VERÁSTEGUI GALLEGOS, denunciado por GUADALUPE NAVARRO, MARÍA DEL CARMEN, MARÍA ELENA, MARÍA ISABEL, CRISTINA, VIRTUDES, JUAN DE DIOS, EVERARDO, RAFAEL, MARÍA GUADALUPE, MARÍA MONSERRAT Y VERONICA estos últimos de apellidos VERÁSTEGUI NAVARRO, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 26 de Noviembre de 2015.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.

(RÚBRICA)

8 DIC Y 8 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **674/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO RIVAS MONTENEGRO, denunciado por ROBERTO Y MARÍA ESTHER de apellidos RIVAS MONTENEGRO, a quienes se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 17 de Noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.

(RÚBRICA)

8 Y 22 ENE

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.39 (UN PESO 39/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$794.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,174.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,087.00 (UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$574.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$24.00 (VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$83.00 (OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$164.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$292.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2016.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx